



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DE
PARLAMENTO

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 18, celebrada el día 30 de septiembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

-
- 6L/POP-0015 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si existe brucelosis en la población de ciervos del Parque de Cebollera. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 824
-
- 6L/POP-0016 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno la existencia de un foco de brucelosis que ha afectado al ganado del municipio de Montenegro en la provincia de Soria. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 824
-
- 6L/POP-0017 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para proteger frente a la brucelosis al ganado de los municipios riojanos colindantes con Montenegro en la provincia de Soria. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 824
-
- 6L/POP-0018 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida considera el Gobierno de La Rioja que la reciente decisión de la Comisión Europea de levantar el embargo a la miel procedente de China puede afectar y perjudicar al sector apícola riojano. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 827
-
- 6L/POP-0019 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué decisiones y acciones ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar que el levantamiento del embargo a la miel procedente de China perjudique al sector apícola riojano. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 827
-
- 6L/POP-0020 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en relación a la carta remitida por la Excm. Ministra de Educación acerca de las propuestas para la elaboración de una nueva Ley de Educación. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular. 830

6L/POP-0021 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra el aula del Colegio de Jesuitas de Logroño, que ha sido motivo de polémica en los últimos días. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular. 831

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0033 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca el servicio de mediación social intercultural, lo provea de fondos presupuestarios necesarios y de recursos humanos suficientes, a fin de que se consiga la integración social de los inmigrantes en La Rioja. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 833

6L/PNLP-0043 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que adopte las medidas necesarias, a fin de que en los parques naturales de nuestra región se realicen las adaptaciones necesarias para que puedan ser accesibles a personas discapacitadas. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 843

PROPOSICIONES DE LEY

6L/PPLD-0006 Toma en consideración de la Proposición de Ley de Participación Juvenil de La Rioja. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 851

6L/PPLD-0007 Toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de salud de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 861

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0007 Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del protocolo de colaboración del Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Álava para la planificación y obras de carreteras de la red viaria en zonas colindantes. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.
- Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
- Debate del Proyecto de Ley en lectura única. 869

6L/PL-0012 Proyecto de Ley por la que se autoriza la cesión de un inmueble al Ente Público Radiotelevisión Española. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

- Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
- Debate del Proyecto de Ley en lectura única.

879

SESIÓN PLENARIA Nº 18
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2004

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas de respuesta oral en Pleno.

6L/POP-0015 **Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si existe brucelosis en la población de ciervos del Parque de Cebollera.**

6L/POP-0016 **Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno la existencia de un foco de brucelosis que ha afectado al ganado del municipio de Montenegro en la provincia de Soria.**

6L/POP-0017 **Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para proteger frente a la brucelosis al ganado de los municipios riojanos colindantes con Montenegro en la provincia de Soria.**

SR. PRESIDENTE: Son del Diputado Emilio Lázaro Nebra, del Grupo Socialista, tres preguntas, que me pide el señor Diputado que las agrupe. Yo voy a dar lectura a ellas.

La primera de ellas relativa a si conoce el Gobierno si existe brucelosis en la población de ciervos del Parque de Cebollera. La siguiente pregunta es si conoce el Gobierno la existencia de un foco de brucelosis que ha afectado al ganado del municipio de Montenegro en la provincia de Soria. Y la tercera relativa a qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para proteger frente a la brucelosis al ganado de los municipios riojanos colindantes con Montenegro en la provincia de

Soria. Tiene la palabra para formularlas el señor Diputado.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí. Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente. Las preguntas están formuladas en sus justos términos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Gobierno para contestar a las preguntas tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a si conoce el Gobierno si existe brucelosis en la población de ciervos... Lo que conoce el Gobierno, por los datos analizados en los últimos años, es la no existencia precisamente de brucelosis en la población de ciervos.

Con respecto a si conoce el Gobierno la existencia de un foco de brucelosis en Montenegro en ganado vacuno... Sí conoce y efectivamente además hace el seguimiento oportuno de esa incidencia.

Y relativa a las medidas... Las propias de lo que es la vigilancia sanitaria propia en las ganaderías, para conseguir la sanidad correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Diputado para réplica.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. El motivo de estas iniciativas, de estas tres preguntas, fue el interés que suscitó en nuestro Grupo Parlamentario la aparición hace unos meses en la prensa de noticias que hacían referencia a la aparición de esta enfermedad, la brucelosis, en la cabaña, en el ganado del municipio soriano de Montenegro, y algunas cuestiones que planteaban los ganaderos de aquella provincia de Soria. Lo que queríamos saber, era conocer, conocer de primera mano por parte del Gobierno, la situación de la fauna silvestre en cuanto a esta enfermedad; ya que los mismos ganaderos, los propios ganaderos, planteaban que una de las posibilidades de conta-

gio de su ganado podía haber sido la fauna silvestre, concretamente los ciervos del Parque Cebollera.

Nuestra intención en absoluto es alarmar, pero sí querríamos obtener por parte del Gobierno -espero que en la segunda intervención del Consejero nos amplíe- más información al respecto; porque los ganaderos sí que están preocupados de la posible repercusión que pueda tener la aparición de esta enfermedad en un municipio de otra provincia, pero que colinda con municipios en los que la base económica es la ganadería extensiva.

¡Mire, Consejero! Me ha dicho que el Gobierno sí conoce el estado sanitario de los ciervos en la Cebollera, y que no han encontrado ningún animal afectado por esa enfermedad. Yo no sé si se refiere a los resultados de aquel maravilloso Plan de vigilancia sanitaria de la fauna silvestre que nos presentaron en una comparecencia creo que hace dos o tres años, sobre el cual nos preocupamos y planteamos algunas preguntas parlamentarias, de las cuales no quedamos satisfechos porque nos parecía que era un Plan realmente raquítico, incluso diría yo inexistente, porque no tenía ninguna dotación presupuestaria concreta, tal como se nos había respondido en aquellas preguntas. No sé si se refiere a ese Plan sanitario. Lo que sí que le reitero es que la Ley de Sanidad Animal, la nuestra, la que aprobó esta Cámara por consenso, y la Ley de Sanidad del Estado, alertan precisamente de esa fragilidad de la fauna silvestre en contacto con la ganadería, ya que son colectivos desprotegidos y su afección por cualquier enfermedad podría tener consecuencias desastrosas. Con lo cual me gustaría que en su segunda respuesta me ampliara esa información, si se refiere a ese Plan o a otro nuevo. Ya le digo que si era al anterior Plan, no quedamos satisfechos con aquellas preguntas.

En cuanto a la segunda y tercera pregunta que hemos planteado... Pues ¡hombre! Yo creo que podría ampliarnos -creo que así lo hará en su segunda intervención- cuáles han sido esas medidas propias del seguimiento de una enfermedad. No vamos a quedarnos aquí pensando, que el Gobierno permanece inactivo ante la vecindad de un pro-

blema que de momento no nos está afectando. Es cierto que La Rioja cuenta con una buena situación sanitaria con respecto a esta enfermedad -lo hemos dicho públicamente-, debido al esfuerzo de las Administraciones, de los sucesivos Gobiernos, y al esfuerzo de los ganaderos. Y sería una pena, que se echara a perder esta situación.

En materia de sanidad animal Consejero, usted lo sabe, es fundamental la prevención, el anticipar medidas y el determinar cauces en este caso creo yo de colaboración con la Junta de Castilla y León, para que el Gobierno conozca -yo no sé si lo conoce-, conozca, qué es lo que realmente ha ocurrido allí y poder tomar las medidas.

En esa nota de prensa a la que hacíamos referencia, en la que los ganaderos decían que pudieron ser los ciervos, también decían que podría ser el efecto secundario de una vacuna. Eso decía el artículo del medio de comunicación. Entonces nosotros querríamos, que nos ampliase esa información. Si ha abierto un cauce de cooperación e información adecuado con la Junta de Castilla y León. Ambos, el Gobierno de La Rioja, Comunidad Autónoma de La Rioja y Castilla y León están gobernados por el mismo Partido, por el Partido Popular, y creo que no debe faltar sintonía. Y me parece muy importante que en esta materia, existan esos cauces para prevenir problemas mayores.

Espero que en la siguiente intervención el Consejero me amplíe la información sobre si tiene conocimiento -creo que puedo repreguntar en esta intervención- de qué es lo que ha pasado realmente en Castilla y León, para atajar realmente este problema desde la lealtad que se supone tienen que tener las Administraciones y el principio de la confianza mutua. Me gustaría que aquí el Consejero aportase garantías sanitarias para tranquilizar a los ganaderos, que le digo con toda sinceridad que están bastante preocupados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricul-

tura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Bien. En principio yo creo que lo más oportuno es tranquilizar a sus Señorías, y por supuesto a los ciudadanos sobre la tranquilidad y la seguridad que existe. Y como usted hoy bien reconocía, efectivamente la situación de la cabaña es muy buena, es excelente; y en este sentido es la preocupación de todos, ganaderos y Administración, el Gobierno, para que así continúe. Por tanto de entrada ya podemos tener esa satisfacción, esa tranquilidad.

Usted agrupa tres preguntas o hace tres preguntas, y me parece -permítame que se lo diga además con toda cortesía- que quizás pueda dar u orientar a quien no es conocedor de estos temas, quien no tiene el conocimiento -como usted que es veterinario, y puede realmente quizás discernir más claramente-, que en este caso cuando usted habla de ciervos, de brucelosis y de sanidad ganadera, quizás estemos poniendo en un cierto riesgo a La Rioja. Porque claro, éste es un foro, éste es un foro muy importante, éste es el Parlamento, y evidentemente tratar estos temas aquí, puede causar esa preocupación. Tengo yo creo que la obligación de decir, que quizá esa secuencia de tres preguntas no haya sido lo más acertado para conocer o el estado sanitario de los ciervos, o las prevenciones que se hace en este tipo de animales, o lo que es simplemente la cabaña ganadera, la sanidad del ganado que tienen nuestros ganaderos. Por tanto yo creo que habría que haberse parado, si usted quería preguntar, porque esa secuencia puede dar lugar a esos errores.

¡Mire! De todas las muestras realizadas en ciervos, ninguna ha salido con brucelosis. Y además usted sabe, usted que es técnico sabe perfectamente, que esta enfermedad no es precisamente la preocupante entre los ciervos; por tanto no es, la que realmente pueda levantar esas sospechas. Y usted sabe además, que no es lo mismo comparar ese saneamiento que usted citaba en ciervos que en ganado. Esto es algo lógico. Para hacer este control, hay que extraer sangre, hay que analizarla y ver si tiene efectivamente brucelosis. ¡Bueno! Lo que no se puede es coger los ciervos, sacarles sangre y verlos, tenerlos identificados o no. ¡Por

tanto hay que hacerlo con animales muertos! Y es lo que se ha hecho, y es lo que se ha hecho en ese Plan de prevención, en ese Plan de control. Y lo que puedo garantizarle es, que ninguno ha tenido esa problemática. Por tanto en las muestras tomadas en Lumbreras, en Ajamil, en Villoslada o en Viniegra... ¡Bueno! Pues ninguna de esas muestras ha salido con "brucella". Por tanto yo descartaría, descartaría y evitaría, el que pudiese interpretarse o malinterpretarse esa secuencia de tres preguntas.

Con respecto a la existencia en Montenegro, pues ciertamente el servicio de ganadería de la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja, mantiene el contacto con sus homólogos de Castilla y León. Y efectivamente se sabe, se ha sabido la secuencia. Se sigue con interés esa incidencia -que yo no hablaría más que de incidencia- como sucede en todos los problemas, en todas las cuestiones, que con respecto a la sanidad se han podido producir.

Le recuerdo, que ha habido problemas mucho más serios. Se han tenido problemas de pestes en porcino. Ha habido problemas de "vacas locas" en vacuno. Ha habido otro tipo de problemas. Y existe un seguimiento, existe una red de alerta, existe toda una prevención, existe todo un tratamiento, un protocolo, que hace ese control, ese seguimiento, que evite propagación, que evite daños en los intereses de los ganaderos en este caso, o que evite esa propagación, aunque esté en una Comunidad vecina a la nuestra. Por tanto también en ese sentido sí que hay un seguimiento, sí que ha habido pues esa información suficiente, necesaria, obligada por parte de las dos Comunidades Autónomas.

Y usted sabe además que se produjo en ovino, en ovino, y además entendiendo... Para comprender un poco el porqué de estos problemas, hay que decir que es una enfermedad que está prácticamente eliminada. La brucelosis está prácticamente eliminada. Por tanto, no se vacunan los animales. ¡No se vacunan! Y eso puede provocar en un momento determinado una explosión -que es lo que ocurrió en Montenegro-, porque en estos animales -los animales en el caso del ovino que fue por donde entró- se genera, no tienen anticuerpos

y se genera una reacción de este tipo, violenta, que se resuelve con el sacrificio de todos los animales y por tanto se controla la cabaña.

¿Qué es lo que hicimos y qué es lo que se hace habitualmente en ese control? Pues algo muy evidente. Hacer los saneamientos ganaderos correspondientes. Y sí es cierto, que aparecieron tres reses en tres explotaciones. Por tanto una incidencia menor, una incidencia menor, una incidencia muy simple, y que ha seguido los cauces propios de ese protocolo al tiempo de salir; al mes y medio se vuelve otra vez a hacer, una vez que se han sacrificado evidentemente estos tres animales, se repite esa toma de muestras, se ve si hay una evolución, si hay más animales... ¡En fin! Todo ese protocolo que les voy a obviar a sus Señorías, porque yo creo que en materias técnicas no estamos para comentar aquí, no hace falta. Esa red de alerta ha funcionado perfectamente, funciona perfectamente. Esos controles se suceden en el tiempo, y, por tanto, se podrá clasificar y calificar a las explotaciones como corresponde, una vez que no se repita -como parece que es así como está sucediendo- el problema en nuestra cabaña.

El seguimiento es permanente, el seguimiento es constante. Y en ese sentido yo transmitiría a sus Señorías y a todos los ganaderos la tranquilidad de que ese control está hecho, que no ha sido nada más que esa explosión que ha sucedido en Montenegro. Lamentamos que haya sido así, que haya afectado a unos ganaderos. Habrán hecho un sacrificio. Habrá habido las indemnizaciones correspondientes y habrán esperado el tiempo suficiente para hacer la reposición tanto en ovino como en vacuno. Aquí no hemos tenido ningún problema. Suerte, esa suerte que tienen nuestros ganaderos. Efectivamente lo hacen bien, usted lo decía. Tenemos un buen nivel sanitario y eso desde luego lo que está es favoreciendo el mantenimiento de una cabaña perfectamente controlada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero de Agricultura.

Siguiente pregunta, del Diputado Miguel González de Legarra.

6L/POP-0018 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida considera el Gobierno de La Rioja que la reciente decisión de la Comisión Europea de levantar el embargo a la miel procedente de China puede afectar y perjudicar al sector apícola riojano.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a en qué medida considera el Gobierno de La Rioja que la reciente decisión de la Comisión Europea de levantar el embargo a la miel procedente de China puede afectar y perjudicar al sector apícola riojano.

No sé si el señor Diputado quiere agrupar la siguiente pregunta.

6L/POP-0019 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué decisiones y acciones ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar que el levantamiento del embargo a la miel procedente de China perjudique al sector apícola riojano.

SR. PRESIDENTE: La siguiente, sobre qué decisiones y acciones ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar que el levantamiento del embargo a la miel procedente de China perjudique al sector apícola riojano. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías. El 31 de agosto pasado entró en vigor la decisión de la Unión Europea de levantar el embargo de la miel procedente de China. Es evidente que esta decisión obedece a nuestro juicio a presiones importantes de grupos industriales fundamentalmente, grupos industriales europeos, que con ello han conseguido la miel china a precios que están en estos momentos muy por debajo de los precios, de los costes de producción que se han dado o que se dan en estos momentos en La Rioja y en el resto de España. A nuestro juicio esto es pan para hoy y hambre para mañana, puesto que creemos que esta situación obedece a una

estrategia comercial china de hundir los precios en toda Europa y, por lo tanto, el sector de la apicultura en consecuencia; para una vez convertidos de nuevo en la primera potencia mundial productora de miel, fijar precios mucho más elevados de lo que los ofrecen actualmente. Esta situación a nuestro juicio va a provocar inevitablemente un desplome en los precios, y por lo tanto va a afectar -creemos- negativamente en todo el sector apícola europeo. Quisiéramos saber por lo tanto en qué medida piensa el Gobierno que esta decisión puede afectar al sector apícola riojano, y, sobre todo también, en el caso de que pueda verse afectado de alguna manera, qué medidas y qué acciones ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para evitar que este levantamiento del embargo de la miel procedente de China perjudique al sector riojano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado, señor González de Legarra. Para réplica tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. En opinión del Gobierno, no va a afectar significativamente el levantamiento de este embargo a la producción de Miel Rioja. Y por otra parte continuaremos con la aplicación del Plan Nacional Apícola y también con el fomento de la miel ecológica, de la apicultura ecológica, porque esto está dando realmente buenos resultados en los productores riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Ha dicho una palabra que yo creo que ha sido clave ¿no? "No va a afectar 'significativamente'." Por lo tanto de una forma implícita está reconociendo, que sí va a verse afectado el sector por esta medida adoptada por la Unión Europea. Yo no sé si en estos momentos es posible que el Gobierno del Estado recurra a la Unión Europea para reclamar más atención y para reclamar más pro-

tección a la producción de miel, y no estoy hablando solamente de proteger a los productores y de garantizar sus recursos económicos, sino también estoy hablando de proteger fundamentalmente la salud de los ciudadanos. Estamos hablando de un producto y de una decisión, la de levantar el embargo, que no solamente se queda ahí, sino que además la Unión Europea ha permitido o ha consentido que sean en este caso las autoridades chinas de forma unilateral las que determinen si las mieles que salen de su territorio cumplen o no las normas de seguridad alimentaria establecidas por la Unión Europea. Es decir, la Unión Europea no va a poder garantizarlo, sino que se tiene que fiar exclusivamente de lo que digan en este caso las autoridades chinas; que evidentemente no creo que estén por la labor de reconocer que sus producciones de miel tienen más cantidad de antibióticos por ejemplo, que lo que autoriza la autoridad europea. Esa situación lógicamente puede repercutir negativamente en la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos, pero también puede aprovecharse efectivamente para rentabilizar la promoción de un producto riojano -creo que de alta calidad, precisamente por sus características naturales y ecológicas- que podría perfectamente competir en lo que podía significar el consumo directo de la miel, más que en el consumo industrial ¿no? Y ahí es donde creemos que quizá el Gobierno de La Rioja directamente podría hacer más labor, promocionando y dando a conocer las bondades del consumo de miel, y, particularmente, las bondades del consumo de una miel ecológica como es fundamentalmente la mayor cantidad, la mayor parte de la miel que se produce en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte también sí que consideramos que desde el Gobierno de La Rioja se podría de alguna manera instar al Gobierno del Estado para intentar reconducir esta situación y proteger el sector apícola español, y en este caso también lógicamente el sector apícola riojano, que, con esta acción, con esta medida y con la irrupción de los precios por el suelo que ha puesto China, se puede ver seriamente perjudicado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. ¡Bueno! En el fondo la verdad es, que... Creo que el debate, el debate importante, es el debate de la globalización. ¡Tangencialmente lo trae usted con la miel! Pero realmente el fondo, el fondo y lo que usted también se ha posicionado un poquito, no demasiado, ha sido en su criterio sólo de la globalización. Ahí parece que no está muy de acuerdo en que exista esa globalización y esa posición en contra. ¡Bueno! Esto es el debate, el debate de fondo. Dice: "Habrà que proteger, habrà que ver cómo no viene esa miel." Bueno. Pues ¡mire! Esto es así.

Hace dos años y medio, hace dos años y medio, se produjo un embargo. Hubo un problema, como usted ha dicho, un antibiótico, que aparecía en la miel que se importaba de China, y lo que hicieron las autoridades comunitarias fue prohibir esa importación de miel; importación de miel que se producía, se produce y se sigue produciendo de otros países, porque Europa es muy deficitaria en este producto. Aproximadamente producimos el 50%. Por tanto el otro 50% es todo miel importada de otros países. Hace dos años y medio se prohibió la miel de China, pero no dejó la gente de consumir. Bien. Hubo otros países donde aprovecharon esa coyuntura e introdujeron la miel. Por lo tanto cuando dice usted: "Significativamente." Significativamente puede ser positivo o negativo, cuando yo decía que afectará no muy significativamente. ¡Pues es verdad, ciertamente! Puede afectar. Cualquier movimiento, cualquier variación, cualquier procedencia afecta. ¿Por qué nos vamos a engañar? ¡Es así! Lo cual no quiere decir que sea, ni bueno, ni malo, ¡simplemente afecta! ¡Y puede ser positivo incluso! Porque estoy convencido, que nuestras producciones son de mejor calidad que la miel procedente de China.

Bien. Pero como le contaba, fue Argentina, fue Vietnam, los países que sustituyeron a China en esa importación. Por lo tanto quizás ahora lo únicamente o lo único que se produzca es que

desaparezca la importación en estos países, y vuelva otra vez la miel de China.

La miel de China tiene un destino. Tiene un destino, que se utiliza más en otros consumos; no en consumo directo como podemos pensar, o podemos utilizar nuestras producciones en La Rioja. Por lo tanto es una producción, que, por ejemplo, se puede utilizar en turrón. Es decir, se consume mucha, mucha importada, pero con otros destinos. No en ese consumo directo, sino ya con elaboración. Por lo tanto, insisto. Quizás no sea La Rioja o los apicultores, la veintena de apicultores que tenemos profesionales -que es una veintena la que podamos tener en La Rioja-, los que se van a sentir más concernidos con esta vuelta otra vez a una situación de normalidad. Por eso decía yo, que el debate es de globalización; porque se restaura una situación que se provoca por la aparición de una sustancia en la miel de un producto, que no está autorizado en la Unión Europea. Simplemente y nada más que esto. Se restaura esa situación, cuando este producto, después de los controles pertinentes, no aparece.

¡Bueno! Mientras tanto ¿qué es lo que hemos hecho o qué es lo que estamos haciendo? Yo creo, que esto es lo que puede interesar a nuestros apicultores y en general a la sociedad. ¡Bueno! Pues aplicando dos planes, dos programas, con unas -entiendo yo- buenas dotaciones; siempre pueden ser... Siempre serán mejores, pero yo creo que interesantes dotaciones económicas.

El Plan Nacional Apícola, que lo que pretende es mejorar la calidad, mejorar la reconversión, evitar problemas, incluso favorecer la trashumanca en esta actividad, mejorado incluso hasta con la adquisición de vehículos, para poder hacer esa trashumanca. ¡En fin! Tratando de que quienes son profesionales, puedan realmente canalizar ese esfuerzo con este tipo de ayudas económicas. ¡Y con una dotación! Ya le he dicho más o menos, qué número de apicultores tenemos. Por lo tanto ya ven ustedes en poco el escenario donde estamos hablando. La dotación en este caso son 100.000 euros. 100.000 euros es una cantidad, que en este momento es suficiente para poder atender estas demandas.

Pero hay más. En éste y en otros productos agrarios hemos ido por otra vía, yo creo que ganándole esa diferenciación que tenemos que hacer en las producciones agroalimentarias, y ésta es una de ellas. ¡Ni más ni menos que la producción ecológica! Creemos firmemente en que es muy interesante esa aportación, ese valor añadido, que supone la -en este caso- ganadería ecológica, la producción ecológica. Lo que estamos es canalizando, a través de dos vías, otros 60.000 euros, para poder primar estas producciones ecológicas. A partir de ahí hay toda una batería de medidas, que lo que hacen es promocionar esas producciones ecológicas. Ya no detallaré... Yo creo que ya es suficiente... O en otras ocasiones creo que se ha comentado suficientemente, todas aquellas actividades -y hace poco hemos visto en los medios de comunicación algunas de ellas- donde se están haciendo esas promociones ecológicas, incluidas lógicamente las de la miel. Estamos por tanto diferenciando el producto, que es diferente a otros, es diferente a otros productos que nos pueden venir importados. Es diferente por el tipo de productor, por el tipo de producto, y también por el destino, por el consumidor, por el tipo de cliente de este producto. Así que de esta manera si diferenciamos, si promocionamos, y además hay elementos de reconversión y reestructuración, esa globalización no sólo en la miel, sino en todas las actividades económicas evidentemente está teniendo esa orientación; esa gestión de la globalización necesaria, para que su continuidad esté asegurada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

6L/POP-0020 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en relación a la carta remitida por la Excm. Ministra de Educación acerca de las propuestas para la elaboración de una nueva Ley de Educación.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a las siguientes

preguntas del Diputado José Miguel Crespo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. La primera de ellas, relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en relación a la carta remitida por la Excm. Ministra de Educación acerca de las propuestas para la elaboración de una nueva Ley de Educación.

¿Va a agrupar las dos preguntas o...?

SR. CRESPO PÉREZ: ¡No, no!

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, a la vista de los interrogantes que hayan podido suscitar tanto en la Cámara como en la sociedad sus recientes contactos con la Ministra del Gobierno de España, es por lo que le formulo la pregunta -entiéndaseme lo de "contactos" señor Consejero- en los términos que ha planteado el propio Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señor Diputado, agradezco la pregunta, por la oportunidad que me da de dar cumplida satisfacción de mis pesquisas y de mis actuaciones. Cuando yo era joven -bueno, joven de calendario, porque la verdad es que anímica y físicamente me encuentro hecho un chaval-, pues cuando yo era joven -allí por los años setenta, los tiempos de los Beatles- no había ni teléfonos móviles, ni correos electrónicos, y entonces la relación en la distancia con los amigos, con las amigas, con las novias, las teníamos mediante correspondencia epistolar. Pues ríase usted de aquella correspondencia epistolar que yo tenía con mis amigas, a la que tengo con la Ministra. Le voy a hacer un resumen.

El día 21 de abril, con el cargo recién estrenado, además de felicitarla -porque esto sí que es talante-, le solicito la reunión urgente de la Conferencia Sectorial de Educación, porque nosotros ya

estábamos montando el curso.

¡Con fecha 30 de abril -vaya tomando notas, señor Diputado- le reitero la reunión de la Conferencia Sectorial de manera urgente! Pero además le digo, que "con independencia de esta convocatoria, desearía mantener una reunión contigo para tratar los temas pendientes que nos afectan en materia de educación, deporte e investigación".

Ya le voy enseñando más el trapo. Y el día 31 de mayo le remito otra carta a la señora Ministra, diciéndole qué temas pendientes: La financiación del Adarra, la política de infraestructura científica que está apoyada en los fondos FEDER, el calendario sobre la implantación de la LOCE, cómo se va a financiar el artículo 62 de Infantil, los conciertos, los libros de texto...

Y el día 13 de julio un asesor de la Ministra, el señor De la Llave, llama a mi jefa de gabinete y le dice, que el día 21 de julio me va a recibir la Ministra. Cuando decimos que si va el Consejero solo, si va con el Director, qué Orden del Día vamos a llevar, contestan "que no hay visita, que la visita queda postergada". "¡Sine die!"

Y en ese intermedio el 28 de julio yo recibo la carta de la Ministra, con ese cuestionario que me manda sobre una serie de asuntos -que más parecen propios o parecidos a los de los consultorios radiofónicos, esos de qué tengo que hacer con el acné y tal-, y me pregunta sobre la enseñanza de las religiones, los valores democráticos... ¡Quince puntos! Y yo le contesto diciéndole, le contesto el día 6 de septiembre, y le digo: "Comparto contigo la necesidad de iniciar un período de reflexión y debate previo a cualquier propuesta de reforma actual del sistema educativo, tal y como manifestabas en tu carta del mes de agosto." Pero añado, y escuche Señoría: "No obstante, me siento bastante perplejo por la forma en la que pretendes conocer la opinión de este Consejero, ya que no considero muy apropiado que sin haber tenido una reunión previa contigo, que vuelvo a insistir considero ya urgente, me hagas llegar un listado de cuestiones sobre las que manifestar mi opinión, máxime si tenemos en cuenta la importancia de cada uno de los asuntos incluidos en la lista. De cualquier modo debo recordarte, que todos estos

temas fueron debatidos y analizados en profundidad en el proceso de elaboración de la LOCE durante las innumerables sesiones de trabajo previas a su aplicación."

Sin mandar ningún documento, en el ABC del día 31 agosto aparece ya lo que el otro día se nos dio en la Conferencia Sectorial de Educación.

¡Pero aquí viene la cuestión más sustanciosa de la tarde! Esta pregunta que yo hago para explicar a la Cámara qué es lo que estoy intentando hacer con la Ministra, se califica por estos señores ilustrísimos de la Mesa el 17 de septiembre a las once treinta de la mañana. Y ¡fíjense ustedes qué casualidad! A las trece treinta me llama otra vez el señor De la Llave y me dice, que me recibe la Ministra -pásmense ustedes- el día 21, San Mateo, a las doce y media, mientras "el pisado". Y claro, este Consejero que cronológicamente además de tener años tiene espolones, ¡pues no fui! ¡No fui! Porque esto me parece que es una solemne tomadura de pelo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, ¿va a intervenir?

6L/POP-0021 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra el aula del Colegio de Jesuitas de Logroño, que ha sido motivo de polémica en los últimos días.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Crespo Pérez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a en qué situación se encuentra el aula del Colegio de Jesuitas de Logroño, que ha sido motivo de polémica en los últimos días. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí, señor Presidente. Queda hecha la pregunta tal y como la ha planteado el Presidente del Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Educación tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente. Reitero la gratitud, señor Diputado.

¡Bien! Pues el asunto es que tenemos un colegio con dos líneas, y que se intenta meter unos niños que viven en el entorno. Pero como el colegio tiene dos líneas, aunque tenga muchas aulas -porque si les damos cabida a éstos llegaría un momento a ver cuál de las tres líneas habría que mandar a casa de aquí a unos años-, entonces desde el punto de vista didáctico, pedagógico y legal, un colegio de dos líneas no se puede abrir para tres. Y la presidenta de la APA manda una carta que dice: "La Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Siete Infantes de Lara le comunica, que apoya plenamente la decisión tomada por parte de esta Consejería de Educación en no abrir otra línea en el citado centro." ¡Fecha, 4 de junio!

Entonces intentamos con los padres hacer gestiones -que ellos hicieran gestiones y nosotros en los centros públicos del entorno- para que, aumentando dos plazas en cada uno de los centros, pudiéramos dar cabida a esos catorce o dieciséis alumnos. Los centros se niegan a incrementar esa matrícula, con lo cual vienen a verme los padres, y, después de que se les dice que no estamos dispuestos a abrir la tercera línea, qué soluciones podríamos tener. Y solicitan la escolarización en un aula de Primero de Infantil en el Colegio Sagrado Corazón.

Esto dio origen a una polémica en los medios de comunicación, pero yo creo que era muy clarificadora la carta que mandaron los padres para intentar ser neutrales. Dice: "La Consejería de Educación -dicen los padres el día 10 de septiembre- nos negó el aula adicional en Siete Infantes dando razones de espacio. Dicha Consejería intentó ubicarnos en los colegios públicos de la zona mediante una ampliación de ratio de dos alumnos por clase. Dicha propuesta fue desestimada por las APA y directores de centro. Por iniciativa del colectivo y en reunión extraordinaria -se reunieron conmigo-, se decide transmitir a la Consejería de Educación la idea de crear un aula en Je-

suitas. Durante el verano nos consta el esfuerzo de dicha Consejería por hacer posible esta petición, nos comunican que se estima la petición y además se satisfacen otras peticiones." De tal manera que a título personal a algunos alumnos que querían ir a centros públicos -ya quedaron dos o tres- pues se les pudo ubicar en los centros... Es decir, hicimos una adscripción a la carta. Cada uno donde quería.

¡Pero luego surge la polémica del aula! "Cuando el Diabolo no tiene nada que hacer, coge la escoba y se pone a barrer." ¡Bueno! Pues con el aula volvemos a lo mismo. El aula... Dice el informe del inspector del colegio correspondiente y el inspector jefe, que "el aula mide 59 x 84 metros y que cumple los requisitos del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, según el artículo 49". El aula dispone de las cuatro ventanas que todos ustedes han visto. Los alumnos de Educación Infantil disponen de un patio específico de una superficie de 500 metros. Y todo en condiciones de habitabilidad y seguridad.

Pero hay otro informe que solicita el centro a Fraternidad, a través de MUPRESA, su Mutua, que de acuerdo con la Ley de prevención de riesgos laborales y normas de desarrollo de la misma analiza:

a) Condiciones del lugar de trabajo: Dimensión adecuada -estoy haciendo un extracto telegráfico-.

Condiciones ambientales. Iluminación. Oscila entre 800 y 1.000 lux -lo mínimo que marca el Decreto de la Ley de prevención de riesgos laborales son 500-. Temperatura, 24 grados. En la banda en la que se mueve el Decreto, entre 17 y 27. La humedad relativa -que estaba el aula abandonada- 70%, que en estos momentos está corregida, pero el Real Decreto lo pone entre el 30 y el 70. Ventilación, se considera correcta.

Servicios higiénicos y de primeros auxilios. Se dispone de aseos. La profesora tiene un botiquín portátil.

Protección de incendios y evacuación. Se ha ubicado en la zona, aula y pasillo, mediante extinción de incendios, extintores. Se ha instalado en el aula un teléfono, para poder comunicar en caso

de necesidad con el exterior. Se ha incrementado la iluminación en las escaleras de acceso, y, en caso de ser necesaria la evacuación, se ha previsto a través de la calle Huesca.

Espero que su Señoría haya quedado satisfecho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación. Señor Crespo, ¿va a intervenir? Gracias.

6L/PNLP-0033 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca el servicio de mediación social intercultural, lo provea de fondos presupuestarios necesarios y de recursos humanos suficientes, a fin de que se consiga la integración social de los inmigrantes en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca el servicio de mediación social intercultural, lo provea de fondos presupuestarios necesarios y de recursos humanos suficientes, a fin de que se consiga la integración social de los inmigrantes en La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Antes de que abandone el hemiciclo el señor Alegre, he de decirle que esta Diputada como no se da por satisfecha en absoluto con lo que usted ha dicho sobre el aula de Jesuitas, le cito para el próximo Pleno que tendremos ocasión, a través de unas preguntas de mi Grupo, de seguir con eso.

¡Bien! Señor Presidente, me ha sido presentada una enmienda transaccional por parte del Grupo Popular. ¿Tengo que referirme ahora a ella? ¿Sí? ¡Bien! De acuerdo.

¡Bien! Me ha sido presentada por el Grupo Popular una enmienda transaccional, en la que se nos plantea "que el Parlamento de La Rioja inste

al Gobierno de la nación a que, a través de la Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establezca los servicios de mediación para inmigrantes, los dote de fondos presupuestarios y de recursos humanos necesarios, para mejorar la integración social de los inmigrantes en España y en La Rioja".

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Diputada. Señora Ortega, se puede referir ahora a ella, o después de la intervención de la Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Es igual. Señor Presidente, no importa, hay tiempo suficiente. Gracias.

He de decirle que no es posible aceptar por nuestra parte esta enmienda transaccional, pero por una razón yo creo que institucional claramente. La Rioja tiene competencias exclusivas en materia de integración social de inmigrantes, así lo dice nuestro Estatuto de Autonomía en su ARTÍCULO OCTAVO. UNO. 31. Y por lo tanto si nosotros negáramos la posibilidad de desarrollar esa competencia exclusiva y le pidiéramos al Gobierno de la nación que lo haga, estaríamos negando nuestra capacidad de autogobierno.

Entiendo que me hagan esta enmienda transaccional puesto que ustedes acaban de entrar en una dinámica claramente expresada en el Debate del estado de la región, mediante la cual solicitaron en todas las propuestas de resolución al Gobierno de la nación, que se hiciera cargo de todos aquellos asuntos que a nuestro juicio deben ustedes de asumir como Gobierno autónomo. En aquel momento ustedes tenían fuerza suficiente para votarlo, como supongo que harán también hoy con esta Proposición; pero que quede claro que ni estuvimos de acuerdo en aquel momento, ni estamos de acuerdo en que -como digo- en esta transaccional lo que se pida es que el Gobierno de la nación sea el que ponga los recursos humanos y los recursos económicos suficientes para el establecimiento de este servicio. Y además espero que la retiren, porque si no ustedes me dirán cómo van a quedar ante esta Cámara y ante la sociedad que nos escucha y nos ve, si dejamos claro que las

competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma a partir de ahora ya no van a serlo, porque se lo vamos a pedir que lo haga al Gobierno de la nación.

¡Bien! Entiendo por tanto que respecto a esta enmienda transaccional queda claro que ustedes sí ven necesario el establecimiento en el Gobierno de La Rioja, en su organigrama, de un servicio de mediación social intercultural puesto que no nos lo rechazan, puesto que la enmienda transaccional tan sólo habla de dónde, de quién lo debe proveer de fondos, pero no rechazan la propia idea. Y por lo tanto me alegro de que entiendan, que este servicio de mediación es importante.

Para quien nos esté escuchando y no sepa de qué estamos hablando, diré que la mediación social intercultural surge como una necesidad ante la nueva realidad de nuestra sociedad, en cuyo seno -como saben- se da con mayor frecuencia la presencia de personas inmigrantes. En este momento estamos en La Rioja aproximadamente en un nivel de un 12%, y no empleo datos nuestros, sino de su propio Consejero de Sanidad, que curiosamente con el mismo procedimiento del que acabo de hablar le pedía a la Ministra de Sanidad hace pocos días que le resolviera el problema económico de 26.000 cartillas sanitarias de inmigrantes.

Como digo este fenómeno de la inmigración, con diversas culturas y procedencias, cada vez es mayor. Y esta nueva realidad ha venido a plantearnos nuevas situaciones sociales, que hasta ahora no se daban; o se daban en medida poco relevante, y que lo que requiere sobre todo es que le demos medidas innovadoras para responder a las mismas.

¿Qué es la mediación social intercultural? Es un servicio profesionalizado que pretende facilitar las relaciones, fomentar la comunicación y promover la integración entre personas y grupos pertenecientes a una o varias culturas.

¿Qué hacen los mediadores sociales interculturales, que como decimos son profesionales de las relaciones laborales, son profesionales de la mediación social, son profesionales trabajadores sociales?, ¿qué es lo que hacen? Pues hacen fun-

damentalmente tres cosas. Facilitan la comunicación entre los profesionales de los diferentes servicios, y las personas que pertenecen a minorías culturales. Por ejemplo realizan funciones de primera acogida, acompañamiento y sensibilización, labores de traducción y de interpretación lingüística, interpretación de códigos socioculturales y apoyo personal. También intentan fomentar la cohesión social entre los usuarios del servicio de mediación a través de las funciones de dinamización de grupos de inmigrantes, impulso de la difusión mutua de valores y ayuda de resolución de conflictos. Fíjense que este último punto es muy importante, y me referiré a ello en mi segunda intervención.

Y por último entre las funciones también de los mediadores sociales interculturales está el promover la autonomía e inserción social de los inmigrantes a través del fomento de la autoestima y la participación, el impulso a la organización social de los inmigrantes, el apoyo para que se desenvuelvan bien en esta sociedad que los acoge, y la información y promoción de la defensa de sus derechos y deberes. Esto que aparentemente puede resultar novedoso, existe en prácticamente todas las Comunidades Autónomas y en muchos de los grandes Ayuntamientos de nuestro país. Es una invitación que también cabría en su momento plantearle al Ayuntamiento de Logroño.

¿Qué tenemos en La Rioja en este momento? ¡Pues miren! Con vistas a facilitar las relaciones entre los que vivimos aquí y los inmigrantes, sobre todo en aspectos de Juzgados, de hospitales, de educación, de vivienda, etc., lo que existen son asociaciones. Asociaciones que en mayor o menor medida están subvencionadas por el Gobierno. Y que de una manera absolutamente voluntarista se encargan de intentar poner esa tirita, ese esparadrápalo, ese primer tapón ante en un momento determinado problemas, circunstancias, conflictos o situaciones de necesidad, pero que en modo alguno pueden sustituir a las labores de un Gobierno que entre otras cosas debe planificar, debe programar, debe hacer un seguimiento de sus actuaciones y debe evaluarlas. Ninguna de estas cuestiones puede lógicamente con los escasos medios que

tienen para hacerlo las asociaciones. Ésta es por lo tanto una de las primeras necesidades, por las cuales solicitamos este servicio de mediación.

Sabemos que además de estas asociaciones hay muchas personas que en su trabajo cotidiano -médicos, maestros, oficiales de Juzgado-, en su trabajo cotidiano, se encuentran continuamente con la necesidad de atender inmigrantes que en muchísimas ocasiones no conocen el idioma o tienen pautas culturales diferentes a las nuestras, y no encuentran a quién recurrir. Y la única fórmula que se encuentra en esta Comunidad Autónoma en este momento, es llamar por teléfono rápidamente a una asociación, a un conocido, a una persona que tiene sensibilidad en el tema, a alguien que sabemos que conoce el idioma, para que como pueda lleve adelante -como digo- esta tarea. ¡Eso no puede ser! Al voluntarismo no le podemos dejar un asunto tan importante, como es el de la mediación social intercultural. Debe ser el Gobierno quien lo asuma, debe ser quien tenga una plantilla de profesionales, mediadores, sociales, interculturales, que ya se ocuparán luego, en relación con los Ayuntamientos y con las asociaciones, de facilitar -como digo- la relación con los inmigrantes.

¿Se puede decir por lo tanto que el Gobierno no ha hecho nada hasta ahora? ¿Venimos a traer nosotros una medida absolutamente novedosa y desconocida? ¡Bueno! El Gobierno ha hecho algunas cosas, claro que sí, y bueno es reconocerlo. El Gobierno desde el año 2000 hasta hoy ha hecho planes, proyectos y programas, además de estudios. ¡Ninguno de ellos se ha puesto en práctica! ¡Ninguno de ellos hasta el momento sirve para nada! Ayer se aprobó en el Foro de la Inmigración el último, que yo espero señora Loza que usted como nueva responsable del área sea capaz de llevarlo a cabo, y no dude que si lo lleva a cabo le aplaudiremos. Pero también he de decirle que en ese Plan no aparece el servicio de mediación social intercultural, y es el que nosotros le venimos a exigir hoy.

Pero he de decir además, que en estos cuatro años de planes, proyectos y estudios, en los que ustedes han estado pasando la aguja sin hilo y en-

treteniendo a esta Cámara -puesto que aquí en el año 2001, en mayo, se trajo una propuesta precisamente para que se hiciera un Plan de integración en un horizonte aproximadamente seis meses como digo-, en todo ese tiempo además de no llevar a cabo ustedes ningún tipo de actuación en este sentido de mediación, he de decir que cometieron -a lo que nuestro punto de vista es- un grave despilfarro de dinero público, atribuible por cierto al Consejero portavoz de Presidencia que no está en este momento, pero que supongo que el Gobierno recogerá lo que yo le voy a decir aquí. Y se trata de un Plan de inmigración que, derivado del acuerdo tomado en este Pleno por mayoría en mayo -como digo- del 2001, dio lugar a un estudio, a un Plan que se le adjudicó a una persona que trabajaba en ese momento en la Secretaría General para Acción Europea del señor Del Río. Las elecciones cambiaron la responsabilidad de inmigración, fue a caer a manos de la Consejería de Servicios Sociales. De aquel estudio nunca más se supo, y de aquel señor desde luego no se ha sabido en el sentido de que haya participado en las reuniones del Foro. El Plan que tenemos en las manos he de decirle, que no tiene nada que ver -el que se aprobó ayer en el Foro- con aquel anterior Plan, y por lo tanto habrá que requerirle -y así lo haremos- al señor Del Río qué ha pasado con todo aquel dinero de aquel Plan de inmigración que se inició por cierto un año más tarde de haberse aprobado aquí en el 2002, y que como digo nadie sabe dónde está.

¿Existe algún estudio -intentaré finalizar lo antes posible, señor Presidente-, existe algún estudio que demuestre que la mediación social intercultural es necesaria o es que solamente lo decimos los socialistas? ¡Pues no! Entre los meses de junio y de diciembre del año 2003 una asociación, precisamente además subvencionada por la ADER, hizo un estudio de mediación social intercultural. Entrevistó a sesenta y ocho líderes de opinión de sectores del ámbito sanitario, servicios sociales, Comunidad Autónoma, asociaciones y sindicatos; ámbito judicial, inserción sociolaboral y empleo; ámbito educativo, ámbito vecinal, infancia y juventud; mujer y Partidos políticos -cu-

riosamente también tuvo una entrevista una persona de su Partido-. Bien. Estos sesenta y ocho líderes de opinión en este estudio que -como digo- financió la ADER, por lo tanto el Gobierno, y que hizo un grupo -yo creo que nada dudoso de su profesionalidad- que es ALARCA, se demostró cómo el 99,99% de los representantes de los ámbitos seleccionados consideró absolutamente necesario, es más, imprescindible, la implantación en el organigrama del Gobierno de un servicio de mediación social intercultural. Tan solo una persona, hoy responsable de un área de Servicios Sociales de su Consejería, dijo que no era necesario.

Por lo tanto si hay una necesidad social, si hay un estudio que lo avala, si la mayor parte de las Comunidades Autónomas lo tienen, si los niveles de éxito han sido grandes y si la prevención de conflictos se ha demostrado que se resuelve de una manera adecuada con este servicio de mediación, es por lo que traemos esta propuesta hoy, señores del Gobierno, al Parlamento y esperamos su voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Para turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. La sociedad riojana es una sociedad plural, diversa y multicultural. Desde el Partido Popular apostamos por políticas integradoras para la inmigración. La riqueza económica que vive nuestra Comunidad Autónoma, ha motivado que personas de otros países decidan vivir y trabajar en La Rioja, y por eso debemos trabajar por la plena integración según la Ley nacional, en el caso que hoy nos trae a esta tribuna, los inmigrantes, con el riguroso cumplimiento de la legalidad y la defensa de los derechos fundamentales.

La integración de los inmigrantes constituye un objetivo central de la política de inmigración para el Partido Popular. Por ello desde el Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus responsabilidades, se están impulsando promoviendo y coordinando las actuaciones relativas a facilitar su in-

serción social y profesional, su educación y formación, así como garantizar la prestación de los servicios sociales y asistenciales necesarios para conseguir ese objetivo.

Las políticas sociales para la integración de personas inmigrantes deben partir de una perspectiva global, que analice las necesidades desde todos los puntos de vista; el trabajo, la vivienda, la sanidad, los aspectos legales, los servicios sociales y los aspectos diferenciales de las culturas.

La inmigración es un fenómeno, cuya dimensión afecta al conjunto de la sociedad. Exige una actuación responsable de los agentes económicos y sociales, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de inmigrantes, los medios de comunicación, que pueden y deben contribuir a favorecer la inmigración legal y a transmitir una imagen real de nuestra capacidad de acogida. En este sentido La Rioja ha sido una de las Comunidades que siguiendo la experiencia llevada a cabo en el ámbito estatal, ha creado un órgano de participación de los agentes que representan a la población inmigrante en nuestra región, el Foro de la Inmigración. Un espacio de encuentro y diálogo que canaliza las inquietudes de los inmigrantes de nuestra Comunidad. Hoy, una vez más en este Parlamento, el Grupo Parlamentario Socialista trae a través de su Portavoz pues demagogia con los servicios que se prestan a un grupo social, los inmigrantes. Y digo esto por varias razones:

Se presenta una Proposición no de Ley para ser debatida en Pleno, cuando se sabe que el Gobierno de La Rioja está elaborando el Plan de la inmigración. Es más, dicho Plan fue debatido ayer en el Foro de la Inmigración, después de que sus integrantes lo estudiaran y presentaran las observaciones que permitieran enriquecer el documento inicial presentado por el Gobierno.

Desde los Servicios Sociales de Base se han atendido a casi dos mil inmigrantes durante el último año, el año 2003, lo que supone un 10% del total de usuarios. Se está llevando a cabo un programa de acogida a mujeres inmigrantes. Se ha elaborado una guía de recursos sociales para personas inmigrantes editada en cinco idiomas, un instrumento de ayuda para la búsqueda de infor-

mación sobre los recursos y prestaciones existentes en la red de servicios sociales generales y especializados.

Existen en La Rioja cuatro asociaciones de inmigrantes que prestan atención directa a inmigrantes, y catorce entidades que también les prestan servicios, realizando todas ellas actividades de promoción intercultural y sensibilización social en colaboración con el Gobierno regional.

Entre los servicios que se prestan cabe destacar la atención sociojurídica, la mediación intercultural, la inserción social, el asesoramiento en empleo, formación, vivienda, cultura, jurídico y laboral. Una vez más, Señorías, resulta evidente que el Grupo Parlamentario Socialista no va a reconocer la labor realizada tanto por el Gobierno de La Rioja, como por las entidades y asociaciones de inmigrantes que vienen trabajando con los inmigrantes de La Rioja.

Señora Ortega, el Gobierno de La Rioja viene trabajando en el ámbito de la mediación desde hace tiempo, lo que le permite llevar a cabo programas de mediación para problemáticas específicas. Desde mi Grupo entendemos que hay que llevar a cabo actuaciones de manera coordinada, y que estas actuaciones tienen que ser sobre aspectos concretos que den solución a la problemática existente en el colectivo de inmigrantes. Aspectos como la mediación, igualdad de oportunidades, la intervención en el problema de la violencia, la mediación familiar en los aspectos referentes al absentismo de los niños y niñas, o la orientación familiar para prevenir factores de riesgo que amenazan la convivencia en la familia con los menores, y, sobre todo, lo que afecta a las niñas.

Los servicios de mediación deben tener un doble enfoque. Por un lado han de impulsar actuaciones dirigidas a la coordinación de los recursos públicos y privados para facilitar el acceso de los inmigrantes a los diferentes servicios, y, por otro lado, tienen que estar basados en la especificidad atendiendo las diferentes necesidades concretas que plantean los inmigrantes. Ambos enfoques se recogen en el Plan de inmigración de La Rioja a través de las nueve áreas de intervención con objetivos y medidas concretas, que permitan la inte-

gración social de los inmigrantes en nuestra Comunidad. Un Plan que recoge ciento ochenta y tres medidas a llevar a cabo en todos los ámbitos que afectan a las personas inmigrantes que llegan a La Rioja, y que está dotado presupuestariamente para ejecutar las acciones previstas en el mismo.

Por estos motivos desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos aprobar el texto de la Proposición que usted nos ha planteado, y por supuesto no vamos a retirar la enmienda que nosotros hemos presentado. La enmienda que dice: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, a través de la Ley de Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como su desarrollo reglamentario, establezca los servicios de mediación para inmigrantes y se doten de los fondos y los recursos humanos necesarios para mejorar la integración social de los inmigrantes en España y, por tanto, en La Rioja." Un texto que entiendo puede contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, ya que eso supondría que todos compartimos lo esencial de este tema, la integración social de las personas inmigrantes acogidas en nuestra región. Un tema que debe preocupar a toda la sociedad y que debe de tener una respuesta conjunta desde el propio Gobierno central a través de la Ley de Extranjería y su integración social, en colaboración con otras administraciones públicas y entidades privadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Abrimos intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto desea intervenir? Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Cuestión de orden. Cuestión de orden señor Presidente. Es que no sabemos muy bien, qué turno toca ahora. No sabemos...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Diputado. Estamos en una Proposición no de Ley y ha habido un turno a favor, un turno en contra y ahora hay una intervención de fijación de postura de los Grupos

Parlamentarios, que es el que yo le he dado la palabra, si desea intervenir.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Pero es que nos hemos encontrado con una enmienda, nos hemos encontrado señor Presidente con una enmienda, que ahora le correspondería el turno a la... ¡No, no! Está clarísimo en el artículo 151, párrafo 1.b) final.

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, esa enmienda era transaccional, pero no venía en el... Digamos que ya la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista no la ha aceptado, y la Diputada del Grupo Popular no la ha defendido después.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¿La va a defender? ¿No? ¡Ah, bueno!

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra si quiere intervenir.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Vale, vale. No, pero es que entonces no estamos siguiendo el Reglamento. ¿Yo no sé cómo decírselo?

SR. PRESIDENTE: No se preocupe usted que el Reglamento se está cumpliendo. Tiene la palabra y se lo estoy diciendo yo. Los debates los ordena este Presidente.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno. Señores Diputados, señor Presidente. Al margen de este tema formal con el que no coincidimos, nos encontramos esta tarde con una Proposición no de Ley por parte del Grupo Socialista y con una enmienda transaccional por parte del Grupo Parlamentario Popular. Ésta es la realidad de esta Cámara, ¿no? Ésta es la realidad de esta Cámara. Esto es un partido de tenis, un partido de "ping-pong". Es decir, la señora del Partido Socialista dice que intervenga el Gobierno de La Rioja dentro de sus competencias, y la señora del Partido Popular dice que intervenga el Gobierno nacional representado teóricamente aquí por el Grupo Parlamentario Socialista. Ésta es la realidad que tenemos durante lo

que lleva de Legislatura, con un tema que todavía no lo he nombrado; pero que me da igual el que sea, porque en todos va a ocurrir lo mismo. ¡En todos va a ocurrir lo mismo!

¿Cómo se nos puede decir desde el Grupo Parlamentario Popular que renunciemos mediante la aprobación de una enmienda, la transaccional, a una competencia propia y exclusiva, completa, de esta Comunidad Autónoma? ¿Cómo nos puede decir esto el Parlamento de La Rioja? Luego hablaremos de falta de motivación, de falta de... ¡No lo sé cómo llamarle! Y simplemente por el hecho de que desde el Grupo Parlamentario Socialista se nos dice, que con carácter oficial se establezcan unos servicios de integración para inmigrantes, para el colectivo inmigrante, siendo éste uno de los problemas con los que esta Comunidad Autónoma tiene que afrontar en los próximos años; temas más delicados que podrían incluso merecer -hemos pensado mientras escuchábamos su intervención-, incluso merecer, la constitución de una de esas comisiones que tiene el Gobierno, que, desde la transversalidad -que tanto les gusta utilizar a ustedes- vea las posibilidades de integración en todos los ámbitos de gobierno de esta Comunidad Autónoma.

¿Que ello conlleva evidentemente a tener una relación correcta a través de la Ley que usted ha mencionado con extranjeros, en la Ley de extranjeros de España en Madrid, etc., etc.? ¡Por supuesto que lo lleva! Pero la iniciativa desde este Parlamento vamos a ver si la centramos de una santa vez. ¡Estamos en La Rioja! Vamos a desarrollar nuestras competencias, nuestro Estatuto, y vamos a tratar de resolver nuestros problemas ¡sobre todo cuando son competencia nuestra!

Recibimos como una obviedad y una evidencia la propuesta del Partido Socialista, y le invito a usted como proponente de la otra enmienda transaccional no aceptada, a que haga una gestión personal cualquier día, cualquier día a título personal -sin carné de Diputada, ni de Parlamentaria, ni de Partido político, ni nada por el estilo, a nivel absolutamente personal-, ante los servicios oficiales de inmigración de esta Comunidad Autónoma de La Rioja, dependientes en este momento del

Gobierno central, pero en esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Y le digo, le puedo adelantar, lo que le van a decir: "¡Mire usted!" -Le van a atender muy bien, muy correctamente ¿eh? Muy correctamente-. Le van a decir: "¡Mire! ¡Muy bien! Aquí tenemos una serie de direcciones -no las voy a mencionar-, son asociaciones, sindicatos, que están trabajando desde hace mucho tiempo en este campo para cubrir una obligación que le vino grande a la Administración hace unos años, y que se ha salvado a través de la intervención de estas ONG y sindicatos básicamente..." Porque los Partidos políticos todos en este campo, ¡cero! ¡Hemos renunciado a hacer esta labor, porque lo están haciendo correctamente!

¿Y desde los Gobiernos que se ha hecho? ¿Favorecer esta situación! ¿Ahora qué nos encontramos? Pues que no se entiende cómo desde la oficialidad se obvia la información, la creación de estos servicios, etc., etc. ¡No se entiende! "Y llegará un momento en que, dada la problemática surgida, tenga que ser la Administración la que deje de desviar su responsabilidad y la que lleve de una vez por todas la responsabilidad para la creación de servicios que favorezcan -estoy leyendo- la intervención social del colectivo inmigrante." ¡Así de sencillo! ¿Si no hay más? Si nos ha dicho usted obviedades que vienen... Que el Gobierno de La Rioja... ¡Faltaría más! Aquí tenemos... ¡Faltaría más que no hiciera algo! ¡Faltaría más!

Pero ¿es suficiente esto? ¿Da resultado esto? ¿Vamos a conseguir de una vez por todas que cuando hablemos o pensemos en el colectivo inmigrante nos olvidemos del trabajo encubierto, nos olvidemos de cómo soslayan la legalidad, nos olvidemos del hacinamiento en determinadas noticias en la prensa? ¡Ésa es la noticia de la inmigración en estos momentos! Y no la que todos queremos, que es una inmigración integrada a todos los efectos. Y eso con valentía es lo que tiene que hacer este Gobierno. Y eso es lo que nos tiene que llevar a poner también puertas cuando haya que ponerlas, y a decir en qué consiste la inmigración, y a pararnos y a parar los pies a quien vaya mucho más allá de sus deseos ajenos a todo

tipo de integración, pero no este partido de tenis que va a continuar ahora con la intervención de ustedes. Nosotros lamentablemente desde mi Grupo vemos cada día, que va en aumento esta posición. Ahora es inmigración, luego será sanidad y pasado mañana será juventud. Por eso tenemos que hacer un esfuerzo por evitarlo, porque si no nos quedan tres años de campeonato. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Comenzaré por el señor Toledo, diciéndole que discrepo de parte de su intervención. Desde luego estoy de acuerdo en la Proposición como la traemos y en que usted apoye la creación, la necesidad de la creación, del servicio de mediación social intercultural en el organigrama del Gobierno. Pero debo discrepar con usted en ese afán de meternos en ese partido de "ping-pong" a los dos Partidos políticos mayoritarios, a los dos Grupos mayoritarios. Me ceñiré a esta cuestión.

En todos los años que esta Parlamentaria lleva llevando aquí temas de inmigración, todas las propuestas que aquí se han traído, todas, salvo la que hizo referencia, la que comentaba de mayo de 2001 sobre la redacción en seis meses de un Plan de inmigración, etc., todas han sido sistemáticamente rechazadas. Luego yo creo que nuestro Grupo Parlamentario ha dado más que muestras de la necesidad de que este Parlamento sirviera de altavoz para los problemas que podríamos encontrarnos en cuanto a integración social, y, sobre todo, para un gran reto que usted lo ha nombrado también, que es el reto de crear una sociedad integradora. ¿Pero si eso nos conviene a todos? Pero ¿a quién le conviene tener problemas con la inmigración? ¿Es que el médico está más tranquilo cuando se pone a atender a un paciente que no le entiende y que en lugar de diez minutos tiene que tardar veinte y no puede atender a otro? ¿Es que está más tranquilo un profesor cuando quiere que un niño aprenda y no puede y tiene que dejar

otros dos o tres sin atender? ¿Ese modelo de sociedad le interesa al Partido Popular?, ¿al Partido Socialista?, ¿al Partido Riojano? Yo creo que no le debe interesar a nadie. La sociedad bien integrada nos interesa a todos, y las fracturas sociales no nos interesan a nadie. Por eso este Grupo ha traído siempre propuestas de este tenor, y lo que siento es que el Grupo mayoritario no nos las haya querido aceptar nunca. En ese sentido discrepo -como digo- de usted.

Y ¡mire! Respecto al tema del Gobierno de la nación mi Grupo estaría dispuesto -¿por qué no?- a admitir, que se le solicite al Gobierno de la nación el incremento de los convenios que habitualmente se vienen haciendo con el IMSERSO para ayudar a una mayor integración social. ¡Naturalmente! ¡Pero es que eso es un complemento! Es decir, eso es decir: "Pidámosle al Gobierno de la nación más recursos para la integración." Pero el reconocimiento de que la integración social es competencia exclusiva nuestra y que debe ser nuestro Gobierno quien ponga los medios y quien tenga en su organigrama los servicios de mediación sociocultural, o sea, social intercultural, eso es otra cuestión. ¡Y ésa es la que le venimos a pedir aquí al Gobierno y al Grupo mayoritario! Y si está de acuerdo con nosotros, nosotros les ayudamos en lo que sea necesario, para que esos convenios con el IMSERSO y otros que pudiera haber, sean lo más grandes posibles; para que los recursos, los ingresos que esta Comunidad tenga en esa materia, puedan ser mayores. Pero tenga en cuenta señor Toledo que eso no es más que un elemento complementario que se conviene para ayuda a integración, pero que la competencia, y por lo tanto la responsabilidad y el compromiso, es de este Gobierno.

Respecto a la Portavoz del Grupo Popular... ¡Bueno! Yo siento que usted haya tenido que salir aquí con un texto ya leído, que no ha tenido para nada en cuenta lo que yo he planteado. A mí me parece que hay que amoldarse a las intervenciones, en la medida en la que es posible -creo yo también- participar de ellas.

Habla usted de que hacemos demagogia. ¿Pero qué demagogia hacemos nosotros? Vamos a

ver. Si realmente estamos haciendo demagogia pidiendo este servicio de mediación social intercultural, ¿por qué ustedes nos acaban de hacer una transaccional para que se lo pidamos al Gobierno de la nación, y dicen en su transaccional que es que es muy bueno para la integración social de los inmigrantes en La Rioja? ¿En qué quedamos? Si somos demagogos, ¿lo seremos para aquí y para el Gobierno de la nación? Y si usted nos dice que somos demagogos y que esto no hace falta porque el Gobierno ya lo está haciendo, ¿por qué nos hace una transaccional, para que se lo pidamos al Gobierno de la nación? ¡Vamos a ver si se aclaran un poco! Porque con este afán que les ha entrado de pedirselo todo a Madrid, que al final se van a convertir ustedes en una subdelegación de gobierno, pues resulta que nos confunden a todos en cuanto a que este Parlamento sea realmente el órgano soberano de la toma de decisión por los distintos Grupos de cuestiones que favorezcan a los riojanos.

En cuanto a las cuestiones que usted me plantea de este Plan de inmigración... Ya le he saludado yo a la señora Consejera de entrada, diciéndole que ayer se aprobó. ¡Tarde! Y además nosotros somos buenos, pero no cándidos; y después de cuatro años de ver que no ha sido posible que lleven ustedes adelante ninguna de las cuestiones, que los distintos estudios, planes y programas han puesto en marcha... Pues permítame que dudemos. O sea, que saludamos y dudamos, y luego ya veremos lo que pasa.

Pero es que el servicio de mediación social intercultural ¡es otra cuestión! Que puede perfectamente formar parte de ese Plan como de todo el desarrollo de los trabajos de la Consejería, ¡y que es muy, muy concreto! Yo lo he dicho, ¡muy concreto! Se trata de un grupo de profesionales bien especializados en la mediación. Como la propia palabra indica, la mediación es la posibilidad de poner de acuerdo, de poner en contacto a quienes tienen determinados problemas para que éstos se puedan solucionar. Y en definitiva, la mediación social intercultural es un bálsamo que actúa de alguna manera facilitando las relaciones entre los oriundos, los que estamos aquí, y los inmigrantes

que llegan; para que a todos los niveles, en vivienda, en educación, en salud, en lo que ustedes quieran, para que a todos los niveles, nuestras relaciones sean más fluidas.

Y termino señor Presidente, poniendo dos ejemplos. Lo que ahora mismo -y creo que no hay que hablar mucho de ello porque a veces dar cuartos al pregonero en temas complicados tampoco sirve de nada-, pero lo que ahora mismo acaba de ocurrir en Calahorra -y estamos ante un tema muy, muy reciente de brote de racismo- estoy convencida, señores del Partido Popular y señores del Gobierno, de que si este Gobierno hace los esfuerzos necesarios por intentar que las relaciones de inmigrantes y de los que estamos aquí sean cada vez más fluidas y mejores, por intentar que estos servicios de mediación funcionen adecuadamente, conductas de este tipo podrían prevenirse y posiblemente podrían no tener que volver a darse.

Y termino ya con una referencia si quieren simpática a su coordinador, señor Cuevas. En este estudio al que yo me he referido hace un momento, este estudio que se hizo -por cierto un estudio extraordinario como labor de campo- entre junio y diciembre del año 93, entre otras personas se preguntaba creo que al señor Toledo del Partido Riojano, a la señora Criado -no a esta Portavoz del Grupo Socialista-, y al señor Cuevas del Grupo Popular. Y exactamente decía así: "El señor Cuevas considera absolutamente necesaria la creación de este servicio de mediadores sociales interculturales, ya que desde aquí se podrían impulsar tareas preventivas para evitar futuros conflictos, y llevar a cabo la mediación en los conflictos que surjan." Y terminaba diciendo el señor Cuevas: "El mediador social es una figura muy necesaria en la sociedad riojana y en la sociedad moderna actual." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Brevemente desde el escaño. Cuando yo decía

que desde el Grupo Parlamentario Socialista se hace demagogia, lo sigo manteniendo. Se hace demagogia, porque la Proposición que ustedes presentaron y que hoy hemos debatido, ¡se presentó ya hace muchos meses!, ¡hace muchos meses! Y han esperado ustedes, sabiendo que estaba en marcha el Plan sobre la inmigración, a traerla a este Pleno, ¡cuando ayer ya se había debatido! Se debatió en el Foro de la Inmigración este Plan. ¡Y qué casualidad! Un Plan que fue bien acogido por todos los integrantes de ese Foro, en el que están representados los propios inmigrantes y todas las entidades que tienen relación con los inmigrantes, y que parece ser que desde la Delegación del Gobierno, en estos momentos presidida por ustedes, se reconoció que era un buen Plan, ¡pero no lo apoyaron! ¡Se abstuvieron! Si es un buen Plan ¿por qué no se aprueba?, ¿por qué no se apoya? ¿Por qué no vamos todos en la misma línea para colaborar? ¡No! No me diga que apoya. Usted ha dicho que no apoya, que no nos apoya en esta enmienda. O sea, ahora no me venga diciendo que sí.

Y respecto a lo de la enmienda transaccional, nosotros no renunciamos a ninguna competencia exclusiva; pero sí decimos que desde el Gobierno de La Rioja ya se está trabajando en la mediación, y que por tanto se tiene que continuar en esa línea. Pero que por supuesto también queremos que desde el Gobierno central, que tiene esa capacidad de regular los flujos migratorios, ¡se colabore en la financiación de estos servicios de mediación, que, por supuesto, ya se están dando desde el propio Gobierno! Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos... Siguiendo Proposición no de Ley...

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Sí. Antes de la siguiente Proposición no de Ley la señora Consejera de Juventud, quiere intervenir. Puede intervenir.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Buenas tardes, Señorías. Un tema sin duda alguna interesante, el tema de la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo coincido con su intervención Señoría, en que seguramente lo que nos mueve a todos -y no hay por qué dudar- es la integración. ¿Quién no quiere una Comunidad Autónoma más integradora, una Comunidad Autónoma más participativa y una Comunidad Autónoma más igualitaria? Evidentemente que estoy segura, que todos lo deseamos y todos lo queremos. Pero no hay que obviar que evidentemente no hay por qué cuestionar al Gobierno principalmente de que no quiera esa integración o de que no haga esa integración. ¿Cuál es la duda? ¿O acaso el Gobierno no trabaja en lo que es integración social por la inmigración?

¡Mire! Yo creo que tenemos la obligación de solicitar al Estado todos aquellos recursos que sean posibles y que vayan en beneficio, en este caso de la población inmigrante de nuestra Comunidad Autónoma, pero da igual del colectivo, del grupo que estemos hablando. Porque ¡mire! En estos momentos está la Ley de Extranjería. Existe un borrador de Reglamento, que, desde luego, si se lo han leído, le da muchísimas responsabilidades a las Comunidades Autónomas. ¡Eso parece que no les preocupa! Cuando la normativa, o los reglamentos o las leyes provienen de su Partido en Madrid y les da más responsabilidades a las Comunidades Autónomas, no les preocupa. ¡Pero a nosotros nos preocupa muchísimo! Ustedes no dicen nada cuando el Reglamento que desarrolla la Ley sobre inmigración de extranjeros, derechos y deberes, los extranjeros en España, ¿pues les da competencias incluso a algo tan absurdo como son los propios foros de integración social constituidos

en las Comunidades Autónomas? Imagínese que les da las competencias para hacer, emitir, Certificados de Arraigo -creo que es- ¡a los propios Foros, a los propios Ayuntamientos! ¿Esto no les preocupa? ¡Eso supone más responsabilidades! Luego si supone más responsabilidades, tendremos que ser responsables desde las Comunidades Autónomas ¡y pedir más fondos presupuestarios! Lo hacen con la Ley de Extranjería. Lo hacen con el borrador de la Ley de Violencia de Género. Lo van a hacer con todas las reglamentaciones o con todas las Leyes, que van a trasladarnos con mayores responsabilidades a las Comunidades Autónomas. Con lo cual yo creo que la responsabilidad de un Gobierno y la responsabilidad de un grupo, ¡es pedir financiación!

Y en este caso su Señoría, que ha tenido yo creo que una intervención muy clarificadora, no estaba diciendo que estaba en contra del Servicio de Mediación Intercultural, creo que la ha llamado, Sociocultural, ¡estaba diciendo que en nuestra Comunidad Autónoma hay servicios de mediación! Y que si ya se quiere un servicio más especializado, pues no podemos desaprovechar la Ley de Extranjería, o el desarrollo futuro, para que evidentemente nos ayuden -que creo que en ese sentido sí estarán de acuerdo-, colaboren, ayuden y nos proporcionen, mayores apoyos presupuestarios para poder llevar a cabo aquí una labor coordinada de integración; ésta que ustedes quieren, y que nosotros estamos de acuerdo.

Porque si resulta que mantenemos esa tesis que ustedes mantenían, de que evidentemente tenemos competencias exclusivas en esta Comunidad Autónoma, también los Servicios Sociales se abastecen o se mantienen, de fondos presupuestarios, de líneas presupuestarias, del propio Ministerio. Si por esa razón mantenemos esa tesis, por esa razón el dinero que viene para financiar parte de las prestaciones básicas, ¡tendríamos que decir que no! "¡Miren! No nos lo den, no me lo den, porque como tenemos competencias exclusivas... Pues no nos lo den."

Nuestra obligación es colaborar y compartir, como así se ha venido haciendo. Y cada vez -lo reconocía usted en su intervención- evidentemente

intentar que las líneas presupuestarias salgan, ¡obediendo a intereses de todos! Y lo decía usted: "Convenio con inmigración." ¿Pero quién ha hecho el convenio con la inmigración en esta Comunidad Autónoma? ¿Ustedes? ¡No! Este convenio, el convenio con inmigración ¡se realizó en el año -creo recordar- 98! Es una forma de financiación, o de colaborar o de cooperar en programas. ¡Pero puede haber muchísimos! ¿Y por qué no puede venir respaldado por una Ley? ¿Y por qué no puede venir respaldado por un Reglamento? A mí me parece que la obligación de un Gobierno indudablemente es obtener fondos, para que cada vez se hagan mejores programas en nuestra Comunidad Autónoma, y, sobre todo, si se hacen programas coordinados dentro de la misma filosofía, porque en este caso la parte de integración es común para todos y la parte de igualdad de oportunidades es común para todos, ¡pues muchísimo mejor! Ganarán los riojanos o ganarán los residentes en La Rioja, que al fin y al cabo es lo que todos pretendemos.

Pero indudablemente sí que es interesante que al menos se deje claro, que no tiene por qué o no tenemos por qué, como Gobierno, o a través del Grupo Popular, dejar de solicitar mayor apoyo al Gobierno, sobre todo cuando está legislando a espaldas, o sin tener en cuenta las Comunidades Autónomas, cuando les está diciendo las Comunidades Autónomas qué es lo que tienen que hacer, sin poder las Comunidades Autónomas ni tan siquiera sentarnos a una mesa, nos permitirá que al menos nosotros cumplamos con nuestra obligación de solicitar todos los fondos que sean necesarios para esta Comunidad Autónoma. Lo hacemos, lo vamos a seguir haciendo, y, siempre y cuando vengan mayores responsabilidades para esta Comunidad Autónoma, ésta es nuestra obligación

Y le voy a decir una cuestión. ¡Mire! La mediación la podemos hacer directa, con personal propio, o se puede hacer a través de asociaciones. Y ustedes que defienden tanto la participación social estarán de acuerdo también conmigo, que evidentemente mientras se pueda realizar a través del movimiento asociativo, ¡es mucho mejor! Porque el movimiento asociativo en ciertas cuestiones

está muchísimo más preparado, sobre todo el movimiento asociativo que se dirige exclusivamente a inmigrantes, y que está formado por los propios inmigrantes. El movimiento asociativo de esta Comunidad Autónoma, que además está financiado por el Gobierno de La Rioja, ¡no es voluntario, Señoría, no es voluntario, es profesional! ¡Todos cobran! ¡Es profesional! ¡Está profesionalizado! ¡Todos están cobrando con fondos públicos a través de las subvenciones que se da al movimiento asociativo, de todas las asociaciones que están registradas en esta Comunidad Autónoma! La que no recibe, es la que no está registrada en el Registro de Servicios Sociales. Pero todas, se lo garantizo. Infórmese un poquito mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

6L/PNLP-0043 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que adopte las medidas necesarias, a fin de que en los parques naturales de nuestra región se realicen las adaptaciones necesarias para que puedan ser accesibles a personas discapacitadas.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que adopte las medidas necesarias, a fin de que en los parques naturales de nuestra región se realicen las adaptaciones necesarias para que puedan ser accesibles a personas discapacitadas. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. En esta ocasión también hacemos una propuesta para grupos de la sociedad, que son -como lo veíamos en el caso anterior- grupos que están menos favorecidos dentro de la sociedad y menos reconocidos. Hoy además es un día que sin habérselo propuesto desde que se formuló esta Proposición no de Ley y tampoco en cuanto se incorpo-

ró al Orden del Día, no sabíamos que en el día de hoy al Presidente de Gobierno -me imagino que como representante del Gobierno de La Rioja y por tanto de todos los riojanos-, desde una asociación de discapacitados, se le iba a otorgar el bastón de oro o de plata mejor dicho de esa asociación. Nada mejor que cuando el Presidente de Gobierno pueda ir a recoger ese bastón de oro, de plata, sigo diciendo, perdón, o que cuando vayamos una serie de Diputados a estar con estas personas, nada mejor que darles la noticia de que también el Parlamento se ha acordado de ellos, todos los Diputados, todos los representantes de la sociedad riojana, se han acordado y han adoptado determinadas medidas para que se integren más, en mejores condiciones, en algo, que la Constitución y el Estatuto de Autonomía reconoce que también tenemos que llevar a cabo. Porque la Constitución y el Estatuto lo que dice es, que todos tenemos derecho a un medio ambiente adecuado, que todos tenemos derecho a la cultura, que todos tenemos derecho a la salud y que todos tenemos derecho a la educación. Y ése es el fundamento de nuestra Proposición no de Ley. Se trata de acercar la naturaleza, la educación, la cultura, la salud, a aquellas personas que tienen más dificultades para ir a determinadas zonas, como son los parques naturales que tienen un especial valor; un especial valor no solamente ecológico, sino que representa algo importante en la vida de la región, en la vida no solamente de las personas, sino en el conjunto de la región y del Estado.

Los parques naturales son áreas que en razón de su belleza, de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora o fauna, poseen valores ecológicos, estéticos, educativos, científicos y culturales, cuya conservación merece una atención preferente. Aprovechar estos espacios como aulas naturales es algo a lo que tenemos que estar dedicados, y desde los poderes públicos tiene que hacerse un esfuerzo, quizá un pequeño esfuerzo -porque no representa un gran esfuerzo-, para que aquellas personas que tienen más dificultad para acudir a esas zonas puedan hacerlo. Representa quizá un pequeño gasto, pero es una gran inversión; es una gran inversión de

integración en la naturaleza y en la salud y en el conocimiento de todo el ecosistema y de nuestro entorno, de aquellas personas que tienen dificultades para moverse o para conocer directamente esos valores ecológicos de nuestra región.

El Ministerio de Medio Ambiente hace cuatro años o cinco años dictó unas directrices, en el año 99 dictó unas directrices, sobre la gestión de parques naturales. En esa gestión de parques naturales -como no podía ser de otra manera- lo que prima es la conservación de la naturaleza. Sin embargo eso no es contradictorio con que haya dentro de esos parques naturales unas infraestructuras que recojan, que reconozcan, unos mínimos estándares sanitarios, de limpieza y de confort y unos mínimos que también en la medida de lo posible, para que se puedan en esas infraestructuras tener determinadas adaptaciones, para que sean accesibles a las personas discapacitadas.

De una manera indirecta -porque no lo dice directamente- también la Ley de Espacios Naturales de nuestra Comunidad Autónoma aprobada en este Parlamento dice, que "se podrán realizar las adaptaciones necesarias, siempre y cuando no supongan un deterioro apreciable de los valores naturales".

Decía yo antes que podía ser un pequeño gasto, pero que podía ser sin duda ninguna una gran inversión. Porque retirar piedras del camino -por ejemplo- del Parque de Cebollera que han sido objeto de desprendimientos y que casi lo hacen inaccesible a las personas que nos podemos mover con una cierta facilidad, no creo que sea una gran obra. Es simplemente retirar piedras de ese camino, o hacer una rampa en algún sitio de acceso, o hacer algunos aseos, para la gente que tiene menos movilidad. Eso no representa intervenir en la naturaleza, y desde luego creo que facilita con mucho esa accesibilidad a los parques naturales. En nuestra región la verdad es que solamente tenemos dos parques naturales, la cultura de nuestra región en la protección de espacios es pequeña y además es relativamente nueva, aunque en España es mucho mayor y más antigua.

También se pueden hacer otra serie de intervenciones, que éstas ni tan siquiera son en la natu-

raleza. Simplemente son en alguno de los espacios que se dedican o que se tendrían que dedicar, a la explicación sobre cuestiones didácticas de la naturaleza. Como por ejemplo puede ser el subtítular los audiovisuales, para aquellas personas que pueden acudir a los centros de interpretación que son sordas. O para aquellas personas que tienen dificultades en la visión, que puedan perfectamente tener folletos o letreros delante de las especies de fauna, de flora -perdón-, delante de esas especies de flora, que puedan ser percibidos por el tacto; es decir, en sistema Braille. Creo que no son excesivos los gastos, y por tanto esas pequeñas intervenciones facilitarían perfectamente que personas con ciertas discapacidades pudieran acercarse a la naturaleza. Sin duda ninguna también para aquellas personas que tienen discapacidades de otro estilo se podrían hacer folletos mucho más exhaustivos, mucho mejores y que además se podían programar visitas guiadas con especialistas, en los cuales se explicara las funciones que cumple el parque natural.

Nos hemos paseado por los parques de esta región, y nada hemos visto al respecto. Se nos ocurre pensar que eso debería ser algo prioritario, y ustedes tendrían que tener en cuenta; porque en definitiva lo que haríamos con eso sería integrar a un grupo de personas, a un grupo importante de personas, que se sumarían a..., no que se sumarían, sino que todos nos entenderíamos mejor. En definitiva esa integración sería una lucha no solamente por la salud, sino también por la paz y por la concordia dentro de la propia región. El integrar, el romper barreras ya sean del índole que sea, sin duda ninguna nos acerca los unos a los otros, y nos educa a todos en la naturaleza y en paz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. ¿Hay turno en contra? Sí hay turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad Señorías que me ha tenido usted parte de su intervención bastante despistado,

porque más bien estaba oyendo un canto bucólico, más propio de Salicio y Nemoroso que de esta cuestión, con el que sin duda pues tenemos que estar todos de acuerdo.

Bien. Al respecto de lo que usted plantea, ya le anticipo que no vamos a apoyar su Proposición no de Ley. No es por supuesto... Es simplemente porque no podemos aprobar algo -que es una cuestión que el Gobierno está cumpliendo-, pero ¡porque es un precepto legal! Es decir, el cumplimiento del Decreto 19/2000 de barreras arquitectónicas en aplicación de la Ley 5/1994, es que es ¡una prescripción legal! Que a la hora de hacer las obras en los Centros de Interpretación, desde luego del único parque natural que tenemos -solo tenemos uno, el del Ebro es una reserva natural no es un parque-, digo que ¡es una prescripción legal! De otra manera no podrían ejecutarse las obras, porque contravendrían precisamente ese Decreto de accesibilidad. Y es una cuestión que ha hecho el Gobierno, cuando ha hecho los centros de interpretación. Es una cuestión que sigue haciendo el Gobierno, cuando hace actuaciones, además de en el parque natural, en la reserva natural; y que desde luego deberá continuar haciendo, de eso no nos cabe duda. Efectivamente al final de su intervención aparecían algunas cuestiones a las que usted hacía mención, supongo que sacadas de esa entrevista que apareció publicada en parques naturales con responsables de la ONCE, donde planteaban esas mismas cuestiones que usted, y que era bueno que se fuesen tomando iniciativas de esa índole.

¡Pero bien! Por centrarnos en el único parque natural que tenemos, que es el de Cebollera. Bien. El Parque de Cebollera, el Centro de Interpretación de Cebollera, está adaptado para ser visitado por personas minusválidas. Seguramente que cuando usted acceda por los caminos a visitar los lugares de especial interés, porque todo el parque en sí es de interés paisajístico y natural, es evidente que se va a encontrar usted con piedras, igual hasta con alguna vaca o alguna rama desprendida de algún árbol, porque forma parte de lo que es precisamente el encanto del propio parque.

Y ese parque natural que -como también sa-

brá usted- tiene restringido el acceso a vehículos, también tiene instrucciones específicas para que cuando desee ser visitado por personas con algún tipo de discapacidad, utilizando el vehículo que ellos lleven o los vehículos que estimen convenientes, puedan utilizar las pistas forestales para acceder a aquellos hitos específicos que tiene el propio parque y que deseen ser visitados. Es decir, difícilmente podemos aprobarle algo que ya se está haciendo y que ya se ha hecho, que sin duda el Gobierno seguirá trabajando en ese sentido porque en el parque que nos ocupa el acceso a personas con discapacidad a través de vehículo con autorizaciones específicas para visitar -pues yo qué sé- la zona de las cascadas o cualquier otra zona de interés especial pueden hacerlo, y pueden visitarlo con absoluta tranquilidad. De momento nada más Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Abrimos un turno de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías. Bien. Yo he creído entender a la señora Tomás cuando hacía su intervención, que lo que se pretendía era que en los parques naturales de La Rioja -lo ha hecho en plural, aunque sea en este caso un solo parque- puedan disfrutar de la visita a esos parques naturales y de las maravillas de la naturaleza riojana, todos aquellos discapacitados que puedan acceder a él, no solamente los físicos; es decir, no solamente los que no pueden acceder por sus propios medios -me imagino que hay-, pero es evidente que hay otro tipo de personas discapacitadas y otro tipo de discapacidades, cuya visita no se soluciona únicamente con permitirles acceder al parque en un vehículo determinado. Un sordo por mucho que vaya en coche, seguirá sin escuchar lo que sucede en el parque, seguirá sin escuchar los sonidos del parque ¿no? Un ciego por mucho que vaya en coche señor Crespo, seguirá sin poder verlo; es evidente, es algo absolutamente evidente. Por lo tanto yo entiendo que las adaptaciones a las que se

refería la Portavoz del Grupo Socialista se referían y eran -he entendido, al menos lo he querido entender así- mucho más amplias, y abarcaban a un espectro de personas discapacitadas mucho más amplio que el que estrictamente puedan tener el acceso limitado por sus propios medios.

Se pueden cumplir la Ley de eliminación de barreras arquitectónicas, y no voy a poner en duda que se puedan cumplir en el Parque Natural de Sierra Cebollera, perfectamente, pero puede haber otra serie de barreras, las barreras sensoriales, que -coincido con la señora Tomás en este caso- con muy poco esfuerzo y con muy poco gasto económico se pueden eliminar, sobre todo cuando estamos hablando de un único parque natural en nuestro territorio. Yo creo que es ahí donde se podrían hacer esfuerzos por parte del Gobierno, para dar cumplimiento a esta Proposición no de Ley que por otra parte yo creo que es de sentido común. Yo creo que con poquito dinero, con poco esfuerzo y si hay verdadero interés, podrían volver ustedes a conseguir el bastón de plata el próximo año otra vez. Hay obstáculos naturales que evidentemente son insalvables como usted decía -las piedras, las vacas...-, pero siempre también esos obstáculos naturales pues se pueden intentar salvar. Algo tan sencillo señor Crespo, como si hay una vaca ponerle un cencerro, pues puede evitar que un ciego tropiece con ella. Esas cositas, esas pequeñas cosas, son las que pueden hacer que todos los riojanos y todos los visitantes, con independencia de cuáles sean sus discapacidades físicas o sensoriales, puedan disfrutar de un espacio natural tan hermoso como es el Parque de Sierra Cebollera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, Presidente. Señor Crespo, ya entiendo que el papel que le toca lidiar a veces no es precisamente el mejor, pero la verdad es que decir lo que ha dicho, es muy fuerte, ¡es muy fuerte! ¡O usted no se pasea -me imagino que se pasea poco- por los parques de

esta región! Y cuando digo parques, no solamente digo parque natural declarado como tal por una Ley, sino los Sotos de Alfaro y otros muchos casos, o espacios de singular belleza -¡me da igual!-, o de singular valor ecológico. ¡Usted se pasea poco!

¡Mire! Yo hace muy poco estuve por el Parque de Cebollera, y en el sitio que usted ha dicho, donde las fuentes, había dos pedruscos caídos en medio del camino del porte de esta tribuna. Le puedo asegurar que yo tenía dificultades, y me muevo bien, no soy muy delgada pero me muevo bien, subo bien, y tuve dificultades para pasar por allí. Eso para empezar.

Yo no sé si es muy difícil para la gente que va al Parque Cebollera, ese Parque tan maravilloso que ustedes no querían por otra parte, que lo aprobamos en el año 95 con su voto en contra -no sé si recuerda-, ahora es maravilloso. Bueno, pues resulta que en ese Parque hay una ermita, la de Lomos de Orio, que tiene una escalera que como mínimo tiene veinte metros de ancho. Bueno, pues quien quiera subir allí con una silla de ruedas, o le suben o no sube, ¡o no sube! Porque todo son escaleras, ¡no hay rampa!, ¡no hay una mínima rampa!

Pero además le voy a decir más, en ese Parque tan maravilloso que usted dice -y fíjese si es maravilloso que lo aprobamos nosotros, o sea, es maravilloso-, pues usted puede pasearse y es un parque que hay hayas, que hay robles, que hay distinta flora, pero no verá usted un letrero ni para los que vemos, ¡no verá un letrero delante de un árbol porque no lo hay! Las señales dirigiendo las zonas, o los caminos, los itinerarios, con suerte, con suerte, cada medio kilómetro las encuentra. Como ve, no estoy hablando de algo que no conozco. Como ve, me lo sé. No estoy hablando por boca de ganso, me lo sé.

Pero es que además ustedes que saben tanto, que se lo leen todo, se podían haber leído el informe que la revista Consumer que -es de naturaleza y de medio ambiente- ha hecho sobre veintiún parques naturales. Hizo hace tiempo, y lo reitera. ¿Y sabe lo que dice del Parque de Cebollera? Se lo leo: "Donde menos se ha trabajado con vistas

a satisfacer las visitas y las expectativas del visitante. Pocas o ninguna actividad organizada." Es decir, nada. "Falta de aseos públicos por las distintas zonas." No en el Centro de Interpretación. El Parque es muy grande, no es el Centro de Interpretación. "Mala señalización. Escaso material divulgativo. Desde el punto de vista biológico de la naturaleza -la flora, la fauna, el paisaje- alcanza, entre el 0 y el 10, alcanza un 7. Superficie, excelente. Paisaje, muy bien. Méritos de flora, aceptable. Méritos de fauna, bien."

Desde el punto de vista del usuario -de accesos, atención al público, aseos, itinerarios, organización del personal, visitas guiadas, actividades del material divulgativo, etc.- es el último en el "ranking", un 4,2. "Accesos, regular. Infraestructuras, muy mal. Atención al público, muy mal. Actividades organizadas, mal. Material didáctico, muy mal."

Como usted comprenderá, a la revista Consumer el Partido Socialista no le paga. Se lo puedo asegurar, no le paga. Ni el Gobierno actual de la nación tampoco le paga, porque esto está hecho con su Gobierno en la nación y aquí. Luego ¡no me diga usted que está todo hecho! ¡Está todo por hacer! Porque en el mejor de los casos, con la máxima suerte, los que tienen discapacidad en su movilidad pueden llegar al Centro de interpretación, y, en todo caso, abajo de la ermita de Lomos de Orio. ¡No pueden ver nada más, porque es imposible! ¡No pueden pasar! No le digo ya nada en otros espacios que deberían estar protegidos ¡y no lo están! Ésos ya ni se cuentan.

Conocer la fauna, conocer la flora, conocer el paisaje, es algo más que simplemente una fotografía o una vista. ¡Es algo más! Es integrarse en la sociedad, ¡es comprender al otro! El año pasado hubo un curso programado por el Ministerio de Medio Ambiente -y yo no sé si alguien de La Rioja fue, yo no lo sé- precisamente para adaptar, para adaptar, para comprender a las personas discapacitadas y acercarlas a la naturaleza. Se desarrolló en el Valle de Boí. En ese Parque hay adaptaciones. En el Montseny hay adaptaciones. En Doñana se están realizando. En Ordesa, que yo creo que tiene más dificultades que el Parque de

Cebollera y que los Sotos del Ebro, se están realizando. ¿No me diga usted que no se pueden realizar?

Yo no digo que se tenga que subir al Everest. Yo tampoco voy a subir al Everest. Lo que quiero, lo que nosotros queremos, el Partido Socialista quiere, es que no haya discriminación; que haya integración, porque es fácil, porque se puede hacer, porque no cuesta dinero. Seguro que cuesta lo que he propuesto menos que la decoración de cualquiera de los despachos del Consejero, de cualquiera de los Consejeros. ¡Seguro! Se puede, y se puede hacer. ¡Se debe hacer! No digan que no se puede, ¡se puede hacer! Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Me ha dado la impresión, señora Diputada, que estaba usted un poco nerviosa. ¡Mire! Yo con usted soy capaz de lidiar hasta en una noche de tormenta. Y no me va a venir usted a dar lecciones de naturaleza, porque yo no sé usted, pero yo tengo la gran fortuna de vivir en plena naturaleza, de vivir en los montes de La Rioja. Así que no me hable usted a mí de árboles, de especies, de recorridos por el monte, porque cuando quiera quedamos usted y yo un día y le enseño lo bonita que es La Rioja y la maravilla de sus especies vegetales.

Yo no sé si las modificaciones que usted propone costarán menos que amueblar el despacho de un Consejero, seguramente que menos que las vacaciones de ZP sí. Pero en cualquier caso son modificaciones que habrán de hacerse de forma paulatina.

Yo le he dicho Señoría, que el Gobierno de La Rioja cuando ha tenido que trabajar en nuestro Parque Natural o en la Reserva Natural, o cuando se está planteado el tema del Ecoparque, donde también va a ir un aula de educación medioambiental, desde luego está cumpliendo escrupulosamente -como no puede ser de otra manera- el Decreto de accesibilidad. Pero digo, ¡escrupulosamente!

¡Es más! Cuando por necesidades de protección del propio Parque en el caso del Parque de Cebollera ha sido preciso restringir el acceso a vehículos, precisamente para no deteriorar lo que es el entorno del Parque, en el caso de discapacitados se establecen medidas excepcionales para que ellos y sus acompañantes puedan acceder a visitar y a contemplar esos lugares de especial interés.

Y ¡hombre! Pues si hicieron ustedes el Parque Natural de Cebollera, ¿podían haber hecho algo? ¿No nos lo dejen todo a nosotros? Es decir, están ustedes ahora en una actitud, en la que si hay algún problema la culpa es del Partido Popular. Al final empezamos a estar en la dinámica, de que ustedes ahora también tienen historia. ¡Haber hecho algo cuando estaban ustedes! Es decir, aquí ustedes pretenden apropiarse de lo que entienden que es bueno, y lo demás es culpa de los demás. ¡Mire! Hay que ser un poquito más serios ¿eh? Un poquito más serios.

¡Bien! Por lo tanto le reitero que siendo conscientes de que no todo está hecho -que nunca hemos dicho eso- y que evidentemente hay que trabajar en estas cuestiones, no vamos a admitir su Proposición no de Ley, porque se nos pide que estemos trabajando en algo que ustedes fueron incapaces de hacer y que nosotros nos hemos puesto a hacer y cuesta hacerlo. ¡Sí, no exagere usted, no se eche las manos a la cabeza! Las cosas son como son, por mucho que ustedes se empeñen en pintarlas de otro color. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 12, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Me solicita la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que para ilustrar el debate que ha habido aquí esta tarde en torno a esta Proposición no de Ley, pues bastaría con que dijese yo aquí que la ermita de Lomos de Orio tiene una rampa para minusválidos. ¡Tiene una rampa para minusválidos! Y yo creo que deberíamos encargarle al señor Presidente, que además de Presidente del Parlamento suele ejercer muy bien de ser de su pueblo, que es Villoslada, que forma parte del Parque, que nos traiga una fotografía el próximo día para que la veamos.

Dicho eso, efectivamente seguro que se puede mejorar todo mucho, y seguro que se pueden hacer las cosas mucho mejor; pero tiene una rampa que le puedo dar el coste, le puedo dar la fecha ¡y le puedo decir hasta el material en el que se hizo! Entonces de verdad señora Diputada, si usted va al Parque de Cebollera -que nos encanta que vaya pues vaya un poco más y sobre todo mire un poquito mejor; para que cuando nos diga alguna cosa nos la diga y sea realidad, y no sea una mentira, que es lo que aquí se ha dicho.

Si usted hoy dijese aquí "la rampa del Parque de Cebollera no tiene menos del 8% de pendiente", le diría yo "pues no la tiene", que es lo que dice el reglamento. ¿Y por qué no la tiene? Pues es obvio. Porque el impacto paisajístico que generaría salvar la altura de las escaleras de la rampa de Cebollera en esa longitud haría, como consecuencia, un impacto ambiental mayor que el que tiene la propia rampa. ¡Pero la rampa existe! Está, se hizo empedrada en piedra, y tuvo en coste en su momento -que no lo ejecuté yo señora Diputada- 6 millones de pesetas, para que los minusválidos pudiesen acceder -aun cuando cumpla ese 8% de pendiente porque las condiciones físicas del Parque y del entorno no lo permiten- y los disminuidos, hasta lo que es la ermita. ¡Ésa es la realidad! Después podemos hablar de todo lo que ustedes quieran.

Y seguro que se pueden hacer muchas cosas y seguro que se puede mejorar mucho el Parque Natural de Cebollera y muchos otros entornos sin-

gulares, ¡pero la realidad es que hay muchos entornos naturales magníficos! Vamos a poner otro que esperamos tener dentro de poco declarado como Humedal singular, que son las Lagunas de Urbión. ¡Miren ustedes! A las Lagunas de Urbión, que son magníficas, ¡difícilmente puede llegar una persona en plenas condiciones físicas! Es difícil que con el grado de accesibilidad de los que estamos aquí -y permítanme ustedes que lo diga, es así- podamos llegar, porque las condiciones del terreno son las que son.

Pero no es menos cierto que nuestro Centro de interpretación tiene actividades organizadas. A mí me gustaría que lo hablase con algunos de sus compañeros del Ayuntamiento de Logroño y del Ministerio de Medio Ambiente, que por cierto participaron en alguna de las actividades que se organizaron este verano. A mí me parece estupendo que vengan a La Rioja, que les guste nuestro Parque de Cebollera, que no vengan sólo a contaros que tiene algún problema de barreras y que disfruten de esas actividades que según usted tampoco existen.

También me gustaría que a disposición no de los Diputados, sino de cualquier riojano, o de cualquier español o visitante de cualquier otro país del mundo que quiera venir, leyesen lo que todos los que han pasado por el Parque de Cebollera escriben en el libro de visitas, y sacasen ustedes conclusiones sobre lo bueno o lo malo que es el servicio que allí se presta. ¡Sacarían conclusiones precisamente sobre lo bueno!

¿Publicaciones? No le voy a decir a usted el número de publicaciones que hay. ¿Visitas? Prácticamente todos los niños que participan en los programas de educación ambiental de esta Comunidad, pasan por el Centro de Cebollera y realizan allí sus actividades.

¿Conservar la flora y la fauna -que aquí se ha hablado como si fuese una cuestión menor; parece que la flora y la fauna se conserva sola-? Pues ¡mire usted! Es labor de muchísimos funcionarios de este Gobierno, que se dejan no solamente la piel y sus horas de trabajo, sino que para ellos forma parte en muchos casos de la pasión de su vida y creo que se merecen un respeto, porque están allí

a diario haciéndonos más accesibles y más transitable los caminos. Y ¡mire usted! Alguno de esos pedruscos que hay así, están precisamente para evitar que aquellos que se saltan la señal de "prohibido el paso con vehículos autorizados" no puedan transitar, y hay varios en el camino que sube a las cascadas de Puente Ra. ¡Ni más ni menos! Luego habrá los desprendimientos normales, que puedan producirse en una época de lluvias o en determinadas condiciones climatológicas en un espacio de esas características.

Yo creo que la sensibilidad del Gobierno en todo el tema de discapacitados y de accesibilidad está fuera de toda duda. En el conjunto de la Consejería -¡mire usted!- hemos empezado por tratar de gestionar que exista en La Rioja un centro exclusivo de alojamiento de personas que puedan venir a ver nuestros parques o a ver nuestras bodegas, lo que quieran, ¡exclusivamente para discapacitados! Estamos precisamente en el camino de conseguirlo. Hemos estado asesorados por CERMI, que no creo yo tampoco que sea del Gobierno, exactamente viendo las medidas que se tienen que tomar, dónde se puede mejorar; hablando con cada una de las empresas privadas, para que esos alojamientos sean cada vez más cómodos y cada vez más accesibles.

Se está elaborando todo el programa para conseguir en lo que son los establecimientos públicos, no solamente en el Parque Natural de Cebollera, sino en otros de los establecimientos turísticos que tenemos, la "Q" de Calidad, lo cual lleva implícito la redacción de nuevos folletos que efectivamente hoy no tenemos en Braille. Y eso sí es una realidad. No tenemos unos folletos de información en el Parque de Cebollera en Braille.

Pero créame usted que la verdad creo que hacer la referencia que hoy se ha hecho aquí es tener una falta de sensibilidad para todas aquellas personas, no para el Partido Popular, ni para la Consejera, sino para todos aquellos -que hay muchísimas personas- que tenemos trabajando en exclusiva para ese Parque Natural; que los contenidos del Parque están preparados para muchos otros sentidos que no son los visuales, está preparado para que la naturaleza pueda evaluarse por el olfato,

especialmente por el tacto, tanto en lo que se refiere a las especies de flora como en lo que son las huellas de toda la fauna. Que por lo tanto todo en la vida en mejorable, y en ese camino créame que vamos a seguir. Quiero decir. ¿Que es con su ayuda? ¡Muchísimo mejor! Pero de verdad no diga que no hay una rampa en la ermita de Lomos de Orio, porque ahí está la ermita.

Y le voy a decir además una cosa. Quiero decir, ¡contraste de verdad los datos de la información! Quiero decir. ¡Mire usted el número de publicaciones que hay del Parque de Cebollera! ¡Mire el número de visitas que se producen! ¡Y sobre todo lea los testimonios de esas visitas!

Quiero decir. A diferencia de lo que se ha hecho en otras infraestructuras como es la de Cebollera, que se han abierto sin las correspondientes autorizaciones, sin ni siquiera editar ningún tipo de documental o catálogo... Y ¡en fin! ¿Qué quiere que le diga? Esas infraestructuras ¡sí que son responsabilidades del Estado! Entonces desde aquí en esta tribuna para el Parlamento, el compromiso del Gobierno de La Rioja es, como siempre ha hecho, de seguir avanzando en todo lo que es eliminar las barreras y trabajar especialmente en esas barreras sensoriales. Por lo demás, las barreras físicas créame que son las que son, y difícilmente en un parque de las características de nuestro Parque Natural de Cebollera... Han podido ver ustedes el recorrido que va a haber en todo lo que es Hoyos de Iregua este fin de semana. ¿Díganme ustedes cómo se pueden salvar esos mil y pico metros de altitud? Pues nuestro compromiso, a pesar de eso, es que todas las infraestructuras que se hagan y todos los caminos, tengan esas rampas correspondientes.

Pero, de verdad, creo que no hace honor a la verdad al decir, que no existe una rampa de acceso para la ermita de Lomos de Orio, ni que nuestro parque natural no está en adecuadas condiciones. Porque los esfuerzos que el Gobierno hace, ¡los que hacen los Ayuntamientos! ¡Porque créame que aquí no sólo es el esfuerzo del Gobierno, es que los Ayuntamientos están constantemente cada uno cuidando lo suyo! Nuestra señalización ha sido ejemplar, y puesta de ejemplo para otras

instalaciones características; precisamente por el grado de conservación que tiene tanto la que hay en las pistas forestales, como la que hay para los recorridos naturales. Y de verdad le digo, que con independencia de que efectivamente no están en Braille -lo cual no quiere decir que no vaya a estar en un futuro- todos los folletos de información, ¡en el resto aquí no se ha sido justo, ni se ha contado la realidad de la situación!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente.

6L/PPLD-0006 Toma en consideración de la Proposición de Ley de participación juvenil de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Proposiciones de Ley. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Toma en consideración de la Proposición de Ley de participación juvenil de La Rioja. Para presentar esta iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Galdámez Sola.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Bueno! Yo haciendo pie a lo que decía ahora nuestra Consejera sí que me gustaría decir, que, independientemente de las condiciones físicas o personales que podamos tener cada uno de los Diputados, yo como alfareña les invito a visitar los Sotos del Ebro. Espero que por parte de la Consejera de Turismo se haga extensiva y oficial esta invitación a todos los Diputados, para poder ver los Sotos del Ebro.

Pero ya yéndonos al tema que hoy nos toca debatir decirles, que es un honor para esta Diputada hacer hoy su primera intervención en esta tribuna con la presentación de la Proposición de la Ley de participación juvenil en La Rioja; una Proposición de Ley, con la que se ha conseguido ya la reacción inmediata del Gobierno. Hay que decir que es precisamente en este momento cuando por parte de este Gobierno se presupone que la

maquinaria en materia de juventud se pone en marcha, justo cuando por parte del Partido Socialista se presenta hace ya más de dos meses ante esta Cámara la Proposición de Ley de participación juvenil de La Rioja.

La juventud riojana constituye un sector específico de nuestra sociedad, como tal tiene unos problemas específicos y para resolverlos un Gobierno tiene que identificar los problemas, reconocerlos y solucionarlos, sobre todo de una forma integral. A ustedes no les preocupan los problemas fundamentales de los jóvenes, que son el paro, el empleo precario y temporal, la carestía de la vivienda y la falta de oportunidades para seguir estudiando. El problema es que no creen en la juventud, ni en su Partido, porque los jóvenes del Partido Popular son sumisos al Partido, sin autonomía ni libertad.

Por tanto, hay que coordinar políticas entre Consejerías y servicios, y hay que apoyarlo en una Ley que sostenga esas políticas y les dé solidez. Lo que se presenta por nuestro Grupo es una iniciativa que responde a una necesidad legal, la elaboración de una Ley que recoja los derechos de los jóvenes. Es el establecimiento de un marco legal sobre el que debe implementarse el artículo 48 de nuestra Constitución en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, haciéndose indispensable para la consecución de la ciudadanía plena de los jóvenes riojanos. Del mismo modo se hace totalmente indispensable el establecimiento de mecanismos eficaces para hacer y poder integrar a la población joven, objeto de su acción política en el conjunto de un tejido social dinámico, que fortalezca el vigor democrático de la sociedad.

Señorías, la política de juventud en los años ochenta tuvo un intenso desarrollo, llegando prácticamente al olvido en la década de los años noventa. Actualmente es necesario articular todos los instrumentos normativos y políticos que fueran necesarios para de este modo crear un impulso de carácter global en las políticas de juventud, no solamente a nivel de autonomía o región, sino también llegando al ámbito más cotidiano, al ámbito local. Por lo que esta Ley parte con unos ob-

jetivos claros. Se pretende, por un lado, profundizar en la definición de las políticas de juventud, asegurando su integridad y basándose tanto en la promoción como en la participación juvenil; promoción y participación real y efectiva. Por otro lado se pretende dar claridad con esta Ley para saber, cuál es la extensión real de las competencias autonómicas en esta materia, y cuáles son los órganos de administración encargados de llevarla a cabo. Además con este último sentido se concede un papel totalmente decisivo a los Entes Locales como motores del bienestar para la mayoría de los jóvenes.

La presente Ley supone una apuesta decidida por los Consejos de la Juventud, como verdaderos interlocutores entre la juventud y las instituciones. A través de esta Ley, los Consejos de la Juventud Locales están llamados a jugar un papel protagonista como impulsores del tejido asociativo juvenil. Actuando como elementos fundamentales en la concepción de esta Ley, están la promoción asociativa y la salvaguarda de los derechos de los jóvenes. Por tanto esta Ley nos supone un soporte normativo básico para la potenciación e impulso de la política de juventud, siempre a través de la promoción juvenil y el impulso a la participación de los jóvenes, para buscar en todo momento la igualdad de oportunidades entre todos los jóvenes riojanos vivan donde vivan y sean del color político que sean. Ustedes ya saben de lo que hablo.

Con este último apartado lo que se pretende es prever un gran programa normativo, cuya finalización dará lugar al verdadero derecho de participación juvenil en nuestra Comunidad, con el que se pueda regular las manifestaciones del hecho asociativo de nuestros jóvenes. Y digo "con su finalización", ya que hasta ese momento no es evaluable en ningún tipo de acción a realizar.

El objeto directo que tiene esta Ley es regular las líneas de actuación de la Administración regional en lo referente a la fijación de las políticas de promoción de la juventud y en el fomento de la participación juvenil, así como la creación de un marco jurídico adecuado para el establecimiento de las políticas básicas que garanticen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y cul-

turales de todos los jóvenes, teniendo como objetivo básico la participación e implicación efectiva de los jóvenes en la creación, desarrollo y ejecución de todas las políticas que desde el ámbito regional les afecte.

Para poder dar cumplimiento al objetivo esencial de esta Ley, hacemos competentes en materia de juventud al Gobierno de La Rioja, a través de las Consejerías involucradas directa o indirectamente en la materia, a los Entes Locales, y, en último lugar, pero no por ello menos importante, a los Consejos de la Juventud; definiendo estas competencias en la elaboración de un plan integral con carácter plurianual, la colaboración con las entidades locales, el desarrollo de los programas de promoción juvenil, la revisión y valoración de la situación real de los jóvenes, el fomento real del asociacionismo, el apoyo y la actuación de las Concejalías y sobre todo la promoción juvenil, llevando a los mismos términos las competencias municipales.

Basándonos en uno de los principios rectores de esta Ley, hablaremos de la descentralización de las políticas juveniles a los órganos e instituciones más cercanos al colectivo juvenil por medio de las distintas fórmulas de traspaso. Pudiendo ser objeto de este traspaso las competencias que pudieran negociarse y con carácter prioritario las oficinas de información juvenil, las casas de la juventud y los albergues de titularidad de la Comunidad Autónoma, dotándolos de los recursos humanos y económicos asignados a los mismos por la Comunidad, teniendo esta última la obligación de prestar la cooperación económica que se establece en cada caso en el momento de realizar el acuerdo de transferencia.

Se ha de crear también una Comisión de coordinación, en la que se vean reflejadas todas las partes implicadas en la misma, como son el Gobierno regional y la Administración local, en la que se determine las funciones y el régimen de funcionamiento. Este funcionamiento estará basado en grupos de trabajo específico de carácter técnico, mediante las cuales se seguirá un control de las actividades realizadas.

Debemos tener como mira principal la pro-

moción juvenil, que ha de garantizar los derechos de la juventud y comprenderá las orientaciones expresadas en ámbitos tan fundamentales como el empleo y la formación, dando prioridad a la mejora de la contratación en cuestiones básicas como la temporalidad, formación y proyección del empleo femenino.

Nuestra Ley quiere para el empleo de los jóvenes calidad, estabilidad y derechos. Vivienda, planes mejorables de ayudas y con compromisos reales para todos los jóvenes. Los jóvenes tienen dificultades para acceder a la vivienda y eso sólo se soluciona haciendo vivienda social, haciendo unos precios asequibles, que hagan asequibles un derecho constitucional, una vivienda digna, calidad de vida, comisiones de futuro para las próximas generaciones de jóvenes. Medio ambiente, implicando a los jóvenes desde los centros educativos. Salud, eliminando las listas de espera y mejorando las especialidades. Cultura, creación artística y educación, proyectando mayor número e importe en las becas para que puedan ejercitarse todos los jóvenes independientemente de su condición económica familiar. Información y nuevas tecnologías, facilitando el acceso a las nuevas tecnologías, así como su aprendizaje y posterior manejo. Medio rural y movilidad, dando idéntico trato de oportunidad e igualdad a los jóvenes del medio rural que a los que viven en ciudades más grandes. Y, por último, ocio y tiempo libre, mejorando las infraestructuras y dando mayor soporte en las actuaciones a realizar.

Asimismo podemos encontrar en el Capítulo II de esta Ley todo lo relacionado con el asociacionismo juvenil siendo el Gobierno de La Rioja quien, a través de la Consejería competente en materia de juventud, fomente las diferentes formas de participación juvenil, a través a su vez de los Consejos de la Juventud, de sus entidades y de los cauces formales que se establezcan en los distintos ámbitos de la actividad administrativa, incluyendo además sistemas abiertos que permitan contar con los jóvenes que no estén integrados en sistemas asociativos.

Por otro lado, todas las asociaciones han de estar inscritas en el Registro de Asociaciones Ju-

veniles, así como en el censo de entidades juveniles, para de este modo poder llevar a cabo convenios con los entes correspondientes, tanto a nivel regional como a nivel local, con los que se apueste por la actividad asociativa, juvenil y la participación de la misma en la sociedad actual.

Además con respecto a las instalaciones juveniles se ha de tener en cuenta la creación de un verdadero inventario de todas y cada unas de las instalaciones habilitadas para ello, siempre bien definidas dentro de sus modalidades, en albergues, casas de juventud, centros juveniles, etc., con el cual mejorar la gestión de todas las instalaciones.

La presente Ley, Señorías, supone una apuesta decidida por los Consejos de la Juventud como verdaderos interlocutores entre la juventud y las instituciones, a la vez que clarifica su relación con la Administración y su posición dentro de la misma.

Los Consejos de la Juventud están llamados a jugar un papel protagonista como impulsores del tejido asociativo juvenil, y obtienen un respaldo normativo a la hora de exigir a los Ayuntamientos de los municipios en los que se tenga sede social su necesario reconocimiento.

La promoción asociativa y la salvaguarda de los derechos de los jóvenes están encomendadas a los Consejos de la Juventud, y son elementos fundamentales en la concepción que esta Ley establece de la participación juvenil.

Señorías, con esta Ley el Partido Socialista tiene una concepción moderna y sobre todo real de las políticas de juventud, que, en definitiva, es lo que los jóvenes riojanos están demandando desde hace varios años; modernidad, realidad, y soluciones ante los problemas que les afecta.

Por cierto, señores del Partido Popular, esto que propone el Grupo Socialista no es más de lo que los jóvenes quieren, sino lo que los jóvenes en su justicia tienen que tener. Y en esto lleva ya medio año trabajando el Gobierno de la nación.

Su responsabilidad será, si La Rioja pierde el tren de las nuevas políticas de juventud; unas nuevas políticas que quedan recogidas en este Proyecto de Ley, para el cual les pido en nombre de todos los riojanos jóvenes el voto afirmativo a este

Proyecto de Ley de participación juvenil de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez Sola. Y antes de pasar al debate de esta iniciativa una vez presentada, por la Secretaria Primera de la Mesa se va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): El Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 2 de julio de 2004 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Manifestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de participación juvenil de La Rioja presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, si bien este Gobierno está redactando un borrador de Ley de Juventud de La Rioja como ya anunció la Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales en su comparecencia sobre la acción política y programa de actuación 2003-2007.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Abrimos turno a favor y turno en contra. Entiendo que el turno a favor, si quiere ocuparlo otra vez lo puede ocupar, y si no ¿hay algún otro Grupo Parlamentario que quiera hacer turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Popular, la señora Villaverde Sáenz tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Hemos venido esta tarde para hablar de una Proposición de Ley, una Ley de Juventud.

Cuando en octubre del año pasado se realizaron las comparecencias de los Consejeros ante las Comisiones correspondientes para explicar su acción de política y programas de actuación, la Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales nos comunicó que uno de los retos más importantes en materia de juventud sería la elaboración de

una Ley de Juventud; un marco de actuación adaptado y estable en materia de juventud, que garantice la eficacia, la continuidad y la optimización de los recursos de todas las acciones que se lleven a cabo en esta materia.

En aquel momento en esa comparecencia la Portavoz del Grupo Socialista no hizo ningún comentario acerca de las materias de juventud, y parece que la señora Galdámez no estuvo atenta a su exposición Consejera, y eso que los cambios producidos en la Consejería y las propuestas anunciadas eran importantes.

Dimos por hecho que era correcto, que les había parecido bien la forma de actuar que presentaba la Consejera en aquel momento, y ahora recibimos con sorpresa la presentación de una Proposición de Ley. No han querido esperar los cauces normales de evolución de la Dirección General de Juventud y el trabajo realizado por ésta, para que en menos de un año haya un anteproyecto de Ley colgado en las páginas de Internet y en manos de esas acciones vinculadas a la población joven, sino que el Grupo Socialista en ese tiempo nos presenta su opción oportunista y poco trabajada; una opción que hemos estudiado, ya que si hubiera sido mejor la propuesta del SOE que la que conocemos del Gobierno, la hubiéramos apoyado. ¡Pero no es este el caso! Es una Proposición de Ley, que no responde a la realidad actual riojana. Decimos que no responde a la realidad de La Rioja, porque no ha tenido en cuenta la opinión de los jóvenes riojanos.

Esta Proposición ha aparecido así, de repente. No ha habido una voluntad por parte del Partido Socialista en materia de juventud, ya que yo me he molestado en ir a los archivos y buscar peticiones, Proposiciones no de Ley, Interpelaciones, realizadas por éstos en cuanto a políticas de juventud que hubieran demandado al Gobierno del Partido Popular en los años que ha estado gobernando esta Comunidad Autónoma, y, la verdad es, que no he tenido mucho trabajo. Sólo unas preguntas escritas y una Interpelación en materia de alcoholismo juvenil en el año 2002. Esto nos lleva a suponer que el Gobierno lo estaba haciendo bien, a lo cual añado lo mencionado anteriormente del voto de confianza al Gobierno al empezar la Le-

gislatura, y los anuncios que allí se realizaron.

O, la otra opción es, que nunca les han preocupado las políticas juveniles. No se preocupaban en preguntar al Gobierno, qué y cómo lo estaban haciendo. Y esa no voluntad en todo este tiempo, más sumada a la no voluntad de buscar el diálogo y el consenso con las asociaciones y grupos a los que afecta esta Ley, nos hace dudar de la obtención de un marco adecuado para regular la materia juvenil. Desde el Grupo del Partido Popular no nos parece creíble. No creemos en el apoyo, que se supone realizan en materia juvenil. Y no nos lo creemos, porque es inaudito que siendo tan grande su preocupación y después de prometer un Ministerio de Juventud, porque de verdad parecía que les interesaba y que a partir de ahora se iban a preocupar por los jóvenes españoles, y que -según usted- llevan trabajando estos seis meses en ese Ministerio de Juventud, éste parece que se lo ha llevado el viento. ¡Ésta es la real preocupación en materia juvenil del Partido Socialista!

Y si tenemos que hablar del convenio con el Gobierno, ese convenio que el Partido Socialista tachaba de contar de un presupuesto ridículo y que por ello se demostraba que el Partido Popular no se preocupaba por los jóvenes, pues ese mismo convenio ahora es maravilloso. Las mismas partidas, son maravillosas. Y dirán entonces que con esas partidas, que con ese convenio, se está demostrando el gran interés que el Partido Socialista está demostrando en la juventud. ¡Esto no es creíble! Parece vislumbrar un intento de instrumentalización de los jóvenes, y cuanto menos es oportunidad; igual de oportunistas han querido ser con esta Proposición de Ley, y así les ha salido.

Sigo llamándola oportunista, porque no ha existido una predisposición al diálogo. Cuando el Gobierno de La Rioja llamó a Juventudes Socialistas para participar en la elaboración del Plan estratégico juvenil, para que sirviese como base para asentar todas las medidas que se podrían llevar a cabo en materia de juventud -que así lo expuesto la Consejera en su comparecencia al empezar la Legislatura-, esta organización no quiso acudir. ¡No quisieron hacer acopio de ese talante del que presumen! ¡No quisieron presentarnos sus

propuestas en esta materia! ¿Y ahora aparecen estas propuestas en una Proposición de Ley? ¡No tiene congruencia, Señorías! No sé ni cómo calificar esta forma de actuar. Sólo la he querido llamar oportunista, pero se le podría añadir muchos más calificativos.

Además esta Proposición de Ley no tiene fondo, es una mera declaración de principios. Es una Proposición de Ley muy general y muy poco ambiciosa. No habla de recursos. No lleva una financiación que pueda sustentarla. ¡Y lo más importante! No conseguimos saber para qué sirve, cuál es su finalidad, con qué presupuestos cuenta; son preguntas, que no conseguimos respuestas con esta Proposición.

Y digo esto porque cuando lees la Proposición de Ley te sorprendes, te sorprendes, al ver aparecer figuras como por ejemplo las casas de la juventud; que serán muy bonitas, tendrá mucha utilidad su regulación, pero será en otras Comunidades Autónomas, porque en la nuestra, en La Rioja, éstas carecen de sentido. ¡No existen! Todavía estaríamos buscando las casas de la juventud que según la Proposición dependen de la Administración autonómica y que, para más inri, con la legislación propuesta -leo textualmente- "podrán ser objeto de transferencia a los Ayuntamientos, pasando a titularidad municipal". Asombroso. Espero que la señora Galdámez nos lo explique.

Señorías cuando se plantea un asunto serio, se puede tratar y tomar en consideración y debatirlo. Cuando no se sabe de qué se está hablando y sólo se habla por oportunidad, y sólo se persigue la instrumentalización, se consigue perder el tiempo y tener que decir que no.

Por todo ello Señorías el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la toma en consideración de su Proposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde Sáenz. Vamos a abrir un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, se-

ñor Presidente. Señorías. ¡Bien! Cuando hace quince meses me parece, quince o dieciséis meses, que se celebró en este Pleno el Debate de Investidura del Presidente, ya nos anunció efectivamente -como decía la señora Villaverde ahora- que entre las medidas que iba a hacer su Gobierno estaba precisamente la elaboración de una Ley de Juventud. Habló incluso también en su momento de una Ley reguladora, o que iba a modificar la regulación de los Consejos de la juventud. Manifestamos también en aquel Debate de Investidura nuestro temor, o nuestra prudencia al menos, ante las dos Leyes, sobre todo sobre la segunda Ley; pero manifestamos también nuestra satisfacción en aquel momento, porque entendíamos que por primera vez después de ocho años de Gobierno del Partido Popular se hacía una referencia expresa y una intención expresa, se manifestaba una intención expresa por parte del Presidente, de ocuparse de los problemas de la juventud riojana.

Cuando más adelante se presentó el organigrama del Gobierno y se presentó la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, mostramos también nuestra satisfacción no tanto por la Consejería -eso lo tenemos que decir, porque no entendíamos que fuera una Consejería estrictamente necesaria como tal-, pero sí mostramos nuestra satisfacción porque se conseguía algo que desde el Partido Riojano veníamos solicitando desde hacía ocho años, desde que se había creado el Gobierno del Partido Popular. Era precisamente la separación dentro del organigrama de la Consejería de Cultura de las competencias de deportes y las de juventud y la creación de una estructura propia de juventud, porque entendíamos que era necesario en esta Comunidad Autónoma.

Manifestamos también en ese momento nuestro deseo de mantenernos a la expectativa para ver qué era lo que el Gobierno del Partido Popular presentaba a debate en este Parlamento y qué era lo que hacía en los meses siguientes ¿no? Lo que ha hecho el Gobierno y lo ha ido anunciando también ha sido de momento, colgar una Ley de Juventud en Internet a la que han tenido acceso ya distintas asociaciones y colectivos; y entre tanto se ha tardado tanto que ha dado tiempo efectivamen-

te al Partido Socialista, o al Grupo Socialista en este caso, a presentar una Proposición de Ley de Juventud por la cual sinceramente señora Galdámez quiero felicitarle a usted me imagino que como ponente, e imagino también en gran parte como responsable de su redacción. Le felicito porque es un trabajo importante el que un Grupo de la oposición sea capaz de presentar un Proyecto de Ley al Pleno, se tramite o no se tramite. Yo creo que ya de por sí demuestra la capacidad de los Grupos de la oposición, y el esfuerzo que tenemos que hacer para tramitar esas iniciativas.

Creo que es positivo que se presenten esas Leyes, pero también le tengo que manifestar que en opinión del Grupo Parlamentario del Partido Riojano la Ley a nuestro juicio se queda escasa, y por eso no hemos utilizado tampoco el turno a favor. No es mala, no es mala la Ley, pero creo que se queda escasa. Hay determinadas actuaciones y determinadas cuestiones que desde el Partido Riojano venimos reclamando, como por ejemplo la creación del propio Instituto de la Juventud que ya ha anunciado también el Gobierno, que no se contempla en el Proyecto o en la Proposición de Ley que han presentado ustedes, y que sin embargo entendemos que sí debe tener cabida en la Ley que regule la participación juvenil en nuestra Comunidad Autónoma.

El que al Partido Riojano no le termine de gustar la Proposición de Ley que plantea, o que propone y ha defendido en esta tribuna la señora Galdámez, no quiere decir por contra que nos guste tampoco el Proyecto de Ley que hasta el momento tiene colgado el Gobierno en Internet. Creemos, y así lo hemos manifestado también a través de nuestra propia organización juvenil, que es un Proyecto de Ley francamente mejorable en muchos aspectos.

Y no puedo dejar de mostrar mi sorpresa por la intervención que tenía en este momento la señora Villaverde, cuando hacía referencia a las muchas preguntas que le había suscitado la Proposición de Ley de Participación Juvenil que presentaba el Grupo Socialista. Hablaba usted de "¿no vemos los objetivos! ¿Dónde está el presupuesto? ¿Cómo se va a financiar?" Me sonaba esa cantine-

la, porque son precisamente las mismas preguntas que nos hacíamos nosotros recientemente cuando tuvimos acceso al Proyecto de Ley colgado en Internet por el Gobierno. ¡Exactamente lo mismo! No veíamos los objetivos y seguimos también con preocupación viendo cómo falta criterio de financiación, para lo que en el fondo no es más que una declaración de intenciones por parte del Gobierno; una buena declaración de intenciones, pero que lamentablemente nos puede llevar a que la Ley de Participación Juvenil de La Rioja se quede convertida en una Ley florero -por llamarle cariñosamente-, como puede ser la Ley de Desarrollo Rural -de la que tanto hablamos en su momento-, que no ha servido -tres o cuatro años después de su aprobación- más que para incrementar el número de Leyes que produce este Parlamento, pero para nada efectivas.

No queremos desde luego desde el Partido Riojano que algo tan importante como es la participación de los jóvenes riojanos en el desarrollo cultural, económico, social, de la Comunidad Autónoma de La Rioja quede al albur de una Ley de buenas intenciones. Creemos que la Ley tiene que ir mucho más allá y tiene que ser mucho más seria. Y creemos también que la Ley debe ser un texto negociado, pactado, estudiado, debatido no solamente con los agentes juveniles o con las organizaciones juveniles representativas de la Comunidad Autónoma, sino también con este Parlamento. Para este fin yo creo que la Proposición de Ley que presenta y que defendía en este momento la señora Galdámez, es un instrumento positivo. Creo que es utilizable y aprovechable en gran parte de su contenido, y que puede ser perfectamente complementado con el Proyecto del Gobierno y espero también con las enmiendas o con las iniciativas, las propuestas, que desde el Partido Riojano hagamos en su momento a ese Proyecto de Ley, cuando ya se convierta en Proyecto y entre en la Cámara. Al menos ésa es la intención.

Lo que quiero decir -termino señor Presidente con esto- es, que nos parece positivo el trabajo del Grupo Socialista, creemos además que ha podido servir de acicate al Gobierno para acelerar un procedimiento que efectivamente había anunciado,

pero que se iba ralentizando peligrosamente, de lo cual también me alegro. Y si ha servido aunque sólo sea para eso señora Galdámez, si ha servido aunque sólo sea para eso, dése usted por satisfecha porque yo creo que ha conseguido algo importante.

Pero creo que es también importante y que es a lo que tenemos que intentar llegar, que podamos incorporar esa iniciativa socialista positiva a la acción legislativa que propone el Gobierno y a otras iniciativas que podamos aportar desde el Grupo minoritario de la oposición, y también, espero, desde las organizaciones juveniles de La Rioja. Eso es lo que espero. Y en ese proceso de tramitación de esa futura Ley de Participación Juvenil que anuncia el Gobierno, espero que tengamos más puntos de encuentro de los que igual incluso nosotros mismos pensamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Galdámez Sola tiene la palabra.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Señor Presidente, Señorías. Agradecer en primer lugar al señor González de Legarra, que, bueno, por lo menos coincide en alguna parte con el trabajo. Le aseguro que ha sido un trabajo de todo el Grupo, un trabajo con un esfuerzo impresionante, de mucho tiempo de cada uno de nosotros, y que tenemos la suerte que lo hemos podido confeccionar nosotros y que no hemos tenido que mandarlo a una empresa para que venga y nos lo haga.

De todos modos decirle también a la señora Villaverde, que, bueno, no está diciendo usted que no a la Ley del Partido Socialista; lo que está diciendo, es un no rotundo a todos los jóvenes riojanos. También está diciendo un no rotundo, a solucionar los problemas que realmente tenemos todos los jóvenes riojanos.

Y decirle que después de ocho años de Gobierno, dos Legislaturas completas de ustedes, crean ahora mismo una Dirección General de Juventud. ¿Y durante este período anterior qué es lo que han hecho por los jóvenes? Marchas, campamentos, albergues y disfrute de tiempo libre y

ocio, ¿y ya está? ¡Es mucho más que todo eso!

La gente joven tiene serios problemas para poder estar realizando las actuaciones normales y corrientes a las que se tiene derecho: Una vivienda digna, un empleo con una precariedad que ahora mismo se puede contrastar con cualquier tipo de estadística... Y ustedes durante este período de ocho años ¡no han hecho absolutamente nada! ¡Albergues y tiempo libre, y ocio y acampadas! Vamos a dejarnos ya de eso. Vamos a ir a lo que tenemos que ir, y vamos a defender las necesidades reales de los jóvenes. Hay que sacarlos adelante porque son el futuro, y no nos tenemos que olvidar de ellos y mandarlos -como he dicho antes- de campamento.

También les tengo que decir, que desde marzo de este año no habían presentado todavía ningún documento ante esta Cámara. ¡Absolutamente ninguno! Y además no lo digo yo, lo dice la oficina del Portavoz del Gobierno en una nota de prensa del 15 de septiembre en la que dice -y leo textualmente-: "La futura Ley de Juventud articulará, por primera vez en La Rioja, un marco único de acción pública que permitirá..." ¡Por primera vez en La Rioja! Y no lo digo yo, lo dicen desde su oficina del Portavoz del Gobierno. Por lo tanto no venga aquí a decir y a contar que habían hecho, que habían preparado. ¡No! ¡No es así! ¡La realidad es ésta! Que desde que el Partido Socialista ha presentado en esta Cámara la Proposición de Ley de Participación Juvenil es cuando han reaccionado y cuando han visto que, realmente, a través de las encuestas que han solicitado, que ahí cada uno de los integrantes que han presentado esas encuestas les daban que tenían problemas. ¡Busquen soluciones a esos problemas, a las inquietudes de todos los jóvenes riojanos a los que ustedes les han hecho encuestas! ¡Busquen soluciones a esos problemas y no vengan aquí a contarnos que ya estábamos antes, que somos oportunistas! ¡No, por favor!

Y sobre todo le quiero decir otra cosa. Que en ningún momento descalifique el trabajo que haya podido hacer ni el Grupo ni mi persona, porque es un trabajo dedicado exclusivamente para todos los riojanos, y en este caso para los jóvenes riojanos.

Por lo tanto le pido, que tenga un poco de seriedad en este tema.

También decirles, que, bueno, son dieciocho meses que han tenido para poder presentar cualquier tipo de argumentación en esta Cámara, y no lo han hecho. Así que espero que puedan recapacitar, que sepan realmente lo que pasa con la gente joven de nuestra Comunidad, que los problemas existen y que no vale con dar vacaciones parecidas a las del IMSERSO a los jóvenes. ¡No! Hay que preocuparse por las realidades que tenemos, y sobre todo ser serios, porque la gente joven podemos presumir de que somos jóvenes, pero en el resto de las cosas también nos tienen que echar una mano, ¡y no en tiempo y ocio! Tenemos mucho que hacer y mucho que decidir, y sobre todo formar parte y ser parte de cada una de las intervenciones que nos correspondan y que nos competen a nosotros.

Así que desde aquí les hago el llamamiento para que tanto la Consejera como la señora Villaverde recapaciten en todas las actuaciones de juventud, en todos los temas de materia de juventud, y sean capaces de involucrarnos directamente y de hacernos partícipes directos, no a través de empresas ni a través de encuestas, del real fracaso que ha habido hasta ahora en estos ocho años. Y esperemos que a partir de ahora esto pueda cambiar y sea realmente una acción plena y directa para facilitar los derechos de todos los jóvenes. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. Por el Grupo Popular, señora Villaverde tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, Presidente. Señores del Partido Socialista, les hemos intentado explicar por qué esta Proposición de Ley no es interesante para La Rioja. ¡Porque no es interesante para los jóvenes riojanos!

El Grupo del Partido Popular va a reclamar una Ley de Juventud para La Rioja que tenga en cuenta cómo es la población riojana, cómo es nuestra sociedad, qué porcentaje de personas carece de unos servicios adecuados, qué porcentaje de

gente necesita una vivienda digna, qué porcentaje necesita empleo... Y en esos porcentajes, cuando se haya estudiado a la sociedad riojana, se podrá saber qué medidas tomar y en qué proporción se les tendrá que dotar de recursos a esas medidas. ¡Cuando se conozca la sociedad riojana! Y la Proposición presentada por ustedes adolece de todas estas características, por eso no puede ser viable.

Con esta Proposición de Ley hemos comprobado dónde está el talante del Partido Socialista prometido en las elecciones generales, sin contar a la hora de elaborarla con los grupos involucrados, a las asociaciones que representan a los jóvenes; sin un estudio exhaustivo de la sociedad, de la vida actual de los jóvenes, de sus necesidades y sus demandas. Sin estas premisas necesarias como punto de partida para la elaboración de una Ley, máxime cuando afecta a un grupo tan importante como somos los jóvenes, es imposible que se pueda llegar a un resultado óptimo.

Ustedes Señorías socialistas ni dialogan ni dejan que participen los jóvenes una vez que están instalados en el poder, y eso lo han demostrado con el Ministerio de Juventud que no se ha creado. ¡No dejan que participen! ¡Sólo les interesan los jóvenes a efectos electoralistas! En cambio el Gobierno de La Rioja ya ha anunciado medidas que vienen acompañadas con 172 millones de euros, y por eso les vamos a dar un voto de confianza, porque con ese Plan estratégico se va a estudiar a la sociedad riojana juvenil y así se podrá ver qué Ley es la apropiada para la sociedad riojana juvenil.

En cuanto a lo que ha dicho del color político y que no hemos hecho nada durante los años noventa -dirá al final de los años noventa-, pues le podré decir que se han tomado medidas, que la declaración fiscal que hacen los jóvenes riojanos, que la ha tomado el Gobierno de La Rioja, era independiente del color político que tuviera. Cualquier persona que se comprara una casa en esos momentos, se la podía desgravar. Las ayudas que se han dado para subvenciones a empresas para contratar a los jóvenes, eran independientes del color político. Así que el Gobierno del Partido

Popular en estos momentos, independientemente del color político, está ayudando a los jóvenes en vivienda -que es un tema muy interesante-, y en empleo -que es otro tema muy interesante-.

Y sí que se están haciendo cosas, lo que pasa que ha visto el Grupo Popular y el Gobierno del Partido Popular que era necesario hacer más cosas. Por eso ha creado una Dirección General de Juventud, ha creado un Plan estratégico juvenil, y tiene el anteproyecto de la Ley.

Señores socialistas, ustedes son los que no han conseguido reducir en estos años la tasa de desempleo juvenil a la mitad. ¡Eso lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular en los ocho años gobernando, porque sí se ha preocupado por los jóvenes! Y siento decirles mucho que existe un miedo tremendo, porque el SOE es el Partido del paro.

Los jóvenes de La Rioja se merecen algo mejor. Necesitan una Ley de Juventud y vamos a darle el voto de confianza que el Gobierno se merece, por todo lo que está realizando en esta Legislatura por los jóvenes. Por eso su Proposición de Ley no tiene sentido, y apoyaremos la del Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde.

Pasamos a someter a votación la Toma o no en consideración de la Proposición de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 12, en contra 16, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Queda rechazada. Señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Buenas tardes. Otra vez de nuevo Señorías en un tema también interesante como es la juventud en nuestra Comunidad Autónoma, y, concretamente, en esta

Proposición no de Ley que ha presentado el Partido Socialista.

¡Mire Señoría! Yo sí que le pediría un poco más de respeto, un poco más de respeto para que... Cuando la Diputada ha intervenido, la ha estado escuchando; mientras que cuando ella ha intervenido aquí, usted no la ha estado escuchando. Un poco más de respeto para esta Consejera, porque esta Consejera Señoría se levanta todos los días a trabajar, y a trabajar por todos los riojanos, y por supuesto incluidos los jóvenes. Y usted no puede venir aquí con esa frialdad y frivolidad a decir, que porque usted estornuda pues la Consejera se coge y se toca la nariz con un pañuelo. ¿O usted se cree que yo me levanto por las mañanas pensando en lo que pueden pensar ustedes y en lo que va a pensar usted para ponerme a trabajar corriendo, corriendo?

Pero si ya dijo el Gobierno... Cuando la comparencia que se mantuvo para las medidas, y para las iniciativas y para los programas que iba a realizar, ya dije que íbamos a hacer un texto de Ley de Juventud. ¡Ya lo dijimos! Quién se ha puesto a trabajar, ¿el Gobierno o ustedes? Quién va un pasito atrás, ¿el Gobierno o ustedes?

Los tiempos de los años ochenta ¡eran geniales! Aquí sí podemos comparar Señorías. Aquí vamos a la historia, porque entonces comparamos. En el ochenta gobernaba el Partido Socialista y es lícito comparar, pero cuando nosotros decimos que lo que hacemos nosotros y lo que hacían ustedes dicen: "¡Ay, no nos gusta! ¡No, no! ¡No hay derecho! ¡No comparen! ¡Se dediquen a lo que ustedes hacen!"

¡Mire! En los años ochenta crearon ustedes todo el marco de apoyo a la juventud, que yo recuerde. Crearon el Instituto de la Juventud a nivel de España. No crearon institutos juveniles absolutamente en las Comunidades Autónomas. Señoría, ¡escúcheme por favor! ¿Me escucha? Gracias. (Comentarios ininteligibles). Estupendo. -De aquí al circo casi, si hace dos o tres cosas a la vez-. ¿Me deja seguir? ¿Me deja seguir, por favor? Vale.

Entonces, no crearon ustedes, no desarrollaron las normativas. ¿Me dice usted cuando estuvieron

gobernando en esta Comunidad Autónoma durante creo recordar más de doce años, o doce años aproximadamente, cuál era su texto de Ley? Si ustedes hubieran hecho un texto de Ley, pues a lo mejor estaríamos hablando de modificarlo, de avanzar. ¡Pero no estamos hablando de eso!

¿Dónde está su preocupación por los puestos de trabajo? ¿Dónde están los 800.000 puestos de trabajo, ¿ya no se acuerdan? ¿Ya no se acuerdan ustedes de los 800.000 puestos de trabajo? ¿Ya no se acuerda las oportunidades que ha perdido esta juventud? ¡Oiga, yo he sido joven! -Ahora ya no tanto-. ¡Yo sé lo que me ha costado tener un puesto de trabajo en la época que ustedes estaban gobernando! Señoría, cuando ustedes gobernaban yo estaba en paro. ¡Tres años desempleada! Y como yo, mi perfil de juventud... ¡Porque yo era una de las personas que estaba esperando a los 800.000 puestos de trabajo, Señoría! ¿Pero a quién quieren engañar? ¿Otra vez la demagogia? ¿Otra vez la juventud y el voto? ¿Unimos la juventud en tanto en cuanto nos importa el voto? ¿Quién va hacia atrás Señoría?

¿Usted cree que este Gobierno se ha puesto a trabajar en un texto de Ley? Porque, fíjese, tenemos hasta la bola. Como... Nos hemos puesto a trabajar en un texto de Ley, porque sabíamos que ustedes iban a presentar aquí una Proposición no de Ley. ¡Si ya lo anunciamos Señoría! Sea un poco más seria.

Y luego. ¿Me quiere decir Señoría a qué empresa el Gobierno le ha encargado que haga el texto? ¿Me lo quiere usted decir? ¿Puede usted salir aquí con la cabeza bien levantadita y decir qué empresa, el nombre de la empresa que ha hecho este texto? ¿Quiere usted preguntar en una pregunta al Gobierno, para que le diga el Gobierno, qué empresa y lo que le ha costado hacer el texto? ¿Pero cómo se puede salir aquí y decir semejante barbaridad y semejante -perdóneme- mentira? ¿Por qué falta usted a la verdad?

¡El Gobierno no ha hecho el texto de Ley con ninguna empresa! Lo ha hecho con sus funcionarios, sus trabajadores. ¡Lo tiene colgado en la web! Está en el tiempo de aportaciones de toda la sociedad riojana. Y usted cree que porque presen-

ta un texto aquí, el Partido Socialista, ¿usted representa ya a toda la sociedad riojana? ¿Su texto es el que hay que admitir? ¿Usted está en posesión de la verdad? ¿Qué participación ha tenido la sociedad riojana en su texto? ¡Ninguna! Ahora, ¿qué participación han tenido los jóvenes de su Partido? ¡Pues a lo mejor mucha! Pero los jóvenes de su Partido, del Partido Socialista, ¿representan a los jóvenes de la sociedad riojana? ¡Hasta ahí podíamos llegar Señoría! ¿Pero bajo qué prisma usted plantea su defensa? Si verdaderamente les interesa o les importa la juventud riojana, cuando salga aquí señora Diputada sea más seria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Juventud.

6L/PPLD-0007 Toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de salud de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente Toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de salud de La Rioja. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Mixto. Y antes de presentar la iniciativa, por la Secretaria Primera de la Mesa se va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno. Tiene la palabra la Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): El Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 3 de septiembre de 2004 ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

"Primero. Manifiestar su criterio negativo respecto a la Toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de salud de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Por parte de este Gobierno no se ve necesaria la tramitación de esta Proposición de Ley, puesto que con fecha 23 de junio de 2004 se ha iniciado un borrador de Decreto sobre el Defensor del Usuario en la Sanidad riojana, expediente que se

halla en fase de información pública.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Pasamos a la presentación de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Mixto, autor de la iniciativa. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Puede parecer una fijación por parte de este Grupo el insistir sobre el Defensor del Paciente, por el Defensor del Usuario, pero nada más lejos de la realidad. Nosotros no hemos consultado a nadie, no ha participado la sociedad riojana en este proyecto, no tengan la tentación de decirlo. El Gobierno sabemos que está consultando -no sé sabe a quién en este momento- porque desde el día 22 de junio -como acaba de leer la señora Secretaria de este Parlamento- están haciendo los trabajos necesarios para desarrollar el Decreto de creación, y de nombramiento posterior del Defensor del Paciente; cuando el 23 de junio de este mismo año, es decir, un día después, el señor Consejero nos dijo, que se iba a hacer en el futuro. Es decir, todavía no se habían iniciado. Y nos dijo que a mitad de septiembre con toda seguridad, iba a estar absolutamente terminado, publicado y en funcionamiento. Bien. Hemos de agradecerle que no haya sido así porque nos permite tramitar esta Proposición, de modificación de la Ley 2/2002 de salud, que afecta a la figura del Defensor del Usuario.

En el desarrollo de la salud pública, en las relaciones bidireccionales que se crean en este ámbito hay una que para nosotros es importante, es la relación usuario-Administración. Es decir, sujeto pasivo-sujeto activo de esta especie de contrato o paracontrato que puede existir entre la Administración sanitaria y el usuario. En esta relación el sujeto activo es el más fuerte, es la Administración, es quien tiene el poder, quien tiene la posibilidad de hacer Decretos y reglamentos, la posibilidad normativa, el que tiene dinero y el que

tiene la decisión y la fuerza humana. Y sin embargo el usuario es el pequeño, es el sujeto pasivo, es mínimo frente a esta megaestructura. El sujeto pasivo cuando está sano ve esta Administración sanitaria inalcanzable, pero cuando está enfermo se empequeñece en sí mismo, se autodisminuye y lo ve como un gigante alejado y potente. En este desequilibrio enorme es donde nosotros centramos la figura del Defensor del Usuario, es donde aquí tiene que venir la seguridad de que esta gran Administración tendría que hacer todo lo posible para que el enfermo, el usuario, el paciente -llámenlo como quieran- encuentre toda la actividad.

En esta relación contractual es en la que la Administración tiene todo por hacer. Es decir, el usuario ha hecho todo. Ha pagado su participación a través de las nóminas. Ha pagado su participación a través de los impuestos. Ha pagado su participación a través de mutuas, etc., etc. Y sin embargo tiene todo por recibir.

Nosotros pensamos que la Ley desde la más fundamental, es la norma más fundamental, es la que exige una atención sanitaria digna, y no dice dónde está el límite. Tiene que ser perfecto. Sabemos que los humanos y las Administraciones no somos perfectos, somos imperfectos, pero y sin embargo hay que tender a ello. Y para ello dentro de la propia Ley nosotros proponemos la creación de esta figura del Defensor del Usuario, que en otras Comunidades Autónomas ya existe, y que lo queremos situar desde la óptica del Parlamento, con mayor independencia que si fuera nombrado directamente por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero correspondiente, en este caso el Consejero de Sanidad.

En otras Comunidades es cierto que existe también este nombramiento por el propio Consejero, a propuesta del Consejo de Gobierno. Hay alguna que no es así. En Castilla-La Mancha por ejemplo es el Parlamento el que regula y el que elige la persona del Defensor del Paciente. Y en Galicia tenemos una figura muy similar a la que existe en La Rioja en otros ámbitos, muy bonita, que es la figura del Veedor, Veedor del Paciente -lo digo en castellano porque no me atrevo a decirlo en gallego-. Pero que va mucho más allá del

propio Defensor, es el que prevé las actuaciones de la Sanidad en todo su marco y no solamente desde el aspecto de la defensa en casos de quejas, protestas, etc., etc., sino que participa directamente en todo el entorno máximo de la Administración y del sistema sanitario. Ahí es donde nosotros queremos ubicar al Defensor del Paciente.

La propuesta que nosotros hacemos modifica en apenas tres artículos la Ley 2/2002, en cuatro artículos exactamente, y básicamente busca la independencia del Gobierno, la independencia del Ejecutivo, el nombramiento por una mayoría de tres quintas partes de este Parlamento, que exija, que obligue a un consenso en unas situaciones normales; de forma que la persona que salga quede muy reforzada frente a la sociedad y frente a la Administración sanitaria, y, sobre todo, que sea un cargo con autoridad, con autoridad para ejercer una participación decisiva, una participación muy activa en el sistema sanitario. Es una figura impecablemente democrática, y con los filtros necesarios para que sea un éxito su actuación.

El Defensor del Paciente que se plantea en estos momentos en la Ley y que nos ha anunciado el Consejero de Sanidad está excesivamente integrado en la Administración. No queremos un Defensor del Funcionario, no queremos un Defensor de la Administración, queremos un Defensor del Usuario, un Defensor del Paciente, un Defensor del Ciudadano en su actividad, en su relación con la Administración. Y es lo que nos alarmó en su momento la propuesta que públicamente hizo el Consejero, de que ya tenía pensada la persona y que iba a salir de la propia Administración.

Hay... En la legislación comparada, en la legislación comparada también hay situaciones variopintas y hay quien las sitúa dentro de la propia Administración, que salga de la Administración, y quien la sitúa como un ciudadano normal dentro de la Comunidad Autónoma. Hay quien la sitúa en el ámbito judicial, que puede emanar del ámbito judicial. Tampoco creemos nosotros que sea necesario. Nosotros decimos que sea una persona de prestigio y reconocida generalmente, que pueda ser apoyada por la generalidad del Parlamento, y que tampoco es necesario que sea con conoci-

mientos sanitarios porque no se trata de eso en absoluto. Lo que sí le rogamos por favor que no tiren de la lista de ese balneario en el que una vez más tengo que decir que están convirtiendo a esta Consejería de Sanidad para altos cargos del Gobierno de La Rioja, y, sobre todo, cuando hace pocos días se nos dice que ha quedado una vacante en una Concejal del Ayuntamiento de Logroño. Por favor, no tengan esa tentación. Apoyen esta Ley. Creo que lo que estamos pidiendo es un compromiso democrático, un compromiso democrático de este Parlamento con la Administración sanitaria de La Rioja, y una persona absolutamente independiente. Creemos que tendremos más posibilidades, habrá más posibilidades de acertar en este caso, que si viene designada por el Consejero, incardinada muy dentro de la propia Administración sanitaria.

Esperamos que sea aceptada esta tramitación, aunque ya creemos que vamos a tener poco éxito en la misma; pero insistiremos, aunque pueda parecer que somos un poco obsesivos en este tema. Creemos que el Consejero por lo menos se verá una vez más motivado tres meses después, para actuar en consecuencia. Y si no llega a prosperar esta modificación de Ley, por lo menos que se templen las decisiones para que sea la persona más acertada y más adecuada. Nosotros insistimos en la necesaria aprobación de una modificación legal del trámite por lo menos, para que tenga éxito la figura necesaria en esta Comunidad Autónoma del Defensor del Paciente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Una vez presentada la iniciativa, abrimos un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor de la iniciativa? ¿Turno en contra? Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como premisa señor Toledo en primer lugar manifestar el desacuerdo con la motivación de su propuesta, puesto que habla usted del caos y el desconcierto en la Sanidad pública y unas cuantas cosas más que no son ciertas, porque nos encontramos -y usted bien lo sabe- en un

cambio sustancial y profundo que va a redundar sin duda en breves años en una importante mejora de la Sanidad pública.

Y manifestarle también el desacuerdo de este Grupo Parlamentario con esos comentarios que usted hace del balneario, porque ¡eso no es cierto! ¡Mire! Simplemente ¡no es cierto! Usted lo que está negando es el derecho a trabajar de ciertas personas con un contrato de trabajo, ¡porque pertenecan a un Partido político o a otro! Yo no sé qué opinará usted de otras Administraciones Públicas a las que no nombra, pero desde luego lo que dice usted no es cierto.

Y lo que pretende hoy es modificar los artículos de la Ley de Salud, el 25, el 26, el 28 y el 29, todos ellos reguladores de la figura del Defensor del Usuario, que está mejor regulada y con más profundidad en la Ley que lo que usted pretende, de los artículos 25 al 31. Por lo tanto consideramos que es una propuesta superflua -porque además usted lo sabe-, no aporta nada, no aporta valor añadido. ¡Es más! Es menos extensa y menos rigurosa que la propia Ley -si la ha leído-, y solamente precisa en este momento de una concreción reglamentaria. Y ése es precisamente el camino que emprendió el Gobierno, en el que está. Y ha iniciado ya un Decreto -usted también lo sabe- en el que se regula el régimen jurídico, los derechos, las actuaciones, las funciones y las incompatibilidades del Defensor del Usuario; regulación mucho más completa que la propuesta hoy por usted, y que son matizados unos aspectos de los que señala la propia Ley. Por lo tanto es una propuesta totalmente innecesaria, porque el Gobierno ha iniciado ya el trámite reglamentario para cubrir la figura del Defensor del Usuario.

Y dice usted que pretende que se matice con más claridad la independencia, circunstancia sobradamente reconocida en la Ley, y si quiere le enumero los artículos por si no se lo sabe. El 25, el 27, el 28 y el 30.

Pretende además usted que sea nombrado por este Parlamento el Defensor, hecho que por sí solo -y usted lo sabe- no garantiza objetividad, más cuando el propio nombramiento -¡no!- está avalado por el informe del Consejo Riojano de Salud,

y prevé que el Defensor del Usuario pueda hacer públicas sugerencias al informe anual que tiene que remitir al Gobierno, y que puede publicarlas y remitirlas al Parlamento. Y el resto de la Proposición pues, sobre las funciones, el nombramiento, las actuaciones, los desplazados, se ven con mayor claridad en la Ley.

Y yo quisiera señalarle señor Toledo algunos de los aspectos de la Norma reglamentaria. El expediente se inició el 18 de junio de 2004, el período de información pública en el Boletín Oficial de La Rioja el 26 de junio. El 23 de julio, señor Toledo, y en busca del mayor consenso social, se envía a las diferentes asociaciones, y como usted no las conoce me voy a permitir leerle -usted ha dicho que no sabía a quién- el listado de las asociaciones a las que se ha enviado. ¡Mire! El Colegio Oficial de Médicos; el de Diplomados de Enfermería; el de Psicólogos; el de Diplomados de Trabajo Social; el Colegio Oficial de Farmacéuticos; el de Veterinarios; el de Odontólogos; el de Podólogos; la Federación de Empresarios; la Federación Riojana de Municipios; la Unión General de Trabajadores; Comisiones Obreras; Asociación Riojana para Defensa de los Consumidores; Asociación Independiente de Consumidores; Informa-cu-Rioja; Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios; Asociación de Defensa del Paciente en La Rioja; Asociación de Defensa de Afectados por Negligencias Hospitalarias; al CSIF; Unión Sindical Obrera; Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana; Sindicato de Enfermería; Sindicato de Auxiliares; Sindicato del Médico Libre de La Rioja; Sociedad Española de Enfermería Geriátrica; Asociación Ginecológica Riojana; Asociación Riojana de Urología; Asociación Riojana de Medicina de Familia; de Medicina Rural; Asociación Riojana de Hipertensión Arterial; de Nefrología; Cámara Oficial de Comercio; ACAB-RIOJA; ALCER-RIOJA; Asociación Celíaca de La Rioja; Asociación de Enfermos de Crohn; Asociación Española Contra el Cáncer; Asociación Riojana de Ayuda al Drogadicto; Diabéticos Asociados Riojanos y FIBRO-RIOJA. Y la verdad es que por mis informaciones han contestado a muchas de ellas ¡y además con buenas apor-

taciones!

En consecuencia, señor Toledo, y para terminar vamos a votar en contra, porque es una Proposición parcial, porque no aporta mejora alguna y porque el desarrollo reglamentario previsto ya por el Gobierno es más amplio y riguroso, que lo que usted propone hoy aquí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Abrimos turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. En el Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja del 23 de junio el señor Olarte, Vicepresidente del Parlamento, y artífice de la barbaridad institucional que acaba de decir hace unos minutos, en relación a la falta de objetividad de este Parlamento de, "y de que no pueden salir con independencia los nombramientos desde el mismo." Yo sinceramente me he hundido ahí en el sillón. No sé si... He estado a punto de marcharme, se lo digo con toda sinceridad. Porque que nuestro Vicepresidente del Parlamento nos diga estas cosas, es como para echarse a temblar.

Bueno. Pues el Diario de Sesiones dice: "Señor Toledo, el documento ya está terminado, está terminado -como suele decir habitualmente, lo repite, está terminado-, yo creo que el Consejero le podrá dar una copia." ¿Pero qué copia me va a dar? "En los próximos días antes del 30 de junio... tal, tal, tal."

Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, 16 de septiembre: "El Consejo de Gobierno acuerda: [...] se ha iniciado un borrador de Decreto". ¡Estamos hablando tres meses después! ¿Pero cómo les vamos a creer en algunas ocasiones si los papeles no pueden engañar? ¿Entiende? ¿Cómo les vamos a creer? ¿Cómo nos vamos a creer la objetividad de un nombramiento que viene desde el Gobierno frente a la objetividad de un nombramiento hecho por un Parlamento con tres quintas partes que nosotros proponemos? ¡Pero no tiene consistencia de ningún tipo!

Y le he dicho -y usted nos lo suele utilizar habitualmente, en este caso parece que no ha tenido tiempo de estudiárselo, lo suele hacer-, ¿cómo está la situación en otros Parlamentos? Y le he dicho que en Asturias, del Partido Socialista, lo nombra el Gobierno. Que en Galicia el Veedor lo nombra el Gobierno. Que en Aragón lo nombra el Gobierno. Que en Castilla-La Mancha lo nombra el Parlamento. Es decir, ¡no seríamos los primeros! ¿Por qué vamos a renunciar como Parlamento en esta situación? Que el señor Consejero luego me diga lo que usted ha dicho, lo podría entender, pero que me lo diga el Vicepresidente del Parlamento que renuncia a que este Parlamento nombre a una persona... ¡En pocas ocasiones tiene la posibilidad de hacerlo! Una persona objetiva, una persona que podrá fallar, evidentemente, como todos podemos fallar, pero que sin duda alguna llevará un filtro, una imagen ajena a la Administración... Me parece cuando menos sorprendente, por utilizar palabras amables.

Nosotros insistimos en esta modificación de esos cuatro artículos. Me gustaría conocer el pensamiento o el criterio de esas no sé cuántas sociedades relacionadas con la Sanidad que ha dicho el señor Olarte. Si se les manda esta propuesta, me gustaría también conocerlo, porque a lo mejor no lo saben. Ellos a lo mejor piensan que los tiene que nombra la Consejería, a lo mejor no saben que se puede hacer desde el Parlamento, a lo mejor no saben que no tiene por qué salir desde la Administración. ¿Por qué no lo intentan también en vez de dejar sin desbaratar una Proposición que viene con una fijación, con un seguimiento que estamos haciendo un Grupo de la oposición y que nosotros nos fiamos de usted señor Consejero? Pero, voy a ser comprensivo.

Yo sé que usted tiene..., pues, bueno, tiene muchas responsabilidades en esa Consejería nueva que se ha creado ahora, que usted tiene que poner en marcha. Que tiene encima a los Parlamentarios, a la oposición. Que tiene encima hasta los propios del Partido Popular, que tiene encima a todo el mundo. ¡Eso sí que lo sabe que lo tiene encima! ¡Y usted sabe que tiene un balneario! Si lo sabe usted, ¡si es el primero que los problemas se los

crea su balneario! Y entonces lo único que le pedimos es, ¡por favor, no tire de la lista del balneario! No le pedimos más. ¡Fíjese! Ahora ya hasta renunciarnos a tramitar esto si es necesario, con tal de que se comprometa a no tirar de la lista del balneario y a proponernos a una persona mínimamente objetiva, mínimamente, aunque usted la nombre, que la va a nombra el Consejo de Gobierno a propuesta suya; pero, por favor, haga un esfuerzo de objetividad que los ciudadanos se tienen que fiar de esta persona, de esta institución, que no necesitamos que sea un cargo más dentro de la Consejería o dentro del Servicio Riojano de Salud. Necesitamos que sea una persona -y además le recomendamos, si es que no lo ha visto, que usted seguro que lo ha visto también, que se lea el reglamento de Canarias que especifica perfecta y minuciosamente las funciones de esta persona, para desarrollar ese reglamento, esas funciones que el Parlamento de Canarias, que el Gobierno de Canarias ha aprobado en este reglamento del Defensor del Paciente-, que tenga una independencia superior a la emanada del nombramiento del Consejo de Gobierno. Y nosotros pensamos que no hay otro organismo en esta Comunidad Autónoma, otra institución, que pueda nombrar una persona con tres quintos, pedimos tres quintos, que venga con este halo de independencia y de garantía. ¡Nada más! Ése es el objetivo señor Olarte. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señoras y señores Diputados. Señor Toledo, me dirigiré a usted fundamentalmente dado la autoría de la Proposición de Ley. Y efectivamente hace unos meses, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por parte del Grupo Parlamentario Riojano, se planteaba la necesidad de urgir el nombramiento, la cobertura del Defensor Riojano, del Defensor del Usuario en la Sanidad riojana. Y en ese debate el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, señalaba fundamentalmente que no se trataba de una

Proposición no de Ley -aunque se apoyara-, sino lo que se trataba fundamentalmente, básicamente, es que se cumpliera una Ley que lleva ya unos años en vigencia y que por lo tanto el compromiso de cumplimiento, la exigencia de cumplimiento estaba ya marcado ya en su articulado. Han pasado ya unos meses, las cuestiones que se comentaron en ese momento siguen sin cumplirse y hay que examinar su Proposición de Ley.

En primer lugar ésta es la contestación del Gobierno. Yo creo que el Gobierno contesta con una cuestión que nada tiene que ver con su iniciativa. Es decir, se trata de una iniciativa legislativa y sobre ello dice que el Gobierno que no es necesario, pero dice que no es necesario no por un nivel legislativo, sino porque se está haciendo un desarrollo reglamentario. Cuestión que nada tiene que ver en la prelación en el ordenamiento jurídico correspondiente. Punto primero.

En segundo lugar. Yo creo que es importante también manifestar algunas cuestiones sobre los antecedentes en el debate, en el diálogo. Usted hacía mención a papeles, a mí me parece que es importante la discusión sobre lo que son documentos, y efectivamente existe una contradicción entre lo que dice el Gobierno, lo que dijo en el Parlamento el señor Olarte y lo que se está señalando en la actualidad. Pero esa contradicción incluso alcanza a otros documentos, dentro de la documentación parlamentaria -yo creo que ustedes habrán tenido posibilidad de examinarlo-, en los que se hacía una aportación de un informe que es el que sirve de base supuestamente a esta actuación. Bueno, y el informe ya en el primer párrafo señala, que el desarrollo de la figura del Defensor del Paciente Usuario se plantea por primera vez en la Comunidad de Madrid en el año 2001. Ya con esta referencia, que es una referencia absolutamente inexacta, toda vez que existen precedentes muy anteriores a los cuales se hacía mención -incluso el de Castilla-La Mancha creo recordar que es anterior al año 2001-, nos encontramos con que es difícil entablar un debate donde ni siquiera el propio rigor de los antecedentes legales en esta figura se corresponde con el debate correspondiente que se tendría que llevar al cabo

de esa referencia de la creación del Defensor del Usuario.

En relación a todo ello yo creo que es importante en definitiva señalar, en primer lugar... ¡Miren ustedes! Respecto al Gobierno la sanidad riojana está en un momento en la actualidad muy complicado, muy complejo, donde hay un deterioro importante de la situación sanitaria que se ha acrecentado en los últimos meses y donde el fracaso del Gobierno de La Rioja y en concreto el fracaso del Partido Popular en la negociación de las transferencias, así como la tendencia, la privatización como negocio de este sistema, está conllevando una situación en la que es necesario crear figuras de defensa dentro del ámbito correspondiente a la participación y a la propia democracia de los ciudadanos, y en concreto a los usuarios, que tienen una situación -como bien señalaba el Portavoz del Partido Riojano- de dependencia ante situaciones como pueden ser las situaciones de enfermedad o de necesidad de asistencia sanitaria que defiendan esos intereses. Y esa situación es urgente que se resuelva de forma inmediata. Por lo tanto yo creo que es vital la cobertura de algún sistema de garantías ante estas situaciones en reclamaciones que se puedan plantear en el campo del Sistema Nacional de Salud en el Servicio Riojano de Salud.

En segundo lugar. Sobre la Proposición de Ley en concreto que se plantea... Yo no sé si el Gobierno este año -estamos hablando quizás, anticipando un debate futuro- utilizará la figura de la Ley de acompañamiento, que habitualmente supone una modificación de todos los textos legales. ¡No sé! Porque yo creo que a nivel nacional hay un yo creo que aire fresco en esta materia, y esperamos que el Gobierno de La Rioja -aparte de la crítica al Gobierno de la nación- adopte posturas que defiendan el principio de seguridad jurídica en nuestra Comunidad. Pero en este ámbito sí que es cierto que es necesario una revisión en el marco legislativo de esa figura, con independencia además -yo quiero decirle incluso en el debate- de la forma de elección. Lo que es necesario es garantizar en el informe que le hacía alusión, que le hago alusión, que es el informe básico del Gobier-

no -curiosamente manifiesta una posición corporativa sobre la cual yo creo que no es la discusión-, lo único que señala es que el Defensor del Usuario sea médico, sea médico. Yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista -y yo creo que ustedes manifestaban algo similar-, creo que no es un problema de administración. No sería deseable -usted lo califica de balneario, yo no quiero utilizar ninguna calificación porque sería extremadamente duro ante la falta de control de la legalidad y de garantías de objetividad de este Gobierno en materia de fundaciones sanitarias- ¡sería extremadamente duro! ¡Extremadamente duro! Y no es el debate en este momento, pero habrá que hacerlo señor Soto, habrá que hacerlo, porque usted es partícipe directo en esa materia.

Pero no es un problema corporativo, es un problema de defensa de derechos, incluso alguna comunidad manifiesta por ejemplo el ámbito en el que usted y yo que nos movemos, que son juristas de reconocido prestigio, pueden ser Licenciados en Filosofía y Letras como el señor Soto. No es un problema de cualificación profesional, es un problema de sensibilidad de derechos, efectivamente también de cualificación profesional, de conocimientos en esta materia donde los conocimientos sanitarios pueden ser importantes y los conocimientos jurídicos. Pero se trata de conseguir que esa figura sea una figura de autonomía, de independencia, de prestigio, de profesionalidad, que evite el descrito de esa figura y por lo tanto que se convierta en algo así como se convierte a veces cuando queremos no hacer nada en la Administración, que es poner un buzón donde los ciudadanos ponen las reclamaciones, y donde efectivamente yo no voy a decir que está unido a la naturaleza y al carácter de nuestras personas, no reclamamos quizás más verbalmente y quizás fuera de los foros institucionales que en lo que es el propio marco institucional y legal sobre el cual sería sin duda importante que creciera esa sensibilidad.

Yo creo que son razones suficientes para poder reexaminar esta materia, y en ese sentido quiero manifestarle nuestra posición de apoyo, la posición del Grupo Parlamentario Socialista de

apoyo a la iniciativa que plantea en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Pues bien! Vamos a acabar como casi siempre. La verdad es que las intervenciones aquí cada día son más sorprendentes. La del señor Rubio no me sorprende, porque es la de siempre. Es decir, hablar de las transferencias, cuando se olvida que él pedía 33.000 millones con el señor Martínez Aldama. Entonces hubiéramos salido mejor. ¡Mucho mejor! Hablar de las plataformas... Aquella del Hospital de La Rioja, la de Calahorra, la de la sanidad pública... Es decir, todas las plataformas. Hablar de la privatización, cuando el único privatizador que ha sido aquí ha sido el señor Rubio en la residencia de Arnedo, y además de manera objetiva y clara. Y eso está en la historia y esto es así. O hablar de los balnearios, cuando yo sé en esos bancos la Delegación del Gobierno si es balneario, es un hotel, o qué va a llegar a ser. Es decir, cosas completamente sorprendentes.

Pero ¡claro! Sorprendente también es el discurso del señor Toledo, que en ese partido de tenis que dice que jugamos aquí todos los días yo no sé cuál es su papel. Visto lo visto, puede ser que el de recoger pelotas, porque otra cosa no creo que pueda llegar. Pero ¡claro! Dice: "Es que..." ¡Fíjese lo que ha dicho usted! Dice: "Es que no se lo ha estudiado." Pues ¡fíjese! ¡Sí! ¡Yo sí me lo he estudiado! Lo que ocurre, que no me lo he estudiado como usted, aquí leyendo, así corriendo. Porque ha dicho: "¡Mire usted! Hay en Aragón." Pues ¡mire! ¡En Aragón no hay! Léaselo bien ¡porque no hay en Aragón, señor Toledo! Se lo habrá estudiado rápido y mal, ¡como casi todo!

¡Mire! Hay en Canarias, en Canarias, que existe una oficina y el responsable de la misma lo nombra el Consejero. Hay en Extremadura, Comunidad socialista, donde lo nombra el Gobierno. El Gobierno ¿eh? -Pero bueno, ahí sí vale. Es decir, ahí, como es Extremadura, ahí sí vale. Ahí el que quiera el señor Rodríguez Ibarra-. Hay en Ma-

drid, donde lo nombra el Presidente de la Comunidad. En Galicia lo nombra el Consejero de Sanidad. En Baleares el Gobierno. En Asturias, Comunidad socialista, también lo nombra el Gobierno, ¡pero ahí también vale, ahí también vale! Y solamente en Castilla-La Mancha de toda España lo nombra las Cortes, de donde usted ha copiado la propuesta, ¡de donde usted ha copiado la propuesta!

Pero ¡mire! Yo creo señor Toledo que hay que ser más serios y ver cuál es el fondo y el objeto de esta Proposición, porque yo creo que solamente es uno. Es poner trabas, poner obstáculos, para que no se nombre. Porque es una Proposición -¡mire que se lo voy a demostrar!- que está fuera de lugar, fuera de tiempo y fuera de toda coherencia. Y me voy a explicar. ¡Mire! Me voy a explicar claro señor Toledo.

En la tramitación de la Ley de Salud, que fue informada favorablemente por todos los organismos de esta Comunidad Autónoma -la Dirección General de Administración Local, la de Función Pública, la Secretaría General Técnica, los Servicios Jurídicos-, ese Proyecto se envió a cada uno de los participantes en el Foro de transferencias, donde también está su Partido, e hicieron alegaciones muchos, pero ustedes no. ¡Ninguna! Se envió a aquello que montaron de las transferencias, a aquel Foro -sí, señor González de Legarra-. Se envió al Consejo Riojano de Salud, donde están los sindicatos, los empresarios, la Federación de Municipios, la Administración, los colegios, ¡y también presentaron alegaciones! Y presentaron un montón -esta vez no se las voy a citar-, un montón de asociaciones y de colegios. Y el 22 de febrero de 2002 se aprobaba la Ley por unanimidad, la Ley de Salud donde está el Defensor del Usuario.

El Grupo Parlamentario Socialista, en ese afán obstruccionista que le caracteriza, es decir, el único objetivo, presentó una enmienda a la totalidad que fue rechazada, y ustedes no. Y en el trámite de enmiendas parciales ustedes presentaron setenta y una y les aprobamos treinta y tres. Curiosamente una de ellas quería hacer desaparecer la figura del Defensor del Usuario, porque ustedes

no querían que se nombrara al Defensor del Usuario en la Ley. ¡No querían! ¡Bien! ¡Hasta ahí!

Pero de pronto, y cambiando de criterio ciento ochenta grados en el partido de tenis -recogen la pelota aquí y la llevan para allá-, pues entonces vienen y en un Pleno de junio aquí presentan una Proposición para que entonces sí se cree; pero además que se haga rápido, que lo nombre el Gobierno, que haga un reglamento y que lo nombre en una semana. De no querer nada, a que se nombre en una semana. Y le decimos aquí, le digo yo en esta tribuna: "¡Mire usted! Se está tramitando un reglamento, que ya se ha elaborado un Decreto que lo va a colgar el Gobierno en la página web -lo tiene usted aquí, pero en la página web del Gobierno también está-." Y usted retira la propuesta y dice textualmente señor Toledo, dice textualmente, que "el Grupo Mixto -es decir, usted- ya ha hecho su trabajo". Dice: "Yo ya he hecho mi trabajo, nosotros ya hemos cumplido." Es decir, su Grupo ha cumplido. Ahora es el Gobierno el que tiene el compromiso de hacerlo.

¡Pues bien! El Gobierno ha cumplido. Aquí está el Decreto y colgado en la página web -que sí González de Legarra, que tiene que ser un poco más creyente, que no es nada ¡hombre!-, y se puede demostrar porque ahí está el Decreto.

Y ustedes ahora pues vuelven a cambiar de criterio y dicen: "¡No, no! Ahora que se modifique otra vez la Ley de Salud para empezar de nuevo." Por lo tanto los que no cumplen son ustedes, porque no cumplen nunca, porque viven fuera de tiempo y alejados de la realidad ¿eh señor Toledo? Por lo tanto yo no sé ya cómo decirle que vamos a votar en contra, porque yo creo que es sencillita y clara la incoherencia, el cambio de criterio y la manera de poner obstáculos que ustedes tienen, y además estudiando poco. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Pasamos a someter a votación la Toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Toma en consideración? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 12, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

6L/PL-0007 Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del protocolo de colaboración del Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Álava para la planificación y obras de carreteras de la red viaria en zonas colindantes.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley. El primero de ellos, Propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley para la aprobación... Un momento Señorías, que vamos a someter a votación inmediatamente la tramitación directa y en lectura única. Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del protocolo de colaboración del Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Álava para la planificación y obras de carreteras de la red viaria en zonas colindantes.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del 17 de septiembre, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, tengo que elevar al Pleno la propuesta sobre tramitación directa, y para eso solicito la votación de los miembros de la Cámara. ¿Entiendo que sí se puede votar por asentimiento a tenor del acuerdo de la Junta de Portavoces? Así es.

Y una vez que el Pleno ha acordado la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara, admitiéndose la tramitación de enmiendas "in voce" siempre que sean presentadas con la debida antelación.

Pues en primer lugar vamos a dar la presentación del Proyecto al miembro del Gobierno. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Señor

Presidente, Señorías. Como ustedes ya conocen, en el artículo catorce de nuestro Estatuto de Autonomía en relación con el 118 establece, que corresponde a este Parlamento la autorización y aprobación de todos los acuerdos de colaboración que la Comunidad Autónoma celebre con otras Comunidades Autónomas o territorios forales. En este caso concreto el Gobierno presenta ante esta Cámara un acuerdo de colaboración con la Diputación Foral de Álava para la planificación y ejecución de obras de carreteras en la red viaria de cada Administración y en aquellas zonas colindantes o limítrofes.

Al amparo del principio básico de derecho, y yo creo que de sentido común de que las Administraciones Públicas tienen el deber de colaborar para la mejor prestación de los servicios al ciudadano, este Gobierno se puso en contacto con la Diputación Foral de Álava para elaborar un documento en el cual se recogiese una serie de compromisos para la mejora de las carreteras en aquellas zonas limítrofes, no sólo con el fin de mejorar las infraestructuras que van en beneficio del desarrollo de aquellas zonas, sino también para favorecer la convivencia entre los vecinos de esas zonas y entre los habitantes de las dos Comunidades Autónomas, en este caso Diputación Foral.

Por ello en un primer lugar lo que hicieron ambas Administraciones fue definir todas aquellas carreteras que servían de unión entre los dos territorios y que sean susceptibles de actuación -en este caso concreto se recogió en la Cláusula 1-, y que sucintamente son: La carretera de Briñas a Logroño por Labastida y Laguardia; la carretera de Haro-Labastida; la carretera de Cenicero-Laguardia; la carretera de Fuenmayor-Laguardia; carretera de Logroño-Oyón; carretera de San Vicente de la Sonsierra a la N-232 por Baños de Ebro; carretera de San Vicente a Peñacerrada, y carretera de Rivas de Tereso a Labastida.

Posteriormente cada Administración lo que realizó fue un análisis del estado de esas carreteras, y luego entre ambas se priorizó una serie de actuaciones en función del estado y del nivel de comunicación que entendía cada Administración que exigía. En el caso concreto de La Rioja -y

aparece en la Cláusula 2- se estableció como actuaciones prioritarias la mejora de la LR-318 entre San Vicente y el límite de la provincia de Álava; la LR-319 entre Ábalos y el límite de provincia de Álava; la LR-212 entre Haro y el límite de provincia de Álava, y se estableció un horizonte temporal para acometer estas actuaciones prioritarias. Se fijó en tres años como máximo para la redacción de los proyectos desde la firma del acuerdo, y en seis años para ejecutar las obras también desde la firma del acuerdo.

Cada una de estas Administraciones -se establece en el acuerdo-, cada Administración competente se encargará de redactar los proyectos, de obtener la disponibilidad de los terrenos, de contratar y ejecutar las obras.

Mención aparte y especial merecen los puentes que hay sobre el río Ebro. Como ustedes ya saben los puentes son límite entre la Comunidad Autónoma y el territorio foral, de tal manera que el límite se encuentra en mitad del puente. O sea, que la mitad del puente es competencia de la Comunidad, y la mitad del puente es competencia de la Diputación Foral. Por lo que se hacía necesario, yo diría que imprescindible, el firmar un tipo de acuerdos para acometer la mejora y el acondicionamiento de dichos puentes. Para ello se dispuso un régimen especial, un régimen especial que, aparte de incluir esos puentes dentro de las actuaciones prioritarias con un horizonte temporal, se previó que cada Administración se encargase de uno de los puentes. Se encargase quiere decir, que redacta los proyectos y ejecuta las obras, pero previamente debe recibir la conformidad de la otra Administración. En este sentido se acordó que La Rioja fuese la que acondicionase el puente que se encuentra en la carretera de Baños, y que Álava, la Diputación Foral, arreglase el puente que se encuentra en la carretera entre Cenicero y Elciego.

Otra de las peculiaridades que se recogen en este acuerdo -en la Cláusula 7- es la voluntad que se estableció entre ambas Administraciones mediante la creación de un grupo de trabajo, para proponer soluciones que afectando a ambos territorios permitan no sólo la conexión del territorio alavés con la futura Autovía del Camino, sino que

a la vez -al afectar el único territorio como he dicho- sirva y se coordine con una posible alternativa de accesos a Logroño, de acuerdo con la ordenación del territorio que establezcamos en La Rioja.

Por otro lado, y para finalizar, se constituyó una Comisión Mixta, todos los convenios la prevén, en este caso dos partes integrantes por la Diputación Foral, y dos partes integrantes por la Comunidad Autónoma de La Rioja, que serán los que velen por el seguimiento de este acuerdo. Y asimismo se estableció que la vigencia del mismo será hasta la finalización del acondicionamiento de todas las carreteras que se han señalado, y que he citado en la Cláusula 1 del acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Vivienda y Obras Públicas.

Podemos hacer un turno a favor y un turno en contra del Proyecto de Ley, y, si no hay, pasamos directamente al turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. ¿Hacemos un turno a favor y turno en contra? ¿Turno a favor? ¿Algún Grupo más va a hacer turno a favor? Tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios. ¡Bien! De la explicación dada por el Gobierno nosotros creemos que es importante, y nos congratulamos del principio de colaboración que se ha manifestado por el mismo; pero creemos que es necesario -y estando de acuerdo en esa colaboración y en esa búsqueda de acuerdos para la construcción de estas vías de comunicación- la concreción de una serie de cuestiones que por parte del Consejero no se han manifestado, y que a nosotros realmente nos producen una cierta preocupación. Es decir, nos preocupa que después de casi nueve años de gobierno tengamos que ver a estas alturas este convenio, y fundamentalmente lo tengamos que ver sin una memoria anexa donde se establezca o se determine cuáles van a ser las ejecuciones, o cómo están presupuestadas las ejecuciones lógicamente de las prioridades que ustedes han marcado. Y por tanto

desde ese punto de vista nos parece realmente que si no se establece primero la aportación económica, la periodización, etc., nos encontramos ante un documento que realmente tiene mucha cáscara, pero poco contenido, y eso realmente nos preocupa.

Porque ¡mire! Yo vengo esta mañana de asistir a un pleno en Labastida, y cuando les he comentado que esta tarde íbamos a debatir esto, pues la respuesta del Ayuntamiento y del Pleno de Labastida ha sido una carcajada general. Porque me han dicho: "Esto es lo mismo que llevamos oyendo durante más de ocho años." Entonces yo creo que, en aras del rigor, de la seriedad y de la solvencia, sería bueno que se nos estableciese y se nos priorizase efectivamente cuándo se va a hacer. Porque establecer tres años de margen para la redacción de proyectos y seis para la ejecución del convenio, pues nos parece a estas alturas realmente un período excesivo, a falta de concreción, y nos parece realmente importante la determinación del establecimiento de estas prioridades.

En cuanto a lo establecido en la Cláusula 7, nosotros vamos a plantear una enmienda "in voce" de supresión. Es decir, creemos, que, si no nos da otras explicaciones, el establecimiento de la vía rápida de conexión con el Eje del Ebro y la Autovía al camino, la verdad es que no tiene ningún sentido, porque o bien ustedes están usurpando las competencias de Fomento... Es que quisiera que me lo explicase. Porque hay que realmente leerse el contenido y ver que se manifiesta una cuestión, que a todas luces es falsa. Es decir, se dice que no existe una vía rápida de comunicación Este Oeste en nuestra Comunidad Autónoma, cuando es público y notorio que en estos momentos existe una Autopista que yo he usado esta mañana y que realmente comunica y hace que realmente tengamos esa comunicación; salvo que lo que usted nos está diciendo es, que se está planteando la construcción de una vía rápida de conexión con Logroño por La Rioja Alavesa. Entonces también quisiera que nos aclarase si eso es lo que usted está planteando en este grupo de trabajo, o qué es lo que está planteando. Pero de lo que aquí se plantea, realmente es por lo menos oscuro y discutible.

Y en cuanto a la Autovía del camino, pues ¡mire! Si la Autovía del camino va a ser la que va a dar conexión o va a coordinar, o va a ser una vía rápida de comunicación de los vecinos alaveses o de nuestros convecinos del otro lado del Ebro con el Eje del Ebro como ustedes plantean, pues tampoco vemos el porqué de la cuestión. Porque no parece lógico que teniendo una Autopista a seis kilómetros, que podía haber estado liberalizada en el año 2011 y no en el 2025 con la prórroga que han hecho ustedes, pues desde luego quisiera que me explicasen ustedes por dónde o cómo plantean esa conexión. ¿Les van a hacer ustedes ir a los alaveses y a nuestros convecinos de Briñas y de Ábalos hasta Santo Domingo? Es decir, nos parece sinceramente que el apartado o lo establecido de vía rápida de conexión, no tiene ningún sentido. Nosotros proponemos una enmienda "in voce" de supresión.

Pero en todo caso me gustaría recibir explicaciones sobre cómo está o cómo prevén para el próximo presupuesto, si realmente algunas de las obras que aquí están establecidas y priorizadas van a tener dotación presupuestaria, cuál es su aporte económico, y, segundo, que me explique exactamente lo que quiere decir -porque sinceramente no le entiendo, a lo mejor soy muy corton con lo de la vía rápida y cómo lo plantean. Es decir, si van a plantear esa vía rápida de acceso por La Rioja Alavesa, si lo que están planteando es algún tipo de actuación que conculca las competencias del Ministerio de Fomento, y, desde luego, qué finalidad o qué sentido tiene lo de la Autovía al camino. Porque los van a llevar por... ¿Vamos a tener que ir a Santo Domingo? Es decir, me gustaría que me diese una explicación.

Y en todo caso le animo, a que estos convenios de colaboración también se lleven a cabo con otras Administraciones. Porque también los vecinos de Cervera, de Alfaro u otros necesitarían y sería conveniente llegar a acuerdos con otras Administraciones tales, como el Gobierno de Aragón, o Castilla y León, o el Gobierno de Navarra. Por tanto me parece que es importante, y nosotros lo vamos a apoyar. Queremos que nos den una explicación, y si no pediremos la supresión del apar-

tado séptimo. Y desde ese punto de vista pues simplemente eso es lo que tenemos que manifestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí. Gracias. Un momento señor Urbina. Las enmiendas transaccionales se tenían que haber presentado con la suficiente antelación, pero al ser una... Quiero entender que ha sido sola una ¿no?, a la Cláusula 7. Si no hay ningún inconveniente, se debate ahora. De acuerdo.

Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios para que fijen su postura. Y decirles que el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que va a tomar la palabra, pues sí que ha presentado con el tiempo suficiente. Quiero recordar que son veintiuna enmiendas "in voce", que en su turno ahora de Portavoces puede defenderlas también, y luego se le contestará. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Aunque a tenor de lo que acaba de defender el señor Urbina, teniendo en cuenta que ha utilizado el turno a favor para una enmienda en contra, pues no sé si mi turno tendría que ser en contra. Pero, ¡bueno! Intentaré demostrar que no es un turno en contra, sino que desde el Partido Riojano estamos a favor de la aprobación de este tipo de protocolos, aunque somos también conscientes de que vienen a ser fundamentalmente una declaración de buenas intenciones entre dos Administraciones, en este caso el Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Álava, para acometer distintas obras que ya veremos cuándo se acometen. Ojalá se cumplan las previsiones, y esas buenas intenciones que reflejan el texto del Proyecto de Ley.

Lo que pretendemos fundamentalmente con nuestras enmiendas no es más que intentar que un texto legislativo tenga la corrección que entendemos merece un texto de esta categoría, y que se corrijan por lo tanto ciertas inexactitudes producidas a la hora de redactarlo, e incluso de la propia praxis legislativa que han podido ser originadas precisamente porque sea una Ley excesivamente técnica, y posiblemente elaborada por técnicos

más que por legisladores. Yo creo que en este caso a nosotros como legisladores, nos corresponde corregir esos errores.

En primer lugar, bueno, y fundamentalmente, son enmiendas que pretenden mejorar la redacción del texto desde el título de la Ley hasta la propia enumeración de los artículos. Así la primera propone que en el título de la Ley se especifique con más claridad lo que se va a hacer, porque en el Proyecto de Ley dice que el objeto es la planificación y obras de carreteras de la red viaria. Entendemos que es más correcto decir "planificación y realización de obras en carreteras de la red viaria en zonas colindantes". Palabras que están incorrectamente escritas, proponemos que se mejoren, etc.

Es una Ley de artículo único, y, bueno, pues precisamente a su artículo único le hacemos una enmienda que entendemos que mejora el texto. Proponemos que se sustituya ese artículo único por el siguiente. El objeto de la Ley sería, "Aprobar el Protocolo de Colaboración a suscribir entre el Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Álava para la planificación y realización de obras en carreteras de la red viaria en zonas colindantes, que figura en el anexo de esta Ley". Introducimos tres cuestiones, que es, en primer lugar, la aclaración de que se aprueba el protocolo que se debe suscribir posteriormente -es decir, que no está suscrito, suponemos, todavía-, que lo acomodamos también al título de la Ley, y hacemos constar en ese artículo único que existe un anexo, para que no haya en el futuro lugar a equívocos; porque si no no sabemos, qué protocolos se aprueban y cuál es el contenido del anexo. Entendemos que debe hacerse constar, que el anexo que consta es al que se refiere la Ley.

Otra enmienda que proponemos es incorporar una Disposición Final al proyecto legislativo, que especifique que la Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Es cierto que no es estrictamente necesario esta Disposición, puesto que si no, al ser una Ley, el propio artículo 21.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja ordenaría su entrada en vigor a los veinte días de su aprobación; pero entendemos

que un protocolo de este tipo debe estar en disposición de poder ser firmado por el Consejero y por la Administración alavesa de la forma más inmediata posible, y así lo hacemos.

Hay otra enmienda que va dirigida a la Cláusula 1, que proponemos que se suprima. Esta Cláusula 1 es precisamente en el primer apartado donde se refiere a las actuaciones en la "carretera A-124 en Álava y la N-232 a en el futuro, dice, LR-124 en La Rioja". Entendemos que lo que se firma es un protocolo de actuaciones en carreteras de titularidad de las dos Administraciones, que están firmando el protocolo, que van a firmar el protocolo. Por lo tanto en estos momentos decir que vamos a actuar sobre la carretera N-232, aunque en el futuro se vaya a producir la transferencia de esa carretera -que no sabemos si se va a producir o no, suponemos por lo que dice el protocolo, pero desde luego no tenemos ningún conocimiento-, hacerlo con anterioridad a que se produzca esa titularidad, nos parece desde luego absolutamente improcedente en un texto legal. Tengan en cuenta Señorías que lo que estamos haciendo es aprobar una Ley, y en esa Ley decir que vamos a actuar sobre una carretera que no es de titularidad nuestra, me parece un error. Lo que deberíamos hacer en todo caso es obligar al Gobierno del Estado a que actúe y acondicione debidamente esa carretera, y, posteriormente, ya se nos transferirá. Una vez que la tengamos transferida y sea titularidad nuestra, ya firmaremos de nuevo los protocolos que haga falta con esa Administración. Pero entendemos que en principio, no debería constar en este protocolo.

El resto de las enmiendas pues yo creo que son de obligada aprobación diría, para simplemente articular mejor el contenido de la Ley.

Hay cuestiones pues como la de errores tan graciosos como la de dirigimos al Diputado de Álava como el señor Rodolfo, y yo creo pues que se merece también el mismo respeto que tenemos para el señor Consejero don Antonino, ¿no? En este caso también lo pedimos para el mismo.

Hay otra enmienda importante en el expositivo del propio protocolo cuando dice que "Álava y La Rioja como Comunidades colindantes..."

Pues entendemos que de momento Álava no es una Comunidad, es, en todo caso, un territorio, un territorio foral, pero no es una Comunidad. Y por lo tanto ese error debería corregirse. Y proponemos que se diga que: "Álava y La Rioja como territorios colindantes tienen varias carreteras que sirven de comunicación entre ambos." Todavía no se ha conseguido que los socios del PP en Álava consigan la autonomía política de ese territorio y creo que está todavía muy lejos de conseguirse.

Se propone también una ordenación formal de las cláusulas de este protocolo, con el objeto de localizar correctamente cada una de las actuaciones en el futuro, y no tener que estar permanentemente utilizando todo el grueso del protocolo, cuando nos podríamos referir perfectamente al contenido, por ejemplo, de la Cláusula 7.b), y sabríamos en todo momento que nos estábamos refiriendo a la carretera de San Vicente con el límite de la provincia de Álava. Son cuestiones yo creo de técnica legislativa exclusivamente, y de favorecer la correcta y rápida localización de las intervenciones que se van a realizar.

Yo creo que la mayoría de las enmiendas que quedan, son en ese mismo sentido.

Y hay una enmienda a la Cláusula 9, que quizá puede ser también un poco discutible, sobre la "extinción y caducidad del protocolo". La Cláusula 9 dice, que "el presente protocolo entrará en vigor a la fecha de su firma y su caducidad vendrá determinada por el plazo en que se cumplan los compromisos que recoge". Es decir, que el protocolo va a durar "in aeternum". Mientras no se ejecuten todos los compromisos de carreteras, sigue vigente el protocolo. Yo creo que eso es un error, o un exceso al menos, un exceso. Yo creo que hay que fijar plazos. La Cláusula 8 fija precisamente plazos de seis años, un plazo máximo de seis años, para abordar la totalidad de las obras señaladas como prioritarias. Se comprometen también que en el plazo de tres años estén redactados los respectivos proyectos para afrontar las obras, etc., etc. Yo creo que en ese sentido no deberíamos ir más allá de las obras prioritarias, y dejar -bueno- al tiempo el que se pueda extinguir el protocolo. En cualquier caso creemos en el Partido Riojano

que seis años es tiempo más que suficiente como para dar lugar a la iniciación de las obras, y, en todo caso, a la formalización de un nuevo protocolo en el que se puedan recoger las nuevas peculiaridades; como pueden ser precisamente la transferencia del tramo de la N-232 en San Vicente de la Sonsierra o alguna otra circunstancia similar que pueda producirse, incluso la construcción de nuevas carreteras o nuevos puentes que en ese período de tiempo se puedan proyectar o ejecutar; y por lo tanto al término de esos seis años poder desarrollar un nuevo protocolo para contemplar las nuevas actuaciones que sean necesarias, eliminando del anterior aquellas que estén ya acometidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Para la mejor ordenación del debate le voy a dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para que se refiera a las enmiendas que se han presentado aquí "in voce" de los dos Grupos Parlamentarios, y luego hacemos un turno de Portavoces de los tres Grupos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo respecto a las enmiendas que se han presentado, las del Partido Riojano por escrito y la del señor Urbina... Que, por cierto, le recuerdo que ha intervenido usted, no sé si se ha dado cuenta, ¡en un turno a favor de la Ley! ¡Pero de esa Ley que dice usted que tanto se reían en Labastida esta mañana! Cuando se van a reír, es cuando vaya usted ahora y les diga que ha votado a favor. ¡Ahora se van a pegar unas carcajadas, que no vea! O sea, que va a votar a favor, va a votar a favor. ¡No! No vaya a ser que se haya equivocado de turno. ¡Vale!

De todas maneras señor Urbina cuando habla de los vecinos del resto de las Comunidades, le recuerdo que para firmar este tipo de convenios por lo menos es necesario que dos partes estén de acuerdo. Álava ha estado de acuerdo. Aragón no sabemos si estaría de acuerdo, quizás no.

Y ¡mire! Esa enmienda que usted presentaba "in voce", no la vamos a aceptar. Pero no la vamos a aceptar, porque, ¡claro!, dice usted que es

obra o cuestión de que lo haga el Ministerio. En los territorios forales sabe usted que -sobre todo en lo que a nosotros nos atañe que son los accesos a Logroño, más que la conexión con Álava, que sí que a ellos les afecta- este tipo de cuestiones, sabe usted que son soberanos. Por tanto nos olvidamos del Ministerio en estos casos, y vamos a ver si podemos trabajar no con ellos, también con Álava, sino a ver si podemos trabajar también con Navarra, que es muy probable; y a ver si podemos trabajar también con Aragón, que quizás lo vea más improbable, pero no lo considero imposible créame, no lo considero imposible.

Y respecto a las enmiendas del Partido Riojano pues yo veo que el señor Legarra, además de divertirse estos San Mateos -que espero que haya sido así-, pues ha trabajado duro también, ha trabajado duro en ellas. Más de la mitad, más de la mitad por supuesto, vamos a aceptarle, eso es evidente. Pero hay algunas de ellas en las que tenemos dudas, o quizás no han sido... No voy a decir que no las ha entendido usted, pero sí que en principio algunas de sus enmiendas... Por eso es la que usted se refería a la Cláusula 1, que pretende suprimir del convenio la carretera A-124, la 2, que es la 232 en La Rioja, puede que, como decía usted, en su momento esa carretera pase y quizás antes de lo que todos prevemos. Por tanto el no contemplarla en el convenio supondría, que en el futuro tendríamos que volver a hacer otro convenio para poder acometer esas obras por parte de las dos Administraciones. Entonces antes de llegar a ese extremo preferimos -yo al menos prefiero- que esté contemplada en este convenio, por si pasa a ser autonómica antes de lo que prevemos y se puede actuar sobre ella, con lo cual si están de acuerdo en la Diputación Foral de Álava, en ello estarán de acuerdo también ellos.

Hay otra enmienda, que rechazamos, que es la número 15, que el hecho de que afecte a dos territorios -yo creo que lo decía el Consejero- se trata tan solo de los dos puentes. Uno de los puentes lo va a hacer La Rioja, otro de los puentes lo va a hacer Álava. Solamente se trata de esos dos en este caso, en el caso que afecta a la enmienda que usted decía. De esta manera si no lo hiciésemos

así, ¿qué ocurriría -se lo digo a usted despacio?- Que para todas las actuaciones, absolutamente para todas, en esta solamente, en estas dos tendremos que presentar los proyectos; nosotros a Álava para que lo estudie, y Álava a nosotros para que lo estudiemos. Si quitamos ese párrafo que usted dice, ¿qué ocurriría? Pues que en el sentido lógico de lo que establece el convenio, quitado ese párrafo sería en todas, absolutamente en todas las actuaciones, en las que tendríamos que coger los proyectos, llevarlos para allá, que los estudien, y ellos traer sus proyectos hacia acá y también volver a estudiarlos. Yo creo que con ese párrafo, a excepción hecha de los dos puentes que admitirá conmigo que es un tema importantísimo para tratarlo entre las dos Instituciones, excepción hecha de ello le vamos a dar más agilidad a la creación de esas infraestructuras; infraestructuras por cierto que estará de acuerdo conmigo en que van a favorecer toda esta zona Norte de nuestra Comunidad Autónoma con el territorio de Álava, y que por supuesto van a fomentar el establecimiento de nuevas industrias y... Me refiero también a la industria sobre todo a mejorar o incrementar el turismo que procede de estas zonas del Norte hacia La Rioja.

Y como importante también la número 19 de las tres que vamos a rechazar, aparte de otras que son motivo de interpretación léxica de la Ley que tienen menor importancia, estas tres sí que eran importantes. La Cláusula 2 habla de "actuaciones prioritarias" o decía usted también o lo decía el Consejero, y ponen a las mismas, a esas actuaciones prioritarias, dentro del contexto general de las obras que se van a hacer, que están contempladas en la Cláusula 1. En esa Cláusula 2 existen una serie de actuaciones prioritarias sobre las demás, que son a las que se les pone el plazo máximo de seis años. Sólo a éstas, es a las que se les pone el plazo máximo de seis años. ¿Que todas las demás van a estar también? Sería lo deseable. Sería lo deseable por parte de ambas Instituciones, y por parte de todos nosotros. ¡Por supuesto que sí! Pero por si acaso, por si llega el momento, no debemos encorsetar el convenio ni las actuaciones del Gobierno, pienso yo, y dejarlo de esta manera. Como

está contemplado en el convenio yo creo que favorece la modernización de estas infraestructuras en el menor tiempo posible, que esperemos y deseamos todos que sea en esos seis años que hemos hablado.

Por tanto vamos a apoyarle como le digo más de la mitad de sus enmiendas, que yo me voy a permitir pasarle al Presidente para que las tenga en cuenta puesto que las tengo aquí. Yo creo que debemos felicitarlos porque ha sido una actuación por parte de dos Instituciones públicas, vecinas y además amigas, colaborando en un tema tan importante como es la modernización de nuestras infraestructuras. Le dejo al Presidente las enmiendas que vamos a aprobar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Le damos ahora la palabra al Portavoz del Grupo Mixto, después al del Grupo Socialista y cerrará el Portavoz del Grupo Popular. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Igual hubiera sido deseable conocer primero cuáles son la totalidad de las enmiendas que se van a aprobar. Pero en cualquier caso me referiré a las tres que específicamente ha explicado el señor Fernández Rodríguez en su intervención.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, si quiere yo se las leo, las tengo aquí. Le digo cuáles son los números.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Casi mejor.

SR. PRESIDENTE: La número 2, la 4, la 5, la 9, la 10, la 11, la 12, la 13, 16, 17, 18, la 20 y la número 7. ¿Se las repito? ¿Sí? La número 2, la número 4, la número 5, la número 7, número 9, número 10, números 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 20.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo sigo sin entender que podamos regular en una Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja una competencia que no es

nuestra, y, en este caso, que podamos determinar la actuación sobre una carretera nacional, que evidentemente no ha sido transferida. Dice usted, que va a ser antes de lo que algunos nos pensamos. Pues yo como desconozco el tiempo y las condiciones, sobre todo las condiciones en las que puede venir transferida esa carretera, por prudencia política yo creo que deberíamos excluirla de este convenio, hasta que al menos no nos aseguremos que viene transferida en las debidas condiciones de acondicionamiento por parte del Gobierno.

La enmienda número 15, la que se refiere al caso que afecta a los dos territorios, pues estaríamos dispuestos a retirarla en cualquier caso.

Y la última a la que se refería usted, la número 19, yo es que entiendo señor Fernández que debe haber una vigencia prevista en el propio convenio. No podemos firmar un convenio para que tenga una duración eterna, que es lo que propone en este protocolo. Si por lo menos introduyéramos en el texto una previsión de revisión del protocolo a los diez años o a los cinco o a los siete para actualizarlo, para modificarlo, pues podríamos entenderlo. Pero un protocolo que va a tener una vigencia para toda la vida y que no hay posibilidad tampoco en el texto de que ninguna de las dos partes denuncien el protocolo porque no aparece tampoco, pues me parece un poco excesivo.

Además veo también que hay enmiendas que yo creo que son evidentes que deberían aprobarse, señor Fernández, que no tienen ningún sentido. Vamos a ver. ¿No van a aprobar -me dice- la enmienda número 3, que es precisamente la que propone sustituir el texto del artículo único? ¿Ésa no la van a aprobar? Y sin embargo van a aprobar la número 5, que propone añadir tras el artículo único la palabra "anexo". Es decir, en el artículo único proponemos que se haga referencia a que esta Ley que estamos aprobando o que vamos a aprobar en este Parlamento tiene un anexo, ¡que es lo mínimo que se puede decir! En el contenido del artículo único de la Ley esta Ley tiene un anexo señores, para que cualquier ciudadano que la pueda manejar sepa a qué nos estamos refiriendo. ¿Ésa no la aprueban? Y sin embargo me dicen que van a aprobar la enmienda que propone la

introducción de la palabra "anexo" justo después del artículo único. Pues evidentemente no tengo en este momento capacidad para poder determinar cuál es el contenido exacto de las enmiendas que aprueban o no aprueban, porque las conozco en este momento, menos mal que aprueban la de llamarle a don Rodolfo "don Rodolfo" y no llamarle "señor". Pero el resto, pues, sobre la marcha, no tengo capacidad -lo reconozco- para saber exactamente en qué estado quedaría esta Ley. Insisto, como decía al principio, que entiendo que es una Ley elaborada por técnicos, y que por lo tanto han podido cometerse muchos errores. Y que entiendo que es manifiestamente mejorable, al menos para que este Parlamento no haga el ridículo en la publicación de las Leyes que aprueba.

Una última consideración que me gustaría también hacer es, conocer en qué medida la aprobación de este protocolo que se firma o se tiene intención de firmar con la Diputación Foral de Álava, va a afectar al anexo de inversiones de la Ley de carreteras que aprobó este Gobierno también. Y en qué medida se van a ver afectados también los plazos que ese anexo de inversiones fijaba, hace dos años o tres años que se aprobó esa Ley. Una Ley que tenía unos plazos muy perfectamente marcados, y que sin embargo entiendo que con la aprobación de este Proyecto de Ley va a variar sustancialmente. Me temo, o al menos así sospecho, que pueda afectar de alguna manera a la ejecución de algunas de las obras previstas en ese Proyecto de Ley de carreteras de La Rioja.

En este caso y teniendo en cuenta el éxito de las enmiendas y la bondad de las mismas, y teniendo en cuenta el número de enmiendas que aprueban, pues me doy por satisfecho de saber que en la medida de nuestras posibilidades el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso el Partido Riojano, ha contribuido a mejorar en buena parte el texto de la Ley. Lamento que no se pueda mejorar en toda su extensión, puesto que hay cosas que son evidentes, y de esta manera anuncio nuestra abstención a este Proyecto de Ley sin más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de

Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA DÍEZ: Bien. Yo creo que dado el debate atípico, me hubiese gustado haber sabido cuál era el posicionamiento del Gobierno ante las preguntas que le he hecho. Primero, si en las prioridades que se establecen en la Ley van a tener dotación presupuestaria el próximo presupuesto, y, por tanto, si efectivamente nos vamos a reír o no señor Fernández en Labastida y en La Rioja y los vecinos de Haro. Si realmente se van a quedar en meras palabras o realmente van a tener dotación presupuestaria las prioridades que se establecen, y con qué cantidad y qué período de ejecución.

Y en segundo lugar a mí sí que me parece importante algo, que cada vez me deja más preocupado por su silencio. Es decir, cuando se afirma que no existe una vía rápida de comunicación en el sentido Este-Oeste, que sirva de conexión de Álava con el eje del Ebro por La Rioja, ¿de qué Rioja se está hablando?, ¿de La Rioja nuestra?, ¿de La Rioja Alavesa? ¿Se está apostando, el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular están apostando, porque esa vía rápida vaya por La Rioja Alavesa o se está apostando porque vaya por nuestra Comunidad? Porque lógicamente hay un elipsis ahí, que realmente nos preocupa. ¿Y fundamentalmente se está haciendo en virtud de nuestras competencias o se pretende entrar en competencias que pertenecen al Ministerio de Fomento? Eso sí que me gustaría, que el Consejero me lo aclarase.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. De manera muy rápida. Señor Urbina, mire, yo cuando hablo de La Rioja hablo de la auténtica Rioja. Usted que es Concejal, no sé de dónde ¿de Labastida ha dicho?, es posible que tenga que hablar de otra Rioja ¿Sí o no? ¡Yo sólo hablo de La Rioja! Y le he dicho antes, a mí me preocupan los accesos a Logroño, si a usted le preocupa otras vías que han

de influir en La Rioja Alavesa y no en La Rioja auténtica, que es ésta, la que yo definiendo, ¡allá usted! Pero a mí lo que me preocupa son los accesos a Logroño. ¿Qué le parece? ¡De La Rioja auténtica hablo yo! Usted sabrá de lo que habla.

Y le digo una cosa, ¡mire! Yo no he visto que se pueda hacer una obra de infraestructuras sin dotación presupuestaria, ¡vamos! ¡Es que no lo he visto nunca! ¿Quién dice lo que cuesta esa obra? ¡Los proyectos! Después de hechos los proyectos estará valorado y dirán lo que cuesta esa obra. Y eso es lo que se desprende y eso es lo que dice el convenio de colaboración que han firmado las dos Comunidades, los dos territorios, el territorio foral de Álava y la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Y nada más! ¡Y nada más que eso! Está absolutamente claro. Si no lo quiere entender... Pues, mire usted, qué le voy a hacer.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas "in voce" presentadas. En primer lugar de las veintiuna enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, que se han quedado en veinte, porque he anotado que ha retirado la número quince, sometemos a votación las que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular que va a votar en contra, que son: la 1, 3, 6, 8, 14, 19 y 21. ¿Algún problema? Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Ah! Que no le he entendido señor Presidente. ¿Esa numeración a qué correspondía?, ¿eran las que yo he dicho a favor o en contra?

SR. PRESIDENTE: Esté atento que ahora se lo voy a decir otra vez. Vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. La número 1, la 3, la 6, la 8, la 14, la 19 y la 21. La 21 es la última que se ha presentado. Son las que usted ha manifestado que iba a votar el Grupo Popular en contra, y luego someteremos a votación el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): A favor 12, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y ahora sometemos a votación el resto de enmiendas que son trece en total, que usted ha manifestado que iba a votar a favor. ¿Votos a favor de esas enmiendas? Por unanimidad quedan aprobadas.

Nos queda votar una enmienda "in voce" del Grupo Parlamentario Socialista, la Cláusula 7, quiero recordar que ha sido así ¿no? Sometemos a votación esta enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 12, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y sometemos a votación el texto de Ley con la incorporación de esas enmiendas que se han aprobado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, abstenciones 12.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Proyecto de Ley.

Explicación de voto. ¿Algún Grupo más? Sí. ¿Los tres? Pues tienen un minuto de explicación de voto, que yo creo que es suficiente. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No se preocupe señor Vicepresidente Primero que voy a ser muy breve. Simplemente para decir, que evidentemente no podemos desde el Partido Riojano votar a favor de un texto de Ley que asegura que Álava es una Comunidad Autónoma. Si son ustedes incapaces ni siquiera de admitir esa enmienda, pues como comprenderán no lo podemos votar a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señor Fernández, hay algunos asuntos en los que no se puede hacer bromas. Y yo cuando estoy de Concejal en Labastida ¿eh?, no estoy por las risitas o intereses que usted ha dicho ahí, estoy apoyando a gente que, como usted y yo sabemos, se están jugando la vida por defender la libertad y la democracia. Y a diferencia de otros que solo hablan, otros predicamos con el ejemplo. Y no le consiento, no le consiento, no le consiento señor Fernández, que haga chanza de mi situación y de mi compromiso con los compañeros demócratas del País Vasco en Labastida y en el resto del País Vasco.

Dicho esto le quiero decir que nosotros nos hemos abstenido, porque teníamos la firme voluntad y creíamos que era bueno el convenio; pero había una serie de dudas que hemos pedido explicación, y que el Gobierno no nos ha querido explicar. Y por tanto es por lo que creyendo que se puede poner en un compromiso al Gobierno de la nación incumpliendo las normas que se establecen en el mismo, y creyendo que realmente no se ha dado una explicación de una serie de cuestiones que se han pedido que nos parece de vital importancia para nuestros ciudadanos, es por lo que nos hemos abstenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Primero, señor Urbina, no me venga a mí ahora con cuentos de eso, que llevo más años que usted en esto, ¡más años que usted! Y le voy a decir una cosa. Bromas, las que ha hecho usted según ha llegado aquí. Primero, saliendo en un turno a favor de la Ley, que no le corresponde. ¿Si no iba a votar a favor, no le corresponde ese turno?, ¡no le corresponde ese turno! Y en segundo lugar, saliendo y diciendo, que han estado toda la mañana riéndose en Labastida del texto de la Ley. ¿Usted es serio? ¡Usted no sabe ni dónde está y para qué está! Y no me merece más atención. ¡No me merece más atención usted!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Terminamos el debate y las intervenciones en este Proyecto de Ley. Pasamos al siguiente Proyecto de Ley.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Señor Consejero de Vivienda y Obras Públicas quiere intervenir? Tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Sí. Simplemente... Bueno, primero comentar al señor Urbina que -bueno- no me parece procedente los comentarios que ha hecho sobre la gente que a lo mejor está amenazada por pertenecer a un territorio o a otro. En esta Comunidad Autónoma también hay Concejales, también hay Concejales del Partido Popular que se han presentado en las listas del Partido Popular en el País Vasco, y que están igual de amenazados. Yo creo que en ese caso estamos los dos Partidos en la misma situación. Echar en cara a uno o a otro una situación u otra, pues no procede, y menos... (Comentarios ininteligibles). Y menos todavía en este debate.

En segundo lugar lamentar la abstención de los dos Grupos. Lamentar la abstención de los dos Grupos en primer lugar, porque es un acuerdo bueno para La Rioja, bueno para los riojanos, y bueno para las infraestructuras de La Rioja. Y, ¡bueno! El Partido que hace gala en principio de ser más riojano, incluso en la sigla, pues se abstiene de un acuerdo así. ¡Pues simplemente lamentarlo!

Y en cuanto al Partido Socialista... Pues, ¡bueno! Aparte de los cambios que ha tenido, ahora sí, ahora no, ahora reclamo esto, ahora reclamo lo otro... ¿Qué quiere que le diga? En las juntas de Álava este convenio ya ha sido aprobado, y ha sido aprobado por sus compañeros socialistas de la Junta de Álava ¡sin poner absolutamente ninguna pega! Yo creo, que hay una diferencia de talante incluso entre ustedes y sus compañeros de Álava.

va. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

6L/PL-0012 Proyecto de Ley por la que se autoriza la cesión de un inmueble al Ente Público de Radiotelevisión Española.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al último Proyecto de Ley que también va por tramitación directa y en lectura única por la que se autoriza la cesión de un inmueble al Ente Público de Radiotelevisión Española.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, elevo al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley al que nos estamos refiriendo. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Pues una vez acordado por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara emitiéndose la tramitación de enmiendas "in voce" siempre que sean presentadas con la debida antelación.

Pasamos en primer lugar a la presentación del Proyecto por un miembro del Gobierno. No hay presentación del Proyecto. Yo no sé si algún Grupo Parlamentario antes del turno de Portavoces ¿quiere hacer un turno a favor o turno en contra del Proyecto de Ley? Señor Martínez Aldama, para turno a favor, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente. Señorías. La verdad es, que, señores del Partido Popular, les deseo mucha suerte en su Congreso que comienza mañana. Les deseo suerte sobre todo, sobre todo, sobre todo, para que su Partido acepte su enmienda de incluir en su filosofía política el humanismo cristiano. Porque como decía su Portavoz ayer, y hoy salía en los medios, eso significa respetar, no insultar; y lo que

hemos escuchado por la prensa hoy, llamando sinvergüenzas a unos -por ejemplo a mí-...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Aldama...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ..., y esta tarde aquí...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Fernández Aldama! Perdón. Martínez Aldama...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ..., y esta tarde aquí señor Presidente....

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Portavoz del Grupo Socialista, un momento!

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ..., denigrando permanentemente...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Portavoz del Grupo Socialista, un momento! Usted está aquí ocupando el turno de Portavoz de su Grupo para la defensa de turno a favor de este Proyecto de Ley, y lo que está usted diciendo no tiene nada que ver con este Proyecto de Ley. Le ruego se ciña a lo que estamos debatiendo.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Les deseo suerte de todas las formas.

Bueno. Esta Ley tiene un artículo único y he pedido un turno a favor, pues para defender este Proyecto de Ley que entiendo, que es una rectificación en toda la regla del Gobierno de La Rioja. Porque ustedes saben que allí por el verano el Presidente del Gobierno de La Rioja y el Gobierno de La Rioja estuvieron permanentemente amenazando y confrontando con el Gobierno de España -como es su táctica habitual- diciendo, que se iba a romper un convenio por incumplimiento del mismo y que el Ente Público es posible que se quedara sin un centro territorial. ¡Claro! Era una paradoja que nadie entendía, porque en principio ese acuerdo se tenía que haber roto el día 1 de enero del 2004, que era cuando todavía no estaba

en marcha ese centro. ¡Pero, claro, gobernaba Aznar, y entonces no había que decir nada! Y el día 2, y el 3 y el 4 de enero... ¡Y llegó el 14 de marzo! Gana el Partido Socialista, y todo lo que se había callado había que utilizarlo para confrontar con el Gobierno de España. ¡Y ésa fue su estrategia! Confrontar permanentemente con el Gobierno de España. Por eso hoy yo celebro, que el Gobierno de La Rioja haya rectificado y traiga este Proyecto de Ley a la Cámara.

Pero el artículo único tiene dos puntos, el primero lo compartimos totalmente, que es ceder gratuitamente el inmueble propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja descrito en el anexo, que todos conocemos cuál es, sobre todo después de que el Gobierno de España invirtiera en este centro en torno a 12 millones de euros. Bienvenida sea la cesión, y estamos de acuerdo.

Sin embargo hay una cuestión que quiero que el Gobierno me aclare, porque ha renunciado a su turno de intervención, y es el punto dos del artículo único. Dice: "El Consejo de Gobierno, dentro de los límites marcados por la Ley 1/93, de 26 de marzo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establecerá las condiciones de cesión en el instrumento jurídico correspondiente." Y yo quiero, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, que expliquen aquí cuáles son esas condiciones. Los Grupos de la oposición y los ciudadanos tenemos derecho a conocer, cuáles son las condiciones de la cesión de ese inmueble; los plazos, si va a haber o no programación territorial propia, si se va a incrementar o disminuir. Y por tanto está en su mano, exclusivamente en la mano del Gobierno de La Rioja, que este Proyecto de Ley salga de esta Cámara con el apoyo del Partido Socialista. Desde luego que si las explicaciones que obtenemos por parte del Gobierno son convincentes, no duden que la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Aldama. ¿Entiendo que no hay ningún turno en contra? Pasamos al turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Turno a favor también? Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamen-

tario Popular, para la defensa de su turno a favor.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, Presidente. Muy brevemente para hacer dos aclaraciones nada más, que además entiendo que no habría sido necesario; porque si alguien, si el Portavoz del Grupo Socialista se hubiera leído los antecedentes y los informes que obran en su poder junto con el Proyecto de Ley, pues no habría dicho alguna de las barbaridades que ha dicho.

En primer lugar, existe un convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Ente Público Radiotelevisión Española, desde el 7 de noviembre de 2000, convenio que a petición del propio Ente se prorrogó en su momento. Pero he de recordarle, he de decirle, que se prorrogó y se solicitó esa prórroga por parte del Ente Público, a raíz de un recordatorio que hizo el propio Gobierno de La Rioja. Y posteriormente venció de nuevo ese plazo, no hubo solicitud de prórroga, y por lo tanto estamos hablando de un convenio que simplemente ha finalizado. ¡No vean fantasmas donde no los hay! El convenio ha finalizado, no está en vigor, y legalmente todas las instalaciones que se encuentran en la finca propiedad del Gobierno de La Rioja, incluso con la inversión que había realizado en este tiempo el Ente Público, ¡son legalmente propiedad del Gobierno de La Rioja! ¡Punto! Punto uno.

En cuanto a la programación... ¡Mire! Es que no tiene nada que ver esta Ley y el convenio que va a conllevar con la programación de Radiotelevisión Española, o del Centro Territorial de Televisión Española en La Rioja. ¡Absolutamente nada que ver! Por lo tanto no saque aquí temas que no tienen nada que ver con esta Ley. ¡Estamos hablando de un Proyecto de Ley de artículo único! Porque es un requerimiento de la Ley de Patrimonio de La Rioja el que cuando el Gobierno de La Rioja cede algo de su patrimonio, un inmueble o lo que sea, a otra entidad y ese inmueble tiene un valor determinado -la cantidad exacta en euros sería 2.253.795 euros-, si tiene más de ese valor -escuche cuando le hablo, que parece que no escucha tampoco aparte de no leerse las cosas-, si tiene más de ese valor, ¡entonces se exige! Es un

requerimiento legal, el que sea este Parlamento el que autorice esa cesión mediante Ley.

Hay que decir por otro lado, que es un requerimiento que prácticamente no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma, que a mi modo de ver no está muy de acorde con los tiempos, y que también podríamos plantearnos el modificar la Ley en ese apartado. Por lo tanto...

Y la Ley... Pues ¡bueno! Usted ha dicho, que está de acuerdo con la primera parte. ¡Perfecto! Y la segunda lo único que dice es, que el Gobierno se atenderá a la Ley de Patrimonio y al resto de legislación vigente para detallar ese convenio que va a firmar con Radiotelevisión Española. ¡No dice más! Y estamos hablando, insisto, exclusivamente de la cesión de ese inmueble en las cercanías de Varea, donde se encuentra el Centro Territorial de Radiotelevisión Española. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Vamos a abrir un turno de Portavoces que deseen intervenir. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías. Antes mi compañero hablaba de una especie de partido de tenis y el Vicepresidente se preguntaba más adelante que no sabía qué papel jugaba exactamente el Partido Riojano en ese partido de tenis. Decía: "Igual son ustedes los recogequetos." Yo en estos momentos señor Olarte le voy a decir que tengo algunas veces la sensación de que somos más que recogequetos los "tocapequetos" ¿no? Me empieza a entrar esa especie de complejo, sobre todo después de lo que decía también un poco antes el Consejero de Obras Públicas.

Las Leyes son buenas. ¡En la anterior Ley yo creo que la intención era buena! ¡La intención de esta Ley yo creo que también es buena! Por eso las tramitamos en lectura única y no le damos... yo al menos, en nuestro Grupo intentamos no darle mayor importancia ¿no? La intención es buena, ¡y es buena para toda La Rioja! ¡Para la de este

lado de la frontera y la del otro lado! Yo no tengo quizá los problemas que tienen ustedes, como decía antes. Yo como considero que esa Rioja son territorios ocupados y que tienen que volver a nuestro territorio, no tengo ningún problema, Señorías, y así aprovecho para reivindicarlo.

Esa Ley era buena para La Rioja, para toda La Rioja, ¡la intención! ¡Y en esta Ley pasa exactamente lo mismo! La intención de la Ley es buena. El contenido de la Ley, la redacción de una Ley, si está mal hecha, si está mal elaborada, si está mal redactada, ¡puede hasta ser mala! Lo hemos visto anteriormente. Ustedes acaban de aprobar una Ley en la que se reconoce que Álava es una Comunidad Autónoma. Reforma de la Constitución. Apúntenselo ¿eh? Igual en este Congreso también pueden hacer ustedes una enmienda.

¡Y en esta Ley nos volvemos a encontrar lo mismo! Una Ley de artículo único Señoría; artículo único, que tiene dos párrafos. ¡Dos párrafos! Y lo que nos gusta hacer en el Partido Riojano -y quizá por eso tenemos ese complejo, empezamos a tener ese complejo de "tocapelotas" ¿no?-, lo que nos gusta es, que las cosas se hagan bien. Y si vamos a hacer una Ley y la Ley consideramos que es buena, queremos que sea una Ley buena también, queremos que el texto sea bueno y que no dé lugar a equívocos.

Ahora mismo el señor Martínez Aldama -creo que lo he dicho bien, estoy ya despistado- decía: "¡Bueno! ¿Cuáles son las condiciones, los límites, que va a marcar el Gobierno en la firma de ese instrumento jurídico del que habla?" Pues si uno lee la Ley verá que esos límites o que esas condiciones están fijadas por la Ley 1/1993, de 26 marzo. Ahí es donde uno empieza a pensar. Un Gobierno Señorías con tantos Consejeros, con tantos asesores señor Fernández, con tantos Altos Cargos, que no sea capaz ni siquiera de hacer bien una Ley de artículo único; o sea, que cometa un error tan flagrante, tan evidente como éste, cuando en el párrafo anterior nos dice que esa misma Ley no es del 26 de marzo, sino que es del 23 de marzo... ¿Cuál es la obligación del legislador en este caso, de un Grupo Parlamentario responsable con dos Parlamentarios, eh? Pues presentar una en-

mienda, que no han hecho ninguno de ustedes; una enmienda que corrija un error tan evidente, que no ha sido capaz de conseguir descubrir el propio Gobierno, con toda esa caterva de asesores y Consejeros, Altos Cargos, que tiene. Pues ¡bueno! ¡Corrijan por lo menos ese artículo único! La Ley no es del 26 de marzo, es del 23 de marzo. La Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma es del 23 de marzo.

Y si aprobamos esa Ley, esta Ley, con errores de ese tipo, estaremos haciendo un flaco favor a nuestra Comunidad Autónoma y estaremos haciendo un flaco favor a este Parlamento. Y nuestra obligación entendemos, como Parlamentarios responsables y no "tocapelotas", es llamar la atención sobre estas cosas que pueden parecer menudencias, que pueden parecer "peccata minuta", pero que al final, señor Consejero se lo puedo asegurar, por cuestiones de éstas en Leyes se han producido muchos problemas posteriores. ¡Muchos problemas! Las cosas no se pueden hacer con precipitación, y en este caso se hacen con precipitación y son un único artículo. En este caso sí que dicen que la Ley entrará en vigor al día siguiente de la fecha de publicación. En la anterior tardarán veinte días. Ése es un error, que nos gustaría que se corrigiera.

También nos gustaría que corrigieran ustedes el nombre del Ente Público Radiotelevisión Española, que lo escriben todo junto y en minúsculas y creo que para eso también existen y lo vemos todos los días las siglas RTVE, en la que se especifica que es Radio Televisión Española. Entonces eso creo que es de justicia escribirlo correctamente.

En cuanto a los plazos, ¿pues qué quieren que les diga? Señor Martínez Aldama, como en la Ley anterior que hemos aprobado. ¡No hay plazos! En la Ley anterior hemos aprobado una Ley, un convenio, que va a durar toda la vida, posiblemente hasta que Álava consiga ser Comunidad Autónoma como quieren los señores del Partido Popular. ¡Y no pasa nada! Pues en este caso, ¿para qué nos vamos a preocupar de los plazos? ¡Pues también para toda la vida, que no pasa nada!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí. Desde el escaño, señor Presidente. ¡Mire, señor Cuevas! Es posible que yo tenga que leer, como todos tenemos que leer. También usted tiene que leer. Porque seguramente si leyera un poquito más, apelaría más a la razón y menos al insulto. Créame que usted me da pena con lo joven que es, la carrera que lleva. ¡Me da pena! ¡No se ría! Porque usted que presume de letrado, no ha acabado ninguna carrera. ¡No se ría de nada! ¡Créame que me da pena! Usted que ha empezado muchas carreras, no ha acabado ninguna. Usted tiene que leer más para recurrir a la razón, y no al insulto. Créame, se lo digo de verdad.

Y con lo que afecta a su intervención, no evada la respuesta. ¡No la evada! Porque si el convenio estaba prescrito el día 1 de enero de 2004, ¿por qué su Gobierno, como era su obligación, no lo denunció? Se lo explicaba antes. Porque gobernaba Aznar, porque ustedes no pensaban perder las elecciones. Y como las perdieron, dijeron: "¡Bueno! Ahora que hemos perdido -que el convenio ya estaba prescrito hacía dos meses-, ahora montamos el guirigay con el Gobierno de España." Y ustedes se han pegado el mes de junio y de julio confrontando con el Gobierno de España. Por tanto, no evada la respuesta.

Y en tercer lugar, tienen que darnos una explicación a esta Cámara. Seguimos sin conocer cuál es el instrumento jurídico correspondiente, y qué condiciones se van a recoger en ese instrumento jurídico. Es la obligación del Gobierno explicarlo en este Parlamento. No entiendo cómo una Ley que el Gobierno puede defender, que tiene artículo único, es incapaz el Gobierno de explicarlo y defenderlo aquí y ha renunciado a su turno de intervención. Francamente, no lo entiendo.

Reitero nuestra voluntad de apoyar este Proyecto de Ley, pero exigimos claridad. Y si no la hay, desde luego nos abstendremos en la votación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Yo decía esta mañana: "Algunos se quejan siempre de que se les insulta." Yo procuro describir actitudes y meterme con la actuación política, que creo que es mi obligación, y, sin embargo, otros van por lo personal. No es la primera vez, señor Presidente, que ya se meten con mi preparación o no preparación, con mi formación, con mi carrera. Yo tengo un título, no sé si... Pero bueno, lo de los insultos y lo del espionaje, porque también me han llegado a decir que no tengo ni oficio ni beneficio, pues los del insulto y los del espionaje, los dejo en el ámbito del Partido Socialista. Posiblemente ahora que controlan la hacienda pública me estén haciendo algún control interno de mis cuentas, o de los años que he cotizado, o este tipo de cosas. No me extrañaría nada, porque son métodos muy propios del Partido Socialista.

¡En fin! Llegamos al final de este Pleno y lo hacemos, curiosamente, con otro Proyecto de Ley que lo que significa, lo que conlleva, de lo que habla, es de diálogo, de convenio, de colaboración y de cooperación. ¡Es el segundo ejemplo en un solo Pleno! Pero hemos visto también y se nos ha hablado, por parte del Gobierno y por parte de alguna Diputada, de un borrador de un Proyecto de Ley que ha implicado también -me refiero al de Juventud-, que ha implicado también el diálogo y la colaboración con distintas, con muchas asociaciones juveniles. Es decir, cuando vemos iniciativa tras iniciativa del Gobierno cómo se está desarrollando la acción del Gobierno de La Rioja, pues hay que hablar de esa acción de gobierno en esos términos: Colaboración, cooperación, convenios, diálogo con otras Administraciones, con otros Entes Públicos, con entidades privadas, con asociaciones, con colectivos, etc., etc.

Y hoy en este caso, lo hemos visto antes con la Diputación Foral de Álava -y lo decía muy bien el Consejero-, los Diputados socialistas han votado a favor, y sin embargo los de aquí no. ¿Y va a resultar que es el Gobierno de La Rioja el que no

dialoga? Pero, ¡bueno! Así son las cosas.

Pues hoy tratamos de ceder gratuitamente un inmueble del Gobierno de La Rioja a Radiotelevisión Española. Y se cede gratuitamente, porque el Gobierno ha entendido que estamos hablando de un servicio público y de interés general. Había un convenio, ese convenio quedó resuelto porque no se cumplieron todas las condiciones que recogía, y sencillamente por una cuestión legal hay que volver a realizar ese convenio. Y como han cambiado algunas de las condiciones con las que se firmó el anterior -es decir, en este caso el valor del inmueble, que se ha superado-, pues resulta que se requiere esta autorización del Parlamento de La Rioja. ¡Exclusivamente la autorización!

Y yo le decía antes que leyera más. ¡Insisto! Lea más, porque es que... ¡Claro! También hay que tener clara cuál es la cuestión competencial y la diferencia competencial. A nosotros en este momento nos corresponde autorizar al Gobierno de La Rioja, como Parlamento, para que desarrolle ese convenio o lleve a cabo ese convenio. Y la Ley lo dice bien claro cómo tiene que ser el establecer las condiciones de esa cesión, con el instrumento jurídico correspondiente. Quizás alguna de las expresiones no se entienda, no las entienda usted, "instrumento jurídico correspondiente". Pues así lo harán, y será un instrumento jurídico legal. Porque entiendo que tampoco el Ente Público Radio Televisión Española va a firmar un convenio u otro instrumento jurídico correspondiente, que no sea legal.

Por tanto mi Grupo Parlamentario lógicamente va a apoyar este Proyecto de Ley. Pero antes permítanme, antes de terminar permítanme que les diga en primer lugar, con respecto al error tipográfico... Es eso. En cuanto a la fecha de la Ley, si lo suyo supone una enmienda "in voce", la aceptamos sin ningún problema. No pasa nada. La Ley efectivamente es del 23, no del 26, pero entendemos que eso es puramente un error tipográfico.

Pero tenga en cuenta una cosa, señor González de Legarra. Al señor Espert -por poner un ejemplo-, o a otros Diputados que hacían correcciones de este tipo porque tenían cierto cuidado

con el lenguaje y con las expresiones que recogían los textos legislativos aprobados por esta Cámara, pues ustedes les dedicaban lindezas de todo tipo. -¡Sí, sí, no se ría!-. Le recomiendo que repase los Diarios de Sesiones y que vea en qué consistían esas lindezas que le digo.

¡Mire! Ha hablado también de Altos Cargos. Yo por lo que veo en este Parlamento, nueve Consejeros, los mismos que tuvo el último Gobierno socialista en esta Comunidad Autónoma. ¡Los mismos! Con un presupuesto -sí me dicen que se repite, y ustedes se repiten constantemente-, con un presupuesto siete veces mayor del último que gestionó el Gobierno PSOE-PR. ¡Del último! Pero es que tenían nueve Consejeros desde el 91, con mucho menos presupuesto.

Y hablando de Altos Cargos, ¡mire! El otro día en la Casa de Andalucía en las Fiestas de San Mateo se me presentó un señor que venía de la Junta de Andalucía y me dio su tarjeta, intercambiamos tarjetas, y cuando me fui a casa la vi bien y dije: "¡Hombre, mira qué curioso! Asesor de la Directora General de los Andaluces en el Exterior." ¿Imagínese si hay aquí todavía campo de acción para nombrar asesores? Pues justamente tenemos los mismos, el mismo número de asesores que tenía el último Gobierno del Partido Socialista y del Partido Riojano. ¡El mismo número de asesores!

Insisto Señorías, vamos a apoyar este Proyecto de Ley, porque entendemos que es positivo para La Rioja; porque entendemos como el Gobierno, que conlleva ese interés general. Y para terminar les diré, que no necesitamos que nos deseen suerte en nuestro Congreso Nacional. La vamos a tener con toda seguridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Ruego a sus Señorías, antes de someter a votación las enmiendas que yo agradezco al Grupo Parlamentario Mixto de esa mejora técnica, que si les parece podemos... Propongo que sean correcciones de oficio estas enmiendas técnicas, que ha podido ser... A lo mejor no viene del Gobierno, ha podido ser a lo mejor de los Servicios de Publicaciones de la Cámara, no lo sabemos. Pero en cualquier

caso yo me alegro de que ustedes se hayan dado cuenta de esta mejora técnica. Y si les parece, se puede corregir de oficio ¿eh? Cambiar 26 de marzo por el 23, y luego en todas las partes del Proyecto de Ley donde pone "Ente Público Radiotelevisión Española", que sea como usted ha dicho.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Una cuestión.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Nada más estoy seguro, de que no es un problema de los Servicios de la Cámara, señor Presidente. ¡Es absolutamente seguro! Porque el texto que corresponde redactar a los Servicios de la Cámara ¡está correctamente redactado!, ¡no así el que ha enviado el Gobierno! Y por lo tanto yo entiendo que deberían tramitarse no como una corrección de errores de este Parlamento, ¡sino como una enmienda que se hace a la Ley presentada por el Gobierno!

SR. PRESIDENTE: Me parece bien. Me ha resuelto usted una duda, que yo no lo sabía de dónde venía el error, pero se puede corregir de oficio en la publicación. Y es lo que yo le digo para no someter a votación las enmiendas, que está todo el mundo de acuerdo que se corrija de oficio y que conste en acta.

Pues sometemos a votación el texto del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Señor Consejero de Hacienda, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Sí. Gracias, Presidente. En primer lugar pues creo que debo decirle al señor Martínez, que ha tenido una falta de respeto con nuestro Portavoz al hablar de Carreras. Yo creo que eso demuestra un talante y un nivel personal...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero de Ha-

cienda, yo le ruego que no reabra debates. Su palabra, que me la ha pedido...

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Sí. Bien.

SR. PRESIDENTE: ..., es para intervenir sobre este Proyecto de Ley.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Sí.

SR. PRESIDENTE: Le ruego se ciña, porque ya ha tenido ocasión de contestar el Portavoz del Grupo Popular y ha contestado en su turno. Le ruego se ciña al Proyecto de Ley.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Gracias, señor Presidente. Así lo voy a hacer.

Yo creo que el artículo único de la Ley es muy claro, y en ningún momento hace referencia a un convenio anterior. En el convenio anterior se cedieron las instalaciones, que tuvieron una fecha de caducidad el 31 de diciembre. Y entonces "ops legis", por propia actuación de la Ley, ése no podía ser prorrogado puesto que no se solicitó la prórroga en el momento que no había finalizado. Difícilmente se puede prorrogar algo que ya ha finalizado. Por lo tanto estamos hablando de un convenio diferente, porque además la cesión del edificio que se hace, se recoge en el anexo que aquí le describen. Estoy seguro que este inmueble no coincide con el del convenio al que usted podía hacernos referencia, y del que sin duda puede tener conocimiento a través de los registros correspondientes.

Por lo tanto lo que se está haciendo en este momento -puesto que la valoración que se hace del inmueble supera los 500 millones de pesetas del inmueble actual que se cede, que es propiedad del Gobierno, se reconoce en el artículo uno que dice: "Se autoriza la cesión de uso gratuito del inmueble propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja..." Entonces como excede de 500 millones de pesetas, se pide al Gobierno la autoriza-

ción para que se pueda materializar esa cesión. El resto, en cuanto a cómo debe ser ese convenio, evidentemente se sujetará a la Ley de Patrimonio, que es la que determina las condiciones en que los bienes públicos pueden ser cedidos. La competencia de esta Cámara es autorizar al Gobierno, en razón de la cuantía del valor del bien que se cede gratuitamente a Televisión Española. No tiene otro alcance, la Ley que aquí se trae.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.